



**HERITAGE
ACADEMY**

2021-2022 Academia de Heritage

MANUAL PARA PADRES / ESTUDIANTES

y el Código de Conducta del Estudiante

SECCIÓN I: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES

<u>Política general de asistencia</u>	10
<u>Asistencia Obligatoria</u>	10
<u>Asistencia para crédito</u>	11
<u>Ausencias Justificadas e Injustificadas</u>	12
<u>Documentación requerida de ausencias</u>	12
<u>Notificación a los padres</u>	13
<u>Verificación de asistencia para la licencia de conducir</u>	13
<u>Educación técnica y profesional</u>	13
<u>Cambio de dirección o número de teléfono</u>	14
<u>Política de aceptación de cheques</u>	14
<u>Campus cerrado</u>	14
<u>Clubes y organizaciones</u>	14
<u>Elegibilidad</u>	14
<u>Código de conducta</u>	15
<u>Nuevos clubes u organizaciones</u>	15
<u>Recaudación de fondos</u>	16
<u>Reuniones</u>	16
<u>Anuario</u>	16
<u>Conferencias con los maestros y el director del campus</u>	16
<u>Entregas</u>	16
<u>Distribución de materiales o documentos</u>	16
<u>Código de vestimenta</u>	17
<u>Uniformes escolares</u>	17
<u>Exención</u>	17
<u>Criterios generales</u>	17
<u>Criterios específicos</u>	17
<u>Niños: pautas adicionales</u>	18
<u>Niñas: pautas adicionales</u>	18
<u>Procedimientos de ejecución</u>	19
<u>Inscripción de nuevos estudiantes</u>	19
<u>Lotería</u>	19
<u>Excepciones</u>	20
<u>Información de residencia</u>	20
<u>Historial disciplinario</u>	20
<u>Información del estudiante</u>	20
<u>Proporcionar información falsa</u>	21
<u>No discriminación</u>	21

[Tasas 21](#)
[Salida del campus durante el día escolar 22](#)
[Taquillas 22](#)
[Objetos perdidos y robados 23](#)
[Comidas 23](#)
[Menús 23](#)
[Pautas de nutrición exigidas por el estado 23](#)
[Comidas gratuitas y a precio reducido 23](#)
[Reembolsos 23](#)
[Mensajes para estudiantes 24](#)
[Reglamento de estacionamiento \[H\] 25](#)
[Tarifa de estacionamiento 25](#)
[Operación de vehículos de motor en el campus 25](#)
[Juramento a la bandera / Minuto de silencio 25](#)
[Expresión religiosa 26](#)
[Expresión estudiantil de puntos de vista religiosos 26](#)
[Expresión religiosa en las asignaciones de clase 26](#)
[Libertad para organizar actividades y grupos religiosos 26](#)
[Respeto por todos 27](#)
[Calendario escolar 27](#)
[Uso de las instalaciones escolares 27](#)
[Funciones escolares 27](#)
[Viajes patrocinados por la escuela 27](#)
[Patinetas 28](#)
[Estudiantes oradores en eventos escolares 28](#)
[Estudiantes oradores en eventos que no son de graduación 28](#)
[Estudiantes oradores en la graduación 29](#)
[Tardanza 30](#)
[Teléfono 30](#)
[Transferencias dentro de la comunidad escolar de Heritage Academy 31](#)
[Ventana de transferencia 31](#)
[Consideraciones sobre la solicitud de transferencia 31](#)
[Duración de las transferencias aprobadas 31](#)
[Apelaciones 32](#)
[Transporte 32](#)
[Uso de la imagen / información del estudiante 32](#)
[Visitantes 33](#)

SECCIÓN II: SALUD Y SEGURIDAD

Plan de gestión de amianto 35

Meningitis bacteriana 35

¿Qué es la meningitis? 35

¿Cuales son los sintomas? 35

¿Qué tan grave es la meningitis bacteriana? 35

¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana? 36

¿Qué deben hacer los estudiantes si creen que ellos o un amigo podrían tener meningitis bacteriana? 36

¿Dónde pueden los estudiantes obtener más información? 36

Informes e investigaciones de abuso infantil y otros malos tratos 36

Procedimientos de notificación 36

Servicios de asesoramiento 37

Información adicional 37

Capacitación del personal 37

Entrevistas a estudiantes en la escuela 37

Notificación a los padres 37

Hijos de familias militares 37

Directrices sobre frío / calor / ozono 37

Enfermedades / Afecciones Contagiosas 39

Nota del médico después de una ausencia por enfermedad 39

Tratamiento médico de emergencia 39

Alergias alimentarias 40

Piojos 40

Citas de atención médica 40

Exención 41

Estudiantes sin hogar 41

Enfermedad durante el horario escolar 41

Vacunas 42

Informes de registros de vacunación 43

Seguro de accidentes / lesiones 43

Investigaciones y búsquedas 43

Búsquedas aleatorias de medicamentos [M] [H] 44

Agencias encargadas de hacer cumplir la ley 44

Procedimientos para entrevistas con las fuerzas del orden 44

Procedimientos para asumir la custodia del estudiante 45

Políticas de medicación 45

Todos los medicamentos 45

Pautas de medicación: 46

Drogas psicotrópicas 46

Medicamentos recetados 47

[Medicamentos para el asma y la anafilaxia 47](#)

[Manejo de la diabetes 47](#)

[Servicios de salud mental 48](#)

[Información sobre el control de plagas 48](#)

[Convulsiones 49](#)

SECCIÓN III: ACADÉMICOS Y CALIFICACIONES

[Rango de clase / Diez por ciento más alto \[H\] 50](#)

[Grado 10 \(segundo año\) 7+ créditos 51](#)

[Grado 11 \(Junior\) 13+ Créditos 51](#)

[Grado 12 \(Senior\) 19+ Créditos 52](#)

[Recuperación de crédito 54](#)

[Sin instrucción previa \(si un alumno no ha realizado el curso\) 54](#)

[Aceptación universitaria del 100% \[H\] 57](#)

[Sustituciones de educación física \[M\] \[H\] 58](#)

[Requisitos para avanzar de grado: 58](#)

[Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o servicios de la Sección 504 60](#)

[Referencias de educación especial 60](#)

[Persona de contacto para referencias de educación especial 60](#)

[Referencias de la Sección 504 61](#)

[Persona de contacto para referencias de la Sección 504 61](#)

[Dislexia y trastornos relacionados 61](#)

[Información adicional 61](#)

[Grados 3 a 8 \[E\] \[M\] 62](#)

[Evaluación del dominio del idioma inglés de Texas 63](#)

[Transcripciones \[H\] 63](#)

[Estudiantes que ingresan a la escuela secundaria en 2014-2015 y posteriormente 66](#)

[Programa básico de graduación, respaldos y nivel de logro distinguido 66](#)

SECCIÓN IV: CÓDIGO DE CONDUCTA

[Padres 69](#)

[ESTUDIANTES 69](#)

[Jurisdicción 70](#)

[Violaciones del Código de Conducta 70](#)

[Abuso 70](#)

[Deshonestidad académica 70](#)

[Bebidas Alcohólicas 71](#)

[Amenazas terroristas o de bomba 71](#)

[Conducta al viajar en vehículos escolares 71](#)

[Violencia en el noviazgo 72](#)

[Acoso 72](#)

[Acoso sexual 72](#)

Procedimientos de notificación 72
Investigación del Informe 73
Actividad disruptiva 73
Aviso de Escuela Libre de Drogas 74
Exposición 74
Libertad contra el acoso escolar y el ciberacoso 74
Informes 75
Investigación del Informe 75
Recurso de casación 75
Apuestas 76
Zonas libres de pandillas / Actividad de pandillas 76
Novatadas 77
Conducta sexual inapropiada 77
Interferencia con las actividades escolares o la disciplina 77
Taquillas: seguridad y registro 77
Denuncia a las fuerzas del orden por conducta constitutiva de agresión o acoso 78
Respeto por los demás 78
Propiedad de la escuela 78
Autodefensa 78
Redes sociales 79
Telecomunicaciones u otros dispositivos electrónicos 79
Amenazas 80
Tabaco 80
Armas 80
Infracciones y consecuencias 81
Nivel I: Infracciones mayores 81
Ejemplos (lista no inclusiva): 81
Medidas disciplinarias apropiadas: 82
Nivel II: Suspensión discrecional 83
Ejemplos (lista no inclusiva): 83
Medidas disciplinarias apropiadas: 84
Nivel III 85
Nivel IV: Expulsión obligatoria 86
Ejemplos (lista no inclusiva): 86
Medidas disciplinarias apropiadas: 86
Conferencias, audiencias y apelaciones 86
Proceso de suspensión 86
Notificación a los padres 86
Crédito durante la suspensión 86
Proceso de expulsión 86

[Audiencia 86](#)
[Orden de expulsión 87](#)
[Apelaciones 87](#)
[Efecto del retiro de estudiantes 87](#)
[Sin crédito obtenido 88](#)
[Retiro de emergencia 88](#)
[Colocación de estudiantes con discapacidades 88](#)
[SECCIÓN V: DERECHOS DE LOS PADRES 88](#)
["Optar por no participar" en encuestas y actividades 88](#)
[Eximir a un estudiante de recitar una parte de la Declaración de Independencia 89](#)
[Solicitud de calificaciones profesionales de maestros y personal 89](#)
[Aviso anual de derechos de padres y estudiantes \(Aviso anual de confidencialidad de FERPA\) 90](#)
[El derecho a inspeccionar y revisar 90](#)
[El derecho al consentimiento previo a la divulgación 91](#)
[Divulgación sin consentimiento 91](#)
[Funcionarios con intereses educativos legítimos 91](#)
[Funcionarios de otra escuela 91](#)
[Fines del programa federal y estatal 91](#)
[Ayuda financiera 91](#)
[Funcionarios estatales y locales 92](#)
[Organizaciones de acreditación 92](#)
[Fines fiscales 92](#)

Orden judicial o citación 92

[Emergencia de salud y seguridad 92](#)
[Información del directorio 92](#)
[El derecho a presentar una queja 93](#)
[Acceso a registros médicos 94](#)
[Recursos informáticos, herramientas de aprendizaje web y servicios de red Pautas de uso aceptable 94](#)
[Recursos informáticos 94](#)
[Declaración de la misión tecnológica 94](#)
[Recurso educativo 94](#)
[Seguridad del estudiante 95](#)
[Consentimiento para utilizar recursos tecnológicos 95](#)
[Propósito 95](#)
[Responsabilidades del usuario 95](#)
[Términos y condiciones de la póliza 96](#)
[Uso aceptable 96](#)
[Privilegios 96](#)
[Garantía 96](#)
[Exención de responsabilidad 96](#)

Uso supervisado 96
Vandalismo 96
Etiqueta de la red 97
Consecuencias 97
Vandalismo prohibido 97
Política de compromiso de dispositivos de comunicación electrónica 97
Quejas e inquietudes de estudiantes o padres 98
Definiciones 98
Nivel Uno 98
Nivel dos 99
Nivel tres 99
Nivel Cuatro 100
Consolidación de quejas 100
Modificación de procedimientos 100
Formulario de reconocimiento y acuerdo para cumplir con el Manual para padres / estudiantes 101

SECCIÓN I: Políticas y procedimientos generales

Política de asistencia general

La asistencia regular a la escuela es esencial para que el estudiante aproveche al máximo su educación, para beneficiarse de las actividades supervisadas por el maestro, para construir el aprendizaje de cada día sobre el del día anterior y para crecer como individuo. Las ausencias de clase pueden resultar en una interrupción grave del dominio de los materiales de instrucción por parte del estudiante; por lo tanto, el estudiante y los padres deben hacer todo lo posible para evitar ausencias innecesarias.

Asistencia Obligatoria

La ley de asistencia obligatoria requiere que los estudiantes de al menos 6 años de edad, y los que aún no han llegado a su 19^a asistan a la escuela y por la escuela de cumpleaños requerido sesiones de tutoría a menos que el estudiante está legalmente exento o excusado. El personal de la escuela debe investigar y reportar violaciones a la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente de la escuela sin permiso de cualquier clase, de los programas especiales requeridos (como habilidades básicas para los estudiantes de noveno grado) o de las tutorías requeridas será considerado "ausente injustificado" y sujeto a acción disciplinaria. Tenga en cuenta que los estudiantes de jardín de infantes deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria siempre que permanezcan inscritos.

El absentismo escolar también puede resultar en la imposición de sanciones por parte de un tribunal de justicia para los padres. La ley estatal requiere que la escuela aplique medidas de prevención de absentismo escolar si el estudiante está ausente, sin excusa, por tres o más días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas. Si un estudiante está ausente, sin excusa, en diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, y esas ausencias son verificadas por el campus como injustificadas, los estudiantes de 12 años o más pueden ser referidos corte de absentismo escolar. Además, la ley estatal permite que la escuela presente una queja contra los padres que contribuyen a ausencias independientemente de la edad de su hijo. Consulte el Código de Educación de Texas (TEC) 25 y el Código de Familia de Texas 65 para obtener más detalles.

Un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de su 19^o Se requiere cumpleaños para asistir cada día escolar. Si un estudiante de 19 años de edad o mayor tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, la escuela puede revocar la inscripción del estudiante, excepto que la escuela no puede revocar la inscripción en un día en que el estudiante esté físicamente presente en la escuela. La presencia del estudiante en la propiedad de la escuela a partir de entonces no estará autorizada y puede considerarse una entrada ilegal. Aviso a los padres: Según TEC § 25.095 (a), por la presente se le notifica que si un estudiante está ausente de la escuela diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el padre del estudiante está sujeto a enjuiciamiento bajo TEC § 25.093; y el estudiante está sujeto a ser referido a un tribunal de absentismo escolar por conducta ausente bajo el Código de Familia de Texas § 65.003 (a).

Asistencia por crédito

Para recibir crédito en una clase, un estudiante debe asistir al menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Estos días incluyen ausencias justificadas e injustificadas. Un estudiante que asiste menos del 90 por ciento de los días que se ofrece la clase puede ser referido al Comité de Asistencia para determinar si existen circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar crédito.

Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias, el Comité de Asistencia utilizará las siguientes pautas:

1. Todas las ausencias serán revisadas, con especial consideración para los días festivos religiosos, citas de atención médica documentadas para las cuales se ha completado el trabajo de recuperación de rutina y otras circunstancias especiales según lo definido por el
2. Para un estudiante que se transfiera a la escuela después de que comience la escuela, incluido un estudiante migrante, solo se considerarán aquellas ausencias después de la inscripción. Al llegar a un consenso sobre las ausencias de un estudiante, el comité intentará asegurarse de que su decisión sea lo mejor para los
3. El comité considerará si las ausencias fueron por razones sobre las cuales el estudiante o los padres pudieron ejercer control.
4. El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de la documentación que exprese las razones por las que el estudiante
5. El comité considerará hasta qué punto el estudiante ha completado todas las asignaciones, ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido las calificaciones aprobatorias en el curso o materia.
6. El estudiante, padre u otro representante tendrá la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las ausencias y discutir formas de ganar o recuperar

Si el crédito se pierde debido a ausencias excesivas, el Comité de Asistencia decidirá cómo el estudiante puede recuperar el crédito. El estudiante o el padre pueden apelar la decisión del comité ante la Mesa Directiva presentando una solicitud por escrito al Superintendente. El aviso de apelación debe tener matasellos de la siguiente dirección dentro de los 30 días posteriores al último día de instrucción en el semestre por el cual se le negó el crédito:

Aviso de apelación de Heritage Academy: Clase de crédito A la atención de: Superintendente 6013
Fountainwood St.
San Antonio, TX 78233

La apelación se incluirá en la agenda de la próxima reunión de la Junta programada regularmente. El superintendente o su designado informará al estudiante o al padre de la fecha, hora y lugar de la reunión.

Ausencias Justificadas e Injustificadas

Las siguientes ausencias se consideran ausencias justificadas:

1. enfermedades personales que no superen los tres días consecutivos (las enfermedades que se extiendan más allá de los tres días requerirán la consulta de un médico);
2. emergencia familiar;
3. observar los días santos religiosos;
4. procedimiento de la corte de menores documentado por un oficial de libertad condicional;
5. presentarse en una oficina gubernamental para completar el papeleo requerido en relación con la solicitud del estudiante para la ciudadanía de los Estados Unidos;
6. participar en la ceremonia de juramento de naturalización del estudiante en los Estados Unidos;
7. cita médica documentada, si el estudiante comienza las clases o regresa a la escuela el mismo día de la cita, incluidas las ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro autista
8. sirviendo como secretario de elecciones;
9. examen, diagnóstico y tratamiento requeridos para los estudiantes elegibles para Medicaid;
10. visita documentada a la universidad de un estudiante de tercer o cuarto año (consulte “Días universitarios [H]”, 52);
11. la visita de un estudiante con un padre, padrastro o tutor legal que ha sido llamado a trabajar, está de licencia o regresó inmediatamente de ciertos despliegues (hasta cinco días);
12. para estudiantes bajo la tutela del estado que necesitan asistir a una actividad requerida por un plan de servicio ordenado por la corte; o cualquier otra actividad ordenada por un tribunal, siempre que no sea
13. práctico para programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar; o
14. ausencia temporal resultante de cualquier causa aceptable para el campus

Para los días santos religiosos, las comparecencias requeridas ante el tribunal, las actividades relacionadas con la ciudadanía y los servicios como secretario electoral, un día de viaje al sitio y un día de viaje desde el sitio también serán excusados.

Cualquier ausencia no mencionada anteriormente se considerará una ausencia injustificada. Ejemplos de ausencias injustificadas incluyen, pero no se limitan a, cortes de clases, problemas con el auto, quedarse dormido, asuntos personales, vacaciones, etc.

Documentación requerida de ausencias

Cuando un estudiante debe estar ausente de la escuela, es responsabilidad de los padres llamar a la oficina de la escuela todos los días para explicar el motivo de la ausencia del estudiante. Al regresar a la escuela, el estudiante debe traer una nota a la oficina de la escuela, firmada por el padre, que describe el motivo de la ausencia. Para justificar la ausencia, la nota debe:

1. ser presentado a la oficina de la escuela dentro de los tres días escolares posteriores al regreso del estudiante a la escuela, y
2. describir una razón aceptable para la ausencia (ver “Ausencias Justificadas e Injustificadas”, p. 12).

Notificación a los padres

La escuela notificará a los padres por correo cuando el estudiante esté ausente de la escuela, sin excusa, en tres días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas. El aviso informará a los padres de, entre otras cosas, que su estudiante está sujeto a medidas de prevención de absentismo escolar, recordará a los padres su responsabilidad de controlar la asistencia de su estudiante y solicitar una conferencia con los padres entre el padre y el oficial de asistencia / director de la escuela. para discutir las ausencias.

Verificación de asistencia para la licencia de conducir

Para obtener o renovar una licencia de conducir, un estudiante bajo

Los 18 años de edad deben proporcionar anualmente al Departamento de Seguridad Pública de Texas un formulario obtenido de la escuela que verifique que el estudiante ha cumplido con el requisito de asistencia del 90 por ciento para el semestre anterior a la fecha de solicitud.

Los estudiantes elegibles pueden obtener el formulario de Verificación de Inscripción (VOE) requerido en la oficina de la escuela.

La escuela emitirá un formulario VOE para cualquier estudiante transferido que se transfiera sin más de tres ausencias durante las seis semanas anteriores.

Educación técnica y profesional

(CTE) Programas

Heritage Academy ofrece un programa integral que está diseñado para preparar a los estudiantes para tener éxito, ya sea que elijan seguir una educación superior, una escuela técnica o comercial, o ingresar a la fuerza laboral después de completar su educación secundaria. La oferta y el contenido de los cursos se supervisan continuamente para garantizar que los programas estén actualizados con tecnología y son relevantes para los requisitos del empleador actual; La admisión a estos programas se basa en el interés y la aptitud, la idoneidad para la edad, el rendimiento académico, la política estatal y local, el espacio disponible para las clases y los requisitos previos del curso.

Para obtener información adicional sobre sus derechos o procedimientos de quejas, comuníquese con el Asistente administrativo de recursos humanos en nuestra oficina central llamando al (210-659-0320), o comuníquese con el Coordinador del Título IX o el Coordinador de la Sección 504, cuya información de contacto es:

Derrick Armstead, coordinador del TÍTULO IX

Melissa Cortez, Directora de Educación Especial, 504 6013 Fountainwood St.

San Antonio, TX 78233 (210) -659-0320

Teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos

La posesión de teléfonos celulares, computadoras y otros dispositivos capaces de comunicarse electrónicamente en la escuela es un privilegio, no un derecho. La posesión y el uso de dichos dispositivos en la escuela o en eventos o actividades relacionados con la escuela estarán sujetos a la aprobación y las regulaciones de la escuela. Cualquiera de estos dispositivos puede ser confiscado, encendido y registrado por los funcionarios de la escuela si existe una causa razonable para creer que los dispositivos se han utilizado en la transmisión o recepción de comunicaciones prohibidas por la ley, política o regulación (ver "Dispositivo de comunicación electrónica Política de compromiso", pág. 97.)

Cambio de dirección o número de teléfono

Cuando se cambia la dirección o el número de teléfono de un estudiante, es responsabilidad de los padres notificar a la oficina de la escuela inmediatamente. Es posible que se requiera prueba de residencia en la nueva dirección.

Política de aceptación de cheques

Todos los cheques personales emitidos a la escuela deben incluir la dirección actual y el número de teléfono del titular de la cuenta. El nombre del titular de la cuenta también debe ser legible y estar impreso en el cheque.

En el caso de que el banco devuelva un cheque emitido a la escuela sin pagarlo, el titular de la cuenta acepta que la escuela puede cobrar un cargo por cheque de devolución de \$ 30 más el impuesto sobre las ventas aplicable. La escuela puede contratar a una empresa de cobranza en un esfuerzo por canjear los cheques devueltos. El uso de un cheque para el pago es el reconocimiento y la aceptación del titular de la cuenta de esta política y sus términos.

Campus cerrado

La escuela opera en el concepto de campus cerrado. Específicamente, esto significa que los estudiantes no pueden salir del campus por ningún motivo durante el día escolar, incluso durante los períodos de comida, sin primero obtener el permiso de la oficina de la escuela (consulte "Salir del campus durante el día escolar", p.22).

Clubes y Organizaciones

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una manera excelente para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y construya amistades sólidas con otros estudiantes; la participación, sin embargo, es un privilegio, no un derecho.

Se anima a todos los estudiantes a participar y participar activamente en clubes y organizaciones estudiantiles.

Elegibilidad

La elegibilidad para participar en muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga interescolar universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia entre distritos u otras organizaciones que ofrecen oportunidades competitivas para actividades extracurriculares. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética o musical regida por UIL, se espera que el estudiante y los padres conozcan y sigan todas las reglas de la organización UIL.

Los siguientes requisitos se aplican a todas las actividades extracurriculares:

1. Un estudiante que recibe al final de un período de calificaciones una calificación por debajo de 70 en cualquier clase académica — otro que un curso de Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional; o un curso de honores o de doble crédito en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o un idioma que no sea el inglés; no puede participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares. Los estudiantes inscritos en honores deben tener una calificación de 70 o más al final de un período de calificaciones solo para fines de elegibilidad. Las calificaciones ponderadas se pueden usar para determinar si se cumple con el requisito de calificación aprobatoria. Por ejemplo, las clases de AP pueden ponderarse de manera diferente. Como tal, una calificación aprobatoria en un curso AP en realidad puede estar ligeramente por debajo de 70 antes de que se aplique la ponderación. Esta circunstancia será examinada y aprobada por el director del campus a los efectos de la elegibilidad para las actividades escolares. Un estudiante no elegible puede practicar o
2. Un estudiante recupera la elegibilidad después de al menos tres semanas de inelegibilidad cuando el director del campus y los maestros determinan que el estudiante ha obtenido una calificación aprobatoria (70 o superior) en todas las clases, excepto en las que son
3. Solo los estudiantes inscritos a tiempo completo en la escuela pueden participar en clubes y organizaciones reconocidos por la escuela, a menos que el estudiante esté inscrito en otro campus de Heritage Academy dentro de la misma carta y esté aprobado para participar por el director del campus anfitrión. Esta disposición se rige por las reglas de participación de las distintas ligas o competencias y por la discreción de los directores de campus. Los estudiantes del campus anfitrión no deben ser desplazados por estudiantes de otros
4. Se requiere el permiso por escrito de los padres y todas las demás formas médicas, de seguro, de divulgación y otras formas consideradas apropiadas por Heritage Academy, el campus local y las organizaciones gobernantes para que un estudiante pueda participar en cualquier club u organización que no se requiera para un curso en particular. o no da como resultado académico

Código de conducta

Los patrocinadores de clubes y organizaciones estudiantiles pueden establecer normas de conducta, incluidas las consecuencias por mala conducta, que son más estrictas que las de los estudiantes en general. Si una infracción también es una infracción de las reglas de la escuela, el

Las consecuencias especificadas por el "Código de conducta del estudiante" o por la política local se aplicarán además de las consecuencias especificadas por los estándares de conducta de la organización. Para que un estudiante sea elegible para servir como oficial de club u organización, debe aprobar todas las materias. La conducta insatisfactoria mientras esté en la oficina y / o la falta de prestación de un servicio satisfactorio se considerarán motivos para la destitución de dicha oficina. La destitución del cargo quedará a discreción del personal patrocinador del club u organización con la aprobación del director del campus.

Nuevos clubes u organizaciones

Los estudiantes que deseen formar un nuevo club u organización deberán presentar una solicitud por escrito al director del campus en la oficina de la escuela, que contenga los siguientes elementos obligatorios:

1. una declaración de los propósitos, metas y actividades del club o de la organización;
2. firmas de un mínimo de diez estudiantes que deseen participar en el club u organización;

1. si la participación en el club u organización no es necesaria para un curso en particular o no da como resultado un crédito académico, el permiso por escrito de los padres de cada estudiante signatario para participar en el club u organización;
2. acuerdo escrito de un maestro que ha aceptado servir como patrocinador del personal del club u organización;
3. una descripción de cualquier financiamiento u otra asistencia recibida de, o afiliación con, cualquier grupo que no sea de estudiantes;
4. un calendario de su reunión propuesta

Recaudación de fondos

El director del campus debe aprobar cualquier plan o actividad utilizada por un club u organización para ganar dinero. Solo se pueden realizar actividades que recauden dinero a través del pago de admisiones o donde se reciba valor por el dinero pagado. No se venderá publicidad sin la aprobación del director del campus.

Reuniones

Solo los clubes y organizaciones estudiantiles reconocidos por la escuela pueden reunirse en la propiedad de la escuela durante el tiempo no instructivo.

Anuario

Solo los clubes y organizaciones reconocidos por la escuela aparecerán en el anuario.

Conferencias con maestros y director del campus

Debido a que el director del campus y los maestros están ocupados atendiendo a los estudiantes durante el día escolar, no pueden acomodar llamadas telefónicas no programadas o conferencias en persona. Cuando los padres consideren aconsejable ponerse en contacto con el director del campus o los maestros personalmente, se les anima a dejar sus números de teléfono en la oficina de la escuela para que el director del campus o el maestro puedan devolver la llamada más tarde. Las conferencias personales son bienvenidas si una conversación telefónica no resulta adecuada. Para programar una conferencia en persona con el director del campus o un maestro en un momento conveniente para ambos, llame a la oficina de la escuela para programar una cita. Los padres también pueden comunicarse con el director del campus y los maestros por correo electrónico con respecto a asuntos relacionados con la escuela.

Entregas

Los paquetes como flores, globos, etc., no deben entregarse a la escuela para los estudiantes. Estos no se entregarán en el aula.

Distribución de materiales o documentos

Solo se pueden publicar o distribuir publicaciones relacionadas con actividades patrocinadas por la escuela o clubes y organizaciones reconocidos por la escuela. La publicación, así como la hora y el lugar de su publicación o distribución, deben enviarse al director del campus para su revisión y aprobación.

Código de vestimenta

El código de vestimenta de la escuela se establece para enseñar el aseo y la higiene, para evitar interrupciones y minimizar los peligros de seguridad. Los estudiantes y los padres pueden determinar los estándares de vestimenta y aseo personal de un estudiante, siempre que cumplan con este código de vestimenta.

Para mantener un ambiente ordenado, se requerirá que todos los estudiantes cumplan con las expectativas mínimas del código de vestimenta de la escuela. La vestimenta y la ropa que atraen indebidamente la atención de otros estudiantes a menudo provocan comentarios y / u otras reacciones perturbadoras.

La seguridad, la salud general y la higiene son factores que también se consideran en el establecimiento de este código de vestimenta. Las disposiciones de este código de vestimenta se harán cumplir por igual con respecto a todos los estudiantes a quienes se apliquen las disposiciones.

Los siguientes criterios para los estándares de vestimenta y aseo personal de un estudiante proporcionan los requisitos mínimos.

Uniformes escolares

La Mesa Directiva ha determinado que los uniformes escolares mejoran el ambiente de aprendizaje en la escuela. Como tal, cada escuela ha sido autorizada a adoptar reglas que requieren que los estudiantes usen uniformes escolares. Si su campus requiere uniformes escolares, recibirá información adicional del campus.

Exención

Cuando se requiera que los estudiantes usen uniformes escolares, los padres pueden optar por eximir a su estudiante del requisito de usar uniformes proporcionando una solicitud por escrito al director del campus en la oficina de la escuela, declarando una objeción religiosa o filosófica genuina al requisito.

Criterios generales

Los estándares de vestimenta y aseo personal de un estudiante no deberán:

1. inducir al personal de la escuela a creer razonablemente que tal vestimenta o arreglo personal interrumpirá, interferirá, perturbará o restará valor a las actividades escolares; o
2. crear un peligro para la salud o de otro tipo para la seguridad del estudiante o para la seguridad de los demás.

Criterios específicos

1. La ropa que contenga mensajes o diseños impresos, a excepción de pequeños logotipos en camisetas y camisetas que promuevan clubes escolares, actividades, organizaciones, equipos o "espíritu escolar" aprobados por el director del campus, no es
2. La ropa que muestre drogas, alcohol, productos de tabaco o violencia no es
3. No se permite vestimenta sorprendente, inusual o inmodesta de cualquier tipo. No se permiten modas en peinados, ropa o cualquier cosa diseñada para llamar la atención sobre el individuo o para interrumpir la conducta ordenada del salón de clases o del campus. El cabello debe estar limpio y bien arreglado. No se permiten peinados ni colores de cabello que distraigan el entorno de aprendizaje.

Las palabras, símbolos o diseños afeitados en el cabello (incluido el vello facial y las cejas), la ropa, los tatuajes y otros artículos que se consideran "relacionados con pandillas" no se consideran

4. La ropa extremadamente holgada no es Pantalones, pantalones cortos, etc., no se deben usar por debajo de la cintura y deben ser de la talla adecuada.
5. Se pueden usar pantalones cortos, pero deben llegar al menos a la punta de los dedos No se permiten pantalones cortos ajustados o "pantalones cortos".
6. Los anillos en la lengua y las perforaciones corporales visibles, que no sean aretes, no están permitidos. No se permiten aretes colgantes.
7. Los tatuajes visibles y el arte corporal no son
8. No se permiten pantalones cortos, calzoncillos tipo bóxer, pantalones de pijama, pantalones cortos para ciclistas, mallas cortas como prendas exteriores.
9. No se permiten sombreros, bufandas, pañuelos, coberturas para el cabello, bandas para el sudor o camisas con capucha, excepto en circunstancias designadas por el campus.
10. La ropa rasgada, rasgada o cortada no es
11. Las gabardinas y los plumeros no son
12. Las parrillas o las decoraciones temporales en los dientes no son
13. Cadenas, esposas, joyas o accesorios que sugieran armas no son
14. Los estudiantes deben usar zapatos o sandalias apropiados en todos los zapatos de la Casa y no se permiten zapatos con ruedas.
15. El maquillaje excesivo no es

Niños: pautas adicionales

1. Las camisas deben tener
2. Los bigotes, barbas y otros vellos faciales deben mantenerse limpios y

Niñas: pautas adicionales

1. La ropa que es demasiado ajustada o demasiado corta para evitar la modestia no es
2. La ropa de corte bajo no es
3. Las niñas deben usar suficiente
4. Lo siguiente es inaceptable: ropa diseñada con tirantes de menos de tres pulgadas de ancho, abdomen, cabestro o espalda descubierta.

Procedimientos de ejecución

Si la vestimenta o el arreglo personal del estudiante son inapropiados u objetables según estas disposiciones, el director del campus o la persona designada deberá solicitar al estudiante que haga las correcciones apropiadas. Si el estudiante se niega, el director del campus o la persona designada deberá notificar al padre del estudiante y solicitar que el padre haga la corrección necesaria. Si tanto el estudiante como el padre se niegan, el director del campus tomará las medidas disciplinarias apropiadas, incluida la expulsión de la escuela hasta que el estudiante cumpla con el código de vestimenta. Las decisiones del director del campus o su designado con respecto a la vestimenta y el arreglo personal se consideran definitivas. El incumplimiento del código de vestimenta resultará en una acción disciplinaria.

Inscripción de nuevos estudiantes

La admisión y matriculación de estudiantes estará abierta a cualquier persona que sea elegible para la admisión en base a criterios legales.

identificados en el estatuto de la escuela, por ejemplo, residencia calificada e historial disciplinario. El número total de estudiantes matriculados en la escuela no excederá el número de estudiantes aprobados en el estatuto de la escuela o enmiendas posteriores.

Las solicitudes de admisión deben presentarse en un plazo razonable que la escuela establecerá cada año, es decir, el cierre del "período de inscripción abierta".

Lotería

Si el número de solicitantes elegibles no excede el número de vacantes, se ofrecerá la admisión a todos los solicitantes elegibles que hayan presentado su solicitud durante el período de inscripción abierta designado. Si hay más solicitantes elegibles que espacios disponibles en una clase / grado / escuela, entonces se llevará a cabo una lotería a la hora establecida por la escuela cada año. Se sorteará un nombre (o un número asignado a un nombre) para cada vacante que exista, y se ofrecerá la admisión a cada solicitante cuyo nombre (o número) se extraiga. Los nombres restantes serán luego seleccionados y colocados en una lista de espera en el orden en que fueron extraídos.

La notificación de admisión se hará por teléfono, correo electrónico o el Servicio Postal de EE. UU. Si un padre no responde dentro de las 48 horas posteriores a la fecha de la llamada telefónica o correo electrónico, o dentro de los tres días hábiles posteriores a una carta con matasellos, perderá su puesto en la lotería. Los padres deben llamar o enviar un correo electrónico a la escuela inmediatamente después de recibir el aviso para preservar la posición de su estudiante en la lotería.

Si surge una vacante antes del comienzo del año escolar, a la persona en la lista de espera para el año actual con el número más bajo asignado se le ofrecerá admisión y luego se le eliminará de la lista de espera. Si se recibe una solicitud después de que haya pasado el período de inscripción abierta, el nombre del solicitante se agregará a la lista de espera detrás de los nombres de los solicitantes elegibles que solicitaron oportunamente.

Excepciones

Las pautas federales permiten que la escuela exima del proceso de lotería a los estudiantes que ya están admitidos bajo el chárter, hermanos de estudiantes ya admitidos bajo el chárter, e hijos de los fundadores, maestros y personal del chárter, sin importar si los hijos de los fundadores, maestros o personal de los chárter residen en el área geográfica atendida por la escuela.

Información de residencia

Para ser elegible para la inscripción continua en la escuela, el padre debe mostrar prueba de residencia al momento de la inscripción. El incumplimiento de este requisito resultará en el inicio inmediato de procedimientos para excluir a los estudiantes de la inscripción.

La residencia se puede verificar mediante observación, documentación y otros medios, que incluyen, entre otros:

1. un recibo de alquiler pagado recientemente,
2. un contrato de arrendamiento vigente,
3. el recibo de impuestos más reciente que indique la propiedad de la vivienda,
4. una factura de servicios públicos actual que indique la dirección y el nombre de los ocupantes de la residencia, las direcciones postales de los ocupantes de la residencia,
5. inspección visual de la residencia,
6. entrevistas con personas con información relevante, o
7. permisos de construcción emitidos a los padres el 1 de septiembre del año escolar en el que se solicita la admisión o antes (los permisos servirán como prueba de residencia para el año escolar en el que se solicita la admisión únicamente).

La falsificación de residencia en un formulario de inscripción es un delito.

Historia disciplinaria

Según lo dispuesto en el estatuto de la escuela, la escuela puede excluir de la admisión a un estudiante que tenga un historial documentado de una ofensa criminal, adjudicación de un tribunal de menores o problemas de disciplina bajo el Subcapítulo A, Capítulo 37, del TEC. La escuela excluirá de la admisión a un estudiante que tenga un historial documentado de una infracción enumerada en la Sección 37.007 (a) y (d) del TEC. Como tal, si luego se descubre que el estudiante no reveló un historial documentado de una ofensa criminal, sentencia de un tribunal de menores o problemas de disciplina descalificante, la escuela inmediatamente iniciará procedimientos para excluir al estudiante de la admisión.

Información del estudiante

Cualquier estudiante admitido en la escuela debe tener registros tales como una boleta de calificaciones y / o transcripción de la escuela anterior a la que asistió para verificar su posición académica. También se requiere verificación de residencia y registros de vacunación actuales. Cada estudiante que se inscribe en la escuela por primera vez debe presentar la documentación de las vacunas según se requiera.

por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas.

A más tardar 30 días después de inscribirse en la escuela, el padre y el distrito escolar en el que el estudiante estaba inscrito previamente deberán proporcionar registros que verifiquen la identidad del estudiante. Estos registros pueden incluir el certificado de nacimiento del estudiante o una copia de los registros escolares del estudiante de la escuela a la que asistió más recientemente. La escuela remite un expediente del estudiante a pedido a una escuela en la que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse sin la necesidad del consentimiento de los padres.

Proporcionar información falsa

Una persona que a sabiendas falsifique información en un formulario requerido para la inscripción de un estudiante en la escuela puede ser culpable de una ofensa bajo la Sección 37.10 del Código Penal de Texas.

No discriminación

Es política de la escuela prohibir la discriminación en la admisión de estudiantes por motivos de sexo, origen nacional, etnia, religión, discapacidad, capacidad académica, artística o atlética, o el distrito al que el estudiante asistiría de acuerdo con el TEC.

Tarifa

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan con fondos estatales y locales sin cargo para el estudiante. Sin embargo, se espera que un estudiante proporcione sus propios lápices, papel, bolígrafos, borradores, cuadernos, calculadoras, auriculares, etc., y es posible que deba pagar otras tarifas o depósitos, incluido el pago de:

1. una tarifa por materiales para un proyecto de clase que el estudiante conservará, si la tarifa no excede el costo de los materiales;
2. cuotas de membresía en clubes u organizaciones de estudiantes voluntarios y cuotas de admisión a actividades extracurriculares;
3. un depósito de seguridad para la devolución de materiales, suministros o equipo;
4. una tarifa por educación física personal y equipo y ropa atlética, aunque un estudiante puede proporcionar el propio equipo o vestimenta del estudiante si cumple con los requisitos y estándares razonables relacionados con la salud y la seguridad;
5. una tarifa por artículos comprados voluntariamente, como publicaciones estudiantiles, anillos de clase, fotografías, anuarios, anuncios de graduación;
6. una tarifa por el plan voluntario de beneficios de salud y accidentes para estudiantes; una tarifa razonable, que no exceda el costo de mantenimiento anual real, por el uso de instrumentos musicales y uniformes de propiedad o alquilados por la escuela;
7. una tarifa por artículos de ropa personal utilizados en actividades extracurriculares que se convierten en propiedad del estudiante;
8. una tarifa de estacionamiento;
9. una tarifa por una tarjeta de identificación de estudiante;
10. una tarifa por un curso de capacitación para conductores, que no debe exceder el costo real por estudiante en el programa para el año escolar actual;

11. una tarifa por un curso opcional ofrecido para obtener crédito que requiere el uso de instalaciones que no están disponibles en el campus o el empleo de un educador que no es parte del personal regular de la escuela;
12. una tarifa por los cursos de la escuela de verano que se ofrecen gratuitamente durante el año escolar regular;
13. una tarifa razonable para el transporte de un estudiante que vive a menos de dos millas del campus;
14. una tarifa razonable, que no exceda los \$ 50, por los costos asociados con un programa educativo ofrecido fuera del horario escolar regular a través del cual un estudiante que estuvo ausente de clase recibe
15. instrucción voluntariamente con el propósito de recuperar la instrucción perdida y alcanzar el nivel de asistencia requerido para el crédito de la clase, siempre que la tarifa no genere una dificultad financiera o disuadir al estudiante de asistir al programa;
16. una tarifa por libros de texto, libros de la biblioteca, equipo tecnológico y materiales del plan de estudios académicos perdidos, dañados o vencidos; o
17. una tarifa específicamente permitida por cualquier otro

Salir del campus durante el día escolar

Un estudiante que tendrá que salir del campus durante el día debe enviar una nota a la oficina de la escuela de su padre o madre que proporcione la siguiente información:

1. el nombre del estudiante,
2. motivo de la necesidad del estudiante de salir del campus, el tiempo que el estudiante deberá salir del campus,
3. número de teléfono donde se puede localizar a los padres para confirmar el permiso de los padres,
4. el nombre de los padres, y
5. Firma de los padres.

A ningún estudiante se le permitirá salir del campus antes de que la oficina de la escuela confirme la necesidad del estudiante de salir del campus con los padres del estudiante por teléfono.

Los estudiantes que no se registren antes de salir y / o regresar a la escuela serán considerados ausentes injustificados de las horas de instrucción perdidas.

No se permitirá que los estudiantes se vayan bajo la custodia de ninguna persona que no figure en la tarjeta de registro del estudiante. Se requiere identificación con foto.

Las citas con el médico deben programarse, si es posible, en momentos en que el estudiante no perderá tiempo de instrucción.

Casilleros

Si se proporcionan, los casilleros permanecen bajo la jurisdicción de la escuela incluso cuando se asignan a un estudiante individual. La escuela se reserva el derecho de inspeccionar todos los casilleros. Un estudiante tiene plena responsabilidad por la seguridad del casillero y es responsable de asegurarse de que esté cerrado con llave y que la combinación no esté disponible para otros. Los registros de casilleros se pueden realizar en cualquier momento, esté o no el estudiante presente. La decisión de asignar casilleros recae en el director del campus.

Objetos perdidos y robados

Todos los artículos, incluidos los libros, que se encuentren en el campus deben llevarse a la oficina de la escuela. Todos los artículos que no se reclamen al final del año escolar se eliminarán a través de los canales adecuados. Los estudiantes no deben traer dispositivos electrónicos de entretenimiento y otros artículos personales a la escuela. La escuela no se hace responsable por artículos perdidos o robados.

Comidas

La escuela sirve desayuno o desayuno y almuerzo a través de la participación en el Programa Nacional de Desayuno y Almuerzo Escolar. Se siguen las pautas del Departamento de Agricultura de Texas ("TDA") y del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ("USDA") para satisfacer las necesidades nutricionales de todos los estudiantes.

Menús

Los menús se pueden obtener en la oficina de la escuela.

Pautas de nutrición exigidas por el estado

La política de la TDA establece límites estrictos sobre cualquier alimento o bebida que se proporcione o venda a los estudiantes, que no sea a través de los Servicios de Alimentos y Nutrición de la escuela. Es posible que los estudiantes de la escuela primaria no tengan acceso a dulces o cualquier otro alimento de valor nutricional mínimo durante el día escolar. Los estudiantes de secundaria y preparatoria también tienen restricciones durante los períodos de comida. La política específica se puede obtener en la oficina de la escuela o en línea en <https://texasagriculture.gov/>.

Comidas gratuitas y a precio reducido

La escuela envía solicitudes para comidas gratuitas o de costo reducido a la casa del estudiante al comienzo de cada año escolar y durante el resto del año. Las solicitudes deben estar completas, enumerando todos los miembros del hogar y los ingresos familiares. Si cambia el estado de ingresos de la familia, se puede solicitar ayuda en cualquier momento durante el año escolar. Solo se requiere una solicitud para cada hogar. Las solicitudes completas deben devolverse a la oficina de la escuela.

Política de cobro de comidas

Todos los estudiantes pagarán las comidas a la tarifa estándar publicada por el distrito todos los días. A un estudiante se le permitirá cargar un máximo de tres comidas a su cuenta después de que el saldo llegue a cero. Una vez que un estudiante haya cobrado esas tres comidas, no se le permitirá cobrar una comida de almuerzo. Sin embargo, se le ofrecerá una alternativa de almuerzo designada. Cualquier saldo negativo se transferirá al próximo año escolar.

Reembolsos

Envíe una solicitud por escrito o por correo electrónico para obtener un reembolso por los estudiantes que se retiraron o se graduaron.

Mensajes para estudiantes

No es posible recibir y entregar mensajes telefónicos y / o suministros a los estudiantes sin interrumpir las clases e interferir con el ambiente de aprendizaje que el personal de la escuela trabaja tan duro para mantener. En el caso de una emergencia, se debe contactar a la oficina de la escuela para obtener ayuda.

Aviso de no discriminación

La escuela, como empleador y proveedor educativo que ofrece igualdad de oportunidades, no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley, en programas o actividades educativas, incluidas las y programas de tecnología profesional (CTE). Heritage Academy y sus escuelas cumplen con el Título VI y el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; El Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA), según enmendada, que incorpora y amplía los requisitos de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, enmendada; y cualquier otra clasificación o estado protegido legalmente protegido por la ley.

De acuerdo con el Título IX, el distrito no discrimina por motivos de sexo en sus programas o actividades educativos. El requisito de no discriminar se extiende a la admisión y al empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden remitirse al Coordinador del Título IX del distrito (ver más abajo), al Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o ambos.

Las preguntas o inquietudes sobre el cumplimiento de estos programas federales deben comunicarse con las siguientes personas designadas como responsables de coordinar el cumplimiento de estos requisitos: Para inquietudes con respecto a la discriminación por motivos de sexo, incluido el acoso sexual, la agresión sexual, la violencia en el noviazgo, la violencia doméstica y el acoso por motivos de género, comuníquese con el Coordinador del Título IX, Derrick Armstead, al 210-659-0329. Los informes pueden ser realizados en cualquier momento y por cualquier persona, incluso fuera del horario escolar, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario laboral de la escuela, los informes también se pueden hacer en persona. Al recibir una notificación o una acusación de acoso por motivos de sexo, el Coordinador del Título IX responderá de inmediato de acuerdo con la política de Heritage Academy. Si tiene inquietudes con respecto a la discriminación por motivos de discapacidad, comuníquese con el Director de Educación Especial, Dislexia y Servicios de la Sección 504, en 6013 Fountainwood St. San Antonio, TX 78233. (210-659-0329)

Es política de Heritage Academy no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios o actividades de educación técnica y profesional, según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. según enmendado; Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada. Heritage Academy tomará medidas para asegurar que la falta de habilidades en inglés no sea una barrera para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales. Para obtener información adicional sobre sus derechos o procedimientos de quejas, comuníquese con el administrador de Recursos Humanos en nuestra oficina central llamando al (210-659-0329), o comuníquese con el Coordinador del Título IX o el Coordinador de la Sección 504, cuya información de contacto se establece en la sección Aviso de no discriminación anterior.

Reglamento de estacionamiento [H]

Poder traer un vehículo al campus es un privilegio. La escuela no es responsable por daños a un vehículo que ocurran mientras está en el campus. Un estudiante tiene plena responsabilidad por la seguridad de su vehículo y debe asegurarse de que esté cerrado con llave y de que no se entreguen las llaves a otros. Se requiere permiso para cualquier estudiante que considere necesario ir a su vehículo durante el día escolar. Los vehículos estacionados en el campus están bajo la jurisdicción de la escuela. Los funcionarios escolares pueden registrar cualquier vehículo en cualquier momento que exista una causa razonable para hacerlo, con o sin la presencia del estudiante. Una copia de la licencia de conducir y del seguro del estudiante debe estar archivada en la oficina de la escuela.

Tarifa de estacionamiento

Los estudiantes que conducen al campus deben estacionarse en las áreas designadas para estacionar. Es posible que se requiera que los estudiantes compren una calcomanía de estacionamiento en la oficina de la escuela cada año. Si es necesario, la falta de compra de una calcomanía de estacionamiento se considerará una infracción de estacionamiento y resultará en una acción disciplinaria apropiada.

Operación de vehículos motorizados en el campus

Cualquier ley u ordenanza que regule el tráfico en una vía o calle pública también se aplica a la operación de un vehículo en el campus.

Además de las posibles citaciones de la ciudad por violación de las leyes u ordenanzas de tráfico de vehículos motorizados, los estudiantes recibirán una advertencia y una remisión a la oficina del director del campus por las siguientes violaciones:

1. estacionarse en un carril de bomberos,
2. no estacionarse en un área de estacionamiento designada para estudiantes, saltar (conducir) un bordillo,
3. estacionamiento doble,
4. estacionarse en un espacio para discapacitados o en una pasarela,
5. estacionarse en un paso de peatones o en una rampa,
6. ignorar las instrucciones del personal de la escuela que monitorea el estacionamiento, o
7. estacionamiento en un agua

A un estudiante al que se le hayan revocado los privilegios de estacionamiento se le puede remolcar el automóvil a expensas del estudiante. Todos los estudiantes que deseen ejercer su derecho a conducir / estacionar un vehículo motorizado en el campus deberán presentar un formulario de identificación del vehículo cada año escolar, que permanecerá archivado en la oficina del campus.

Juramento a la bandera / Minuto de silencio

Como lo requiere la ley estatal, cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la Bandera de los Estados Unidos y el Juramento a la Bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director del campus en la oficina de la escuela para excusar a su estudiante de recitar un juramento.

Un minuto de silencio seguirá a la recitación de las promesas. Durante el período de un minuto, cada estudiante puede optar por reflexionar, orar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa que no interfiera o distraiga a los demás. La ley estatal no permite que los estudiantes sean excusados de participar en el minuto de silencio requerido.

Además, la ley estatal requiere que la escuela establezca la observancia de un minuto de silencio al comienzo del primer período de clases cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular en memoria de aquellos que perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001.

Expresión religiosa

Expresión estudiantil de puntos de vista religiosos

La escuela tratará la expresión voluntaria de un estudiante de un punto de vista religioso, si lo hubiera, sobre un tema que de otro modo estaría permitido, de la misma manera que la escuela tratará la expresión voluntaria de un estudiante de un punto de vista secular o de otro tipo sobre un tema que de otro modo estaría permitido y no puede discriminar al estudiante. basado en un punto de vista religioso expresado por el estudiante sobre un tema que de otro modo estaría permitido.

Expresión religiosa en las asignaciones de clase

Los estudiantes pueden expresar las creencias de los estudiantes sobre la religión en la tarea, el arte y otras asignaciones escritas y orales sin discriminación basada en el contenido religioso de la presentación de los estudiantes. La tarea y el trabajo en el aula se juzgarán según los estándares académicos ordinarios de sustancia y relevancia y en función de otras preocupaciones pedagógicas legítimas identificadas por la escuela. Los estudiantes no pueden ser penalizados ni recompensados por su contenido religioso. Si la tarea de un maestro implica escribir un poema, el trabajo de un estudiante que envía un poema en forma de oración (por ejemplo, un salmo) debe juzgarse sobre la base de los estándares académicos, incluida la calidad literaria, y no debe ser penalizado ni recompensado. por su contenido religioso.

Libertad para organizar actividades y grupos religiosos

Los estudiantes pueden organizar grupos de oración, clubes religiosos, reuniones de “nos vemos en el poste” y otras reuniones religiosas antes, durante y después de la escuela en la misma medida en que los estudiantes pueden organizar otras actividades y grupos no curriculares para estudiantes. Los grupos religiosos deben tener el mismo acceso a las instalaciones escolares para la reunión que se les da a otros grupos no curriculares, sin discriminación basada en el contenido religioso de la expresión del grupo. Si a los grupos de estudiantes que se reúnen para actividades no religiosas se les permite publicitar o anunciar las reuniones de los grupos, por ejemplo, publicitando en un periódico estudiantil, colocando carteles, haciendo anuncios en un tablero de anuncios de actividades de los estudiantes o en un sistema de megafonía, o distribuyendo folletos. , Las autoridades escolares no pueden discriminar a los grupos que se reúnan para orar u otro discurso religioso. Las autoridades escolares pueden negar el patrocinio de grupos y eventos no curriculares, siempre que administren la exención de responsabilidad de una manera que no favorezca o desaproveche a los grupos que se reúnen para participar en la oración u otro discurso religioso.

Oración

Cada estudiante tiene el derecho absoluto de rezar o meditar individual, voluntaria y silenciosamente en la escuela de una manera que no interrumpa la instrucción u otras actividades de la escuela. La escuela no requerirá, alentará ni obligará a un estudiante a participar o abstenerse de tal oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Respeto por todos

La escuela tiene una población estudiantil diversa y se esfuerza por mantener un ambiente de respeto y aceptación. Los estudiantes no deben participar en comportamientos de acoso motivados por origen étnico, género, color, religión, origen nacional o discapacidad dirigida hacia otro estudiante.

Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y al personal de la escuela con cortesía y respeto, para evitar cualquier comportamiento que se sepa que es ofensivo y para detener estos comportamientos cuando se les pida o se les diga que se detengan.

Calendario escolar

La escuela opera de acuerdo con el calendario escolar adoptado anualmente por la Junta. Los directores de las escuelas difundirán información sobre los procedimientos relacionados con el anuncio del cierre de escuelas en caso de mal tiempo. Los días festivos se pueden usar como días de recuperación escolar para los días perdidos debido al mal tiempo. Los últimos cambios en el calendario estarán disponibles en el sitio web de la escuela.

Uso de las instalaciones escolares

Ciertas áreas del campus serán accesibles para los estudiantes antes y después de la escuela para propósitos específicos. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde está programada su actividad. A menos que el miembro del personal de la escuela que supervisa la actividad dé su permiso, no se le permitirá al estudiante ir a otra área del campus. A menos que estén involucrados en una actividad bajo la supervisión del personal de la escuela, los estudiantes deben salir del campus una vez que la escuela termina.

Funciones de la escuela

Los estudiantes son responsables de su conducta mientras asisten a cualquier función escolar. Un estudiante que se encuentra en el campus o asiste a cualquier función escolar en cualquier lugar, de día o de noche, está sujeto a todas las regulaciones de la escuela y se registrará en consecuencia. Es posible que se requieran tarjetas de identificación de estudiante para asistir a algunas funciones escolares.

Viajes patrocinados por la escuela

Cada año se realizan muchos viajes patrocinados por la escuela para las diversas actividades en las que participan los estudiantes. Las siguientes regulaciones rigen los viajes patrocinados por la escuela:

1. Los estudiantes que faltan a la escuela cuando están en un viaje patrocinado por la escuela no se cuentan como ausentes, pero deben recuperar el trabajo.
Se deben hacer arreglos con cada maestro para recuperar el trabajo antes de realizar el viaje.
2. Los estudiantes deben asumir la responsabilidad de observar todas las reglas de seguridad.
3. Los estudiantes que realizan un viaje patrocinado por la escuela están bajo la supervisión de un patrocinador y se espera que sigan el Código de Conducta del Estudiante y el código de vestimenta de la escuela.
4. Los estudiantes no pueden faltar a ninguna clase más de diez veces durante el año escolar, a menos que estén participando en una competencia más allá del nivel del distrito.

Patinetas

A los estudiantes no se les permite usar sus patinetas, patinetes y / o patines en el campus en ningún momento. Si un estudiante está usando cualquiera de los instrumentos anteriores como medio de transporte hacia o desde la escuela, debe caminar y llevar la patineta, patineta y / o patines mientras se encuentre en el campus. Las patinetas, patinetes o patines en línea deben guardarse en un casillero u otro lugar designado aprobado por un maestro o el director del campus hasta el final del día escolar.

Estudiantes oradores en eventos escolares

Estudiantes oradores en eventos que no son de graduación

Por la presente, la escuela crea un foro público limitado para estudiantes oradores en todos los eventos escolares en los que un estudiante debe hablar públicamente. Para cada orador, la escuela establecerá un límite de tiempo máximo razonable y apropiado para la ocasión. Los estudiantes oradores presentarán:

1. eventos deportivos designados por la escuela;
2. anuncios de apertura y saludos para el día escolar; y / o
3. cualquier evento adicional designado por la escuela, que puede incluir, sin limitación, asambleas y animaciones. El foro estará limitado de la manera provista por esta sección.

Solo aquellos estudiantes en los dos niveles de grado más altos de la escuela y que ocupen uno de los siguientes puestos de honor basados en criterios neutrales son elegibles para usar el foro público limitado: oficiales del consejo estudiantil, oficiales de clase del nivel de grado más alto en la escuela, capitanes de los equipos deportivos de la escuela y otros estudiantes que ocupen posiciones de honor según lo designe la escuela.

Se notificará a un estudiante elegible de la elegibilidad del estudiante, y un estudiante que desee participar como orador introductorio deberá enviar el nombre del estudiante a la oficina de la escuela durante un período anunciado de no menos de tres días. El período anunciado puede ser al comienzo del año escolar, al final del año escolar anterior para que los estudiantes oradores estén en su lugar para el nuevo año o, si el proceso de selección se repetirá cada semestre, al comienzo de cada semestre. , o al final del semestre anterior, por lo que los altavoces están en su lugar para el próximo semestre. Los nombres de los estudiantes voluntarios oradores se seleccionarán al azar hasta que se hayan seleccionado todos los nombres, y los nombres se enumerarán en el orden en que se extrajeron. Cada estudiante seleccionado será emparejado cronológicamente con el evento para el cual el estudiante estará dando

la introducción. Cada estudiante puede hablar durante una semana a la vez para todas las presentaciones de eventos de esa semana, rotar después de cada evento de oratoria o de otra manera según lo determine la escuela. La lista de estudiantes oradores se repetirá cronológicamente según sea necesario, en el mismo orden. La escuela puede repetir el proceso de selección cada semestre en lugar de una vez al año.

El tema de las presentaciones de los estudiantes debe estar relacionado con el propósito del evento y con el propósito de marcar la apertura del evento, honrar la ocasión, los participantes y los asistentes, poner orden en la audiencia y enfocar a la audiencia en el propósito del evento. El tema debe ser designado, un estudiante debe permanecer en el tema y el estudiante no puede participar en un discurso obsceno, vulgar, ofensivamente lascivo o indecente.

Mientras exista la necesidad de disipar la confusión sobre la falta de patrocinio del discurso del estudiante en cada evento en el que un estudiante dará una introducción, se indicará un descargo de responsabilidad en forma escrita u oral, o ambas, como,

El estudiante que da la introducción a este evento es un estudiante voluntario seleccionado con criterios neutrales para presentar el evento. El contenido de la introducción es la expresión privada del estudiante y no refleja el respaldo, patrocinio, posición o expresión de la escuela.

Ciertos estudiantes que han alcanzado posiciones especiales de honor en la escuela tradicionalmente se han dirigido al público escolar de vez en cuando como un componente tangencial de sus posiciones de honor logradas, como los capitanes de varios equipos deportivos, oficiales del consejo estudiantil, oficiales de clase, reyes del baile. y reinas, reinas y reinas del baile de graduación, y similares, y han alcanzado sus posiciones en base a criterios neutrales. Nada en esta política elimina la continuación de la práctica de que estos estudiantes, independientemente del nivel de grado, se dirijan al público escolar en el curso normal de sus respectivos puestos. La escuela creará un foro público limitado para los oradores y tratará la expresión voluntaria de un estudiante de un punto de vista religioso, si lo hubiera,

Estudiantes oradores en la graduación

Por la presente, la escuela crea un foro público limitado que consiste en una oportunidad para que un estudiante hable para comenzar las ceremonias de graduación y otro estudiante para hablar para finalizar las ceremonias de graduación. Para cada orador, la escuela establecerá un límite de tiempo máximo razonable y apropiado para la ocasión.

El foro estará limitado en la forma prevista en esta sección.

Solo los estudiantes que se están graduando y que ocupan una de las siguientes posiciones de honor con criterios neutrales serán elegibles para usar el foro público limitado: oficiales del consejo estudiantil, oficiales de clase de la clase que se gradúa, los tres graduados mejor clasificados académicamente, o un grupo más corto o más largo lista de líderes estudiantiles que la escuela pueda designar. Un estudiante que de otra manera tendrá un papel de orador en las ceremonias de graduación no es elegible para dar los comentarios de apertura y cierre. Los nombres de los estudiantes voluntarios elegibles se seleccionarán al azar. El primer nombre extraído dará la apertura y el segundo nombre extraído dará el cierre.

El tema de las palabras de apertura y cierre debe estar relacionado con el propósito de la ceremonia de graduación y con el

propósito de marcar la apertura y el cierre del evento, honrar la ocasión, los participantes y los asistentes, llevar a la audiencia al orden y enfocar a la audiencia en el propósito del evento.

Además de los estudiantes que dan los comentarios de apertura y cierre, algunos otros estudiantes que han alcanzado posiciones especiales de honor basados en criterios neutrales, incluido, sin limitación, el valedictorian, tendrán roles de oradores en las ceremonias de graduación. Para cada orador, la escuela establecerá un límite de tiempo máximo razonable y apropiado a la ocasión y al puesto que ocupa el orador. Para este propósito, la escuela crea un foro público limitado para que estos estudiantes entreguen las direcciones. El tema de las direcciones debe estar relacionado con el propósito de la graduación. ceremonia, marcando y honrando la ocasión, honrando a los participantes y a los asistentes, y la perspectiva del estudiante sobre el propósito, el logro, la vida, la escuela, la graduación y la mirada hacia el futuro.

El tema debe ser designado para cada estudiante orador, el estudiante debe permanecer en el tema y el estudiante no puede participar en un discurso obsceno, vulgar, ofensivamente lascivo o indecente. La escuela tratará la expresión voluntaria de un estudiante de un punto de vista religioso, si lo hubiera, sobre un tema que de otro modo estaría permitido, de la misma manera que la escuela tratará la expresión voluntaria de un estudiante de un punto de vista secular o de otro tipo sobre un tema que de otro modo estaría permitido y no puede discriminar al estudiante. basado en un punto de vista religioso expresado por el estudiante sobre un tema que de otro modo estaría permitido.

Se imprimirá un descargo de responsabilidad por escrito en el programa de graduación que indique: Los estudiantes que hablarán en la ceremonia de graduación fueron seleccionados en base a criterios neutrales para transmitir mensajes de las propias elecciones de los estudiantes. El contenido del mensaje de cada estudiante orador es la expresión privada del estudiante individual y no refleja ninguna posición o expresión de la escuela; los empleados, la administración o el consejo de administración de la escuela; o las opiniones de cualquier otro graduado. El contenido de estos mensajes fue preparado por los estudiantes voluntarios, y la escuela se abstuvo de interactuar con los estudiantes oradores con respecto a los puntos de vista de los estudiantes oradores sobre los temas permitidos.

Tardanza

Los estudiantes que llegan tarde a clase se designan tarde y se les asignarán consecuencias disciplinarias si llegan tarde, sin una excusa aceptable, en cuatro o más días dentro de un período de 45 días escolares consecutivos. Las tardanzas atroces, por ejemplo, llegar a la escuela después de que se haya tomado la asistencia, se clasificarán como una ausencia con el propósito de hacer cumplir la asistencia obligatoria si no tienen excusa.

Casi todas las tardanzas son evitables y son excusables solo en casos de enfermedad o emergencia. Para obtener una nota de tardanza justificada, el padre del estudiante debe informar a la oficina de la escuela la emergencia que causó la demora.

Teléfono

Debido a la enorme cantidad de asuntos esenciales que deben tramitarse a través de los teléfonos de la oficina de la escuela, se solicita a los estudiantes que no soliciten el uso del teléfono, excepto en casos de emergencia. El personal de la oficina de la escuela entregará mensajes en casos de emergencia. Los estudiantes no deben hacer llamadas de peaje desde teléfonos de oficina.

Transferencias dentro de la comunidad escolar de Heritage Academy

Los padres de estudiantes menores de 18 años y estudiantes de 18 años o mayores pueden solicitar una transferencia a otra escuela comunitaria de Heritage Academy operada bajo la misma carta mediante la presentación de un “Formulario de solicitud de transferencia de estudiantes” al director del campus en la oficina de la escuela. Se puede obtener un “Formulario de solicitud de transferencia de estudiante” en la oficina de la escuela.

Ventana de transferencia

Las solicitudes de transferencia se aceptan anualmente en la oficina de la escuela y deben recibirse durante el período de transferencia para su consideración. La ventana de transferencia coincide con el período de inscripción abierta establecido para cada año.

En general, las solicitudes de transferencia no se considerarán fuera del período de transferencia, excepto para los nuevos empleados de Heritage Academy dentro de su primer mes de empleo y aquellos que se muden durante el transcurso del año escolar. El director del campus se reserva el derecho de hacer excepciones en situaciones atenuantes.

La notificación de la decisión de una solicitud de transferencia se comunicará por escrito antes del 1 de marzo. La escuela puede retrasar una decisión cuando la escuela determina que es necesario un retraso para considerar adecuadamente la información relevante y las necesidades operativas.

Consideraciones de la solicitud de transferencia

Al recibir el "Formulario de solicitud de transferencia de estudiante", el director del campus de las escuelas de origen y de destino considerará los siguientes factores al aprobar las transferencias:

1. hacinamiento en las escuelas emisoras y receptoras;
2. tamaño de las escuelas de envío y recepción;
3. tiempo durante el cual se solicita la transferencia (el estudiante debe tener la intención de permanecer durante todo el año);
4. historial de asistencia de los estudiantes;
5. historial de disciplina del estudiante;
6. rendimiento académico del estudiante; (es decir, los estudiantes deben aprobar todas las materias / cursos).
7. si el estudiante es hijo de un empleado de Heritage Academy; y
8. la existencia y extensión de una lista de espera en la escuela receptora; y
9. Circunstancias atenuantes determinadas caso por caso. Si se aprueba, un estudiante transferido puede recibir prioridad

Duración de las transferencias aprobadas

Una vez que se otorga una transferencia, el estudiante se transferirá como estudiante de tiempo completo a la escuela solicitada. El padre puede elegir una opción única para solicitar una transferencia y regresar a la escuela de origen del estudiante al final del semestre (grados 9-12) o al final del año (grados 1 a 8).

Las transferencias pueden ser revocadas por el director del campus receptor por cualquiera de las siguientes razones:

1. cambios en las instalaciones y / o capacidad de instrucción en la escuela receptora;

2. falsificación de documentos de residencia, transferencia o inscripción; o
3. otros factores relevantes determinados por el campus

Una vez que se revoca una transferencia, el estudiante debe regresar a su escuela de origen. Excepto cuando el director del campus lo considere necesario, no se otorgarán más solicitudes de transferencia para este estudiante.

Apelaciones

Las decisiones relacionadas con las transferencias de estudiantes pueden apelarse de acuerdo con el procedimiento de quejas de la escuela (consulte “Quejas e inquietudes de estudiantes o padres”, p.98).

Transporte

A los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela se les puede exigir que viajen en un vehículo escolar (es decir, un vehículo conducido para negocios relacionados con la escuela o propiedad, arrendada o alquilada por la escuela). Sin embargo, el director del campus puede hacer una excepción si el padre solicita personalmente que se le permita al estudiante viajar con el padre, o si el padre presenta, antes del día del viaje programado, una solicitud por escrito para que se le permita al estudiante viajar. viaje con un adulto designado por los padres.

Conducir un vehículo escolar es un privilegio. Los conductores de vehículos escolares tienen la autoridad para mantener la disciplina y requieren tablas de asientos. Al viajar en un vehículo escolar, los estudiantes deben cumplir con los estándares de comportamiento establecidos en este Manual y el Código de Conducta del Estudiante. Los estudiantes deben:

1. siga las instrucciones del conductor en todo momento;
2. entrar y salir del vehículo de manera ordenada;
3. mantenga los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo;
4. no estropear el vehículo o su equipo;
5. no sacar la cabeza, manos, brazos, piernas ni ningún objeto por ninguna ventana; y
6. esperar la señal del conductor para salir o cruzar frente al

Solo los estudiantes designados pueden viajar en el vehículo. Los estudiantes no pueden viajar en el vehículo a un lugar diferente ni tener amigos que viajen en el vehículo para participar en actividades extracurriculares.

Si un estudiante con necesidades especiales está recibiendo transporte en autobús como resultado de un Plan de Educación Individual (IEP), el Comité de Revisión de Admisiones y Despido (ARD) tendrá la discreción de determinar las consecuencias disciplinarias apropiadas.

Uso de la imagen / información del estudiante

Se permitirá el uso de fotografías de estudiantes (incluidas imágenes de video) junto con los nombres, actividades, honores y logros de los estudiantes en proyectos y eventos oficiales de la escuela, a menos que un padre solicite específicamente por escrito que se niegue dicho uso. Se pueden tomar fotografías individuales de los estudiantes para las tarjetas de identificación oficiales del campus, según sea necesario.

la verificación de antecedentes antes de que puedan comenzar el trabajo voluntario y deben proporcionar una forma oficial de identificación. Los voluntarios deben adherirse a todas y cada una de las pautas e instrucciones para voluntarios dadas por la escuela.

Retiros

Un estudiante menor de 18 años puede ser retirado de la escuela solo por un padre. La escuela solicita un aviso de los padres con al menos tres días de anticipación para que se puedan preparar los registros y documentos. Un aviso con menos de tres días de anticipación puede resultar en el envío de formularios por correo. Se puede obtener un formulario de retiro en la oficina de la escuela.

Un estudiante que tenga 18 años de edad o más, que esté casado o que haya sido declarado menor emancipado por un tribunal, puede retirarse sin la firma de los padres. En todos los casos, los formularios de retiro deben completarse y firmarse adecuadamente antes de que se complete el retiro. La escuela puede iniciar el retiro de un estudiante por falta de asistencia si:

1. el estudiante ha estado ausente diez años consecutivos días escolares y los esfuerzos repetidos de la escuela para localizar al estudiante no han tenido éxito, o
2. el estudiante tiene 18 años de edad o más tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre.

SECCIÓN II: Salud y seguridad

La seguridad de los estudiantes en el campus y en eventos relacionados con la escuela es una alta prioridad de la escuela. Aunque la escuela ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Un estudiante debe:

1. evitar conductas que puedan poner en riesgo al estudiante o a otros estudiantes;
2. seguir los estándares de comportamiento en este Manual, incluido el Código de Conducta del Estudiante, así como las reglas adicionales de comportamiento y seguridad establecidas por el director del campus, los maestros o el personal de la escuela;
3. permanecer alerta e informar de inmediato a los peligros de seguridad del personal de la escuela, como intrusos en el campus y amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o personal de la escuela;
4. conocer las rutas y señales de evacuación de emergencia;
5. seguir inmediatamente las instrucciones del personal de la escuela que supervisa el bienestar de los estudiantes; y
6. hacer informes anónimos sobre preocupaciones de seguridad de la escuela comunicándose con el Vicepresidente de Operaciones en la Oficina Corporativa.

Plan de manejo de asbesto

La escuela tiene todas las instalaciones inspeccionadas por asbesto antes de su uso por un inspector autorizado de la Ley de Respuesta a Emergencias de Peligro de Asbesto (AHERA). Se crea un Plan de Manejo de Asbesto para la escuela de acuerdo con las regulaciones federales de AHERA. Los padres pueden ver el Plan de manejo de asbesto comunicándose con la oficina de la escuela.

Meningitis bacterial

¿Qué es la meningitis?

La meningitis es una inflamación del recubrimiento del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es la más común y la menos grave. La meningitis bacteriana es la forma más común de infección bacteriana grave con el potencial de complicaciones graves a largo plazo. Es una enfermedad poco común, pero requiere un tratamiento urgente con antibióticos para evitar daños permanentes o la muerte.

¿Cuales son los síntomas?

Una persona con meningitis se pondrá muy enfermo. La enfermedad puede desarrollarse en uno o dos días, pero también puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los estudiantes y adultos con meningitis pueden tener un fuerte dolor de cabeza, fiebre alta, vómitos, sensibilidad a las luces brillantes, rigidez en el cuello o dolores en las articulaciones y somnolencia o confusión. Tanto en estudiantes como en adultos, puede haber una erupción de pequeñas manchas de color rojo púrpura. Estos pueden ocurrir en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas y resultados de laboratorio.

¿Qué tan grave es la meningitis bacteriana?

Si se diagnostica a tiempo y se trata con prontitud, la mayoría de las personas se recuperan por completo. En algunos casos, puede ser fatal o una persona puede quedar con una discapacidad permanente.

¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan la meningitis es tan contagiosa como enfermedades como el resfriado común o la gripe, y no se transmiten por contacto casual o simplemente respirando el aire donde ha estado una persona con meningitis.

Los gérmenes viven naturalmente en la parte posterior de nuestra nariz y garganta, pero no viven mucho tiempo fuera del cuerpo. Se transmiten cuando las personas intercambian saliva (por ejemplo, al besarse y compartir recipientes para beber, utensilios o cigarrillos).

El germen no causa meningitis en la mayoría de las personas. En cambio, la mayoría de las personas se vuelven portadoras del germen durante días, semanas o incluso meses. La bacteria rara vez vence al sistema inmunológico del cuerpo y causa meningitis u otra enfermedad grave.

¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

Usar buenas prácticas de salud, como cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar y lavarse las manos con agua y jabón, puede ayudar a detener la propagación de la bacteria. Los estudiantes no deben compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Los estudiantes deben limitar el número de personas a las que besan. Hay vacunas disponibles para ofrecer protección contra algunas de las bacterias que pueden causar meningitis bacteriana. Las vacunas son seguras y eficaces (85 a 90%) y pueden causar efectos secundarios leves, como enrojecimiento y dolor en el lugar de la inyección que duran hasta dos días. La inmunidad se desarrolla dentro de los siete a diez días posteriores a la administración de la vacuna y dura hasta cinco años.

El Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas requiere al menos una vacuna meningocócica (MCV4) en el grado 7. Se requiere una dosis de la vacuna conjugada meningocócica tetravalente en o después del cumpleaños número 11 del estudiante. Si un estudiante recibió la vacuna a los diez años de edad, esto satisfará el requisito del estado.

¿Qué deben hacer los estudiantes si creen que ellos o un amigo podrían tener meningitis bacteriana?

Los estudiantes deben buscar atención médica inmediata.

¿Dónde pueden los estudiantes obtener más información?

Un médico de familia y el personal de la oficina del departamento de salud local o regional son excelentes fuentes de información sobre todas las enfermedades transmisibles. Los padres y los estudiantes también pueden llamar al departamento de salud local o a la oficina del Departamento de Salud Regional de Texas para preguntar sobre la vacuna meningocócica. También se puede encontrar información adicional en los siguientes sitios web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades www.cdc.gov y el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas www.dshs.state.tx.us.

Informes e investigaciones de abuso infantil y otros malos tratos

Procedimientos de notificación

Una persona que sospecha que un niño es descuidado, abusado o es víctima de tráfico sexual tiene la responsabilidad legal bajo la ley estatal de reportar tal sospecha de abuso a los Servicios de Protección Infantil al 1 (800) 252-5400 o al departamento de policía local al 911.

Los estudiantes que crean que son sujetos de abuso sexual u otro maltrato deben informar el incidente inmediatamente a un maestro o al director de la escuela.

Si un padre tiene motivos para creer que un estudiante ha sido o puede ser abusado o descuidado en la escuela, el padre deberá notificar inmediatamente al director del campus en la escuela y hacer un informe oral a los Servicios de Protección Infantil al 1 (800) 252-5400 o el departamento de policía local al 911.

Servicios de asesoramiento

Los servicios de consejería estarán disponibles para los estudiantes afectados por abuso sexual u otro maltrato.

información adicional

En el siguiente sitio web de la Agencia de Educación de Texas se puede encontrar información adicional sobre el abuso sexual y otros malos tratos de niños, incluidas las técnicas de prevención y el conocimiento de posibles señales de advertencia que indiquen que un niño puede ser víctima de abuso sexual u otro maltrato:

tea.texas.gov/index.aspx?id=2820.

La formación del personal

Todos los miembros del personal de la escuela reciben capacitación anualmente en concientización sobre el abuso infantil, abuso sexual infantil, tráfico, negligencia y otros malos tratos a niños, incluido el maltrato de niños con discapacidades cognitivas significativas y procedimientos de denuncia.

Entrevistas de estudiantes en la escuela

La escuela coopera con los investigadores oficiales de abuso infantil como lo requiere la ley. La escuela no puede interferir con una investigación de un informe de abuso o negligencia infantil realizada por el Departamento de Servicios de Protección y Familia de Texas (DFPS). La escuela permitirá que el investigador lleve a cabo la entrevista requerida con el estudiante en cualquier momento razonable en la escuela. La escuela no puede requerir que el investigador permita que el personal de la escuela esté presente en una entrevista con el estudiante realizada en la escuela.

Notificación a los padres

Las investigaciones en la escuela pueden ser realizadas por agencias policiales o estatales autorizadas sin notificación previa o consentimiento de los padres del estudiante si es necesario.

Hijos de familias militares

A los niños de familias militares se les brindará flexibilidad con respecto a ciertos requisitos escolares, que incluyen:

1. requisitos de inmunización;
2. colocación de nivel de grado, curso o programa educativo;
3. requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
4. graduación

Además, se justificarán las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante con sus padres, incluido un padrastro o tutor legal, que haya sido llamado al servicio activo, esté de licencia o regrese de un despliegue de al menos cuatro meses por la escuela. La escuela no permitirá más de cinco ausencias justificadas por año para este propósito. Por la ausencia sea justificada, la ausencia debe no antes del 60 producirse ° día antes de la implementación o no más tarde del 30 ° día después del regreso de los padres de despliegue.

Directrices de frío / calor / ozono

Las condiciones climáticas pueden representar un riesgo para la salud de los estudiantes. Las siguientes pautas están destinadas a ayudar cuando

tomar decisiones con respecto a actividades al aire libre durante períodos de alto índice de calor o calor, cuando hay una advertencia de ozono o cuando otras condiciones atmosféricas representan un riesgo para la salud de los estudiantes. La actividad da como resultado la pérdida de líquidos corporales. El calor y / o la humedad excesivos aumentan la cantidad de pérdida de líquido. El cuerpo necesita un período de enfriamiento para reajustarse a las temperaturas más frías dentro del edificio. Se harán esfuerzos para asegurar que los estudiantes beban líquidos constantemente para que no se deshidraten. Si un estudiante tiene sed, ya está subhidratado. Los líquidos son especialmente importantes antes de cualquier actividad física o antes de salir de un ambiente con aire acondicionado. Muchos medicamentos recetados con fines terapéuticos pueden afectar potencialmente la tolerancia al calor.

Los padres deben notificar a la escuela por escrito si no quieren que sus hijos salgan afuera en días distintos a los mencionados anteriormente para el recreo o cualquier otra actividad al aire libre.

Temperaturas calientes

Cuando la temperatura o el índice de calor se elevan a 95 grados o la alerta de ozono es naranja, el recreo o las actividades al aire libre deben limitarse a diez minutos.

Cuando la temperatura o el índice de calor se elevan a 100 o la alerta de ozono es roja o morada, no se deben permitir recreo o actividades al aire libre, excepto los procedimientos normales de salida, pero se tomará precaución durante la hora de salida para mantener la exposición al calor al mínimo.

Se anima a los padres a vestir a los niños con material de algodón, ropa holgada, liviana y de colores claros. Se anima a los padres a que proporcionen una dieta equilibrada que incluya de cuatro a cinco porciones de frutas y verduras al día. Estos alimentos no solo son fuentes naturales de vitaminas y electrolitos, sino que proporcionan agua adicional al cuerpo. En la medida de lo posible, los horarios se reorganizarán para que las actividades al aire libre puedan ocurrir por las mañanas, cuando la temperatura es más fresca. Se usará discreción para disminuir las actividades al aire libre cuando la temperatura y la humedad estacionales excedan las normales para esta área. Se utilizará la vigilancia para hidratar a los estudiantes antes, durante y después de las actividades al aire libre.

Se harán esfuerzos para asegurar que todos los miembros del personal estén al tanto de los signos, síntomas y procedimientos de tratamiento para las enfermedades relacionadas con el calor. Se fomentará un período de enfriamiento una vez que los estudiantes regresen al edificio de las actividades al aire libre.

Se harán esfuerzos para asegurar que los estudiantes sean conscientes de que las partes metálicas, incluidas las cadenas para columpios, los toboganes de metal, las ruedas de metal, los tornillos y los pernos estarán calientes y evitarlos tanto como sea posible durante este tiempo.

Durante estos tiempos de calor, se aconseja que los estudiantes se mantengan dentro del edificio mientras esperan el autobús, la camioneta de la guardería o los padres que los recojan.

Temperaturas frías

Durante las épocas de clima frío excesivo, se deben tomar las siguientes precauciones: Cuando la temperatura o la sensación térmica sea de 25 grados o menos, no se deben permitir recreo o actividades al aire libre. Se anima a los padres a vestir a los niños con ropa adecuada para el clima frío, incluso vestirse en capas durante los meses de clima frío.

Si los estudiantes no tienen ropa de abrigo adecuada, se mantendrán en el interior.

Se harán esfuerzos para asegurar que todos los miembros del personal estén al tanto de los signos, síntomas y procedimientos de tratamiento para las enfermedades relacionadas con el resfriado. Durante estos tiempos de frío, se aconseja que los estudiantes se mantengan dentro del edificio mientras esperan el autobús, la camioneta de la guardería o los padres que los recojan.

Enfermedades / afecciones contagiosas

Para proteger a otros estudiantes de enfermedades contagiosas, los estudiantes infectados con ciertas enfermedades no pueden venir a la escuela mientras sean contagiosos. Si el personal de la escuela sospecha que un estudiante puede tener una enfermedad contagiosa debido a los signos o síntomas que tiene, el personal excluirá al estudiante de la asistencia hasta que desaparezcan todos los síntomas sospechosos o hasta que el médico del niño documente que el estudiante puede regresar a la escuela. Los padres de un estudiante con una enfermedad transmisible o contagiosa deben mantener a su hijo en casa y llamar a la oficina de la escuela para que otros estudiantes que puedan haber estado expuestos a la enfermedad puedan ser alertados.

Se requiere que el distrito informe ciertas enfermedades contagiosas (transmisibles) o enfermedades al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS) o a nuestra autoridad de salud local / regional. Se puede encontrar una lista de condiciones notificables en el sitio web de DSHS. La oficina de la escuela también puede proporcionar información de DSHS sobre las condiciones notificables.

Heritage Academy seguirá las pautas del condado, el estado y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades con respecto a epidemias y pandemias como COVID-19, incluidas las pautas de la Agencia de Educación de Texas (TEA). Visite el sitio web de Heritage Academy para obtener información adicional y actualizaciones sobre cómo una epidemia o pandemia actual como COVID-19 impacta las operaciones escolares.

Nota del médico después de una ausencia por enfermedad

Al regresar a la escuela, un estudiante ausente por más de tres días consecutivos debido a una enfermedad personal debe traer una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia prolongada del estudiante de la escuela. De lo contrario, la ausencia del estudiante puede considerarse injustificada y, de ser así, sería una violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Tratamiento médico de emergencia

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o una actividad relacionada con la escuela y no se puede localizar a los padres, el personal de la escuela buscará tratamiento médico de emergencia a menos que los padres hayan proporcionado previamente una declaración por escrito denegando esta autorización. Por lo tanto, se les pide a los padres cada año que completen un "Formulario de consentimiento de atención de emergencia", que incluye información sobre las alergias de sus hijos a los medicamentos, *etc.* Los padres deben mantener actualizada la información de atención de emergencia (*por ejemplo* , nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias, *etc.*). Se requerirá un "Formulario de salud del estudiante" actualizado al comienzo de cada año escolar. Informe a la oficina de la escuela de cualquier cambio que ocurra durante el año escolar. El padre o tutor es responsable de todos los costos incurridos relacionados con el tratamiento médico de emergencia del estudiante.

Simulacros de incendio, encierro y desastre

Los simulacros de incendio se llevan a cabo con dos propósitos:

1. capacitar a los estudiantes para que abandonen el edificio de manera ordenada y rápida en caso de una alarma de emergencia, y
2. para enseñar el autocontrol en tiempos de

Cuando suene la alarma de incendio, todos los estudiantes deben salir inmediatamente del salón y dirigirse a la salida designada. Deben caminar de manera ordenada, sin hablar ni empujar. Cuando los estudiantes lleguen a la zona de seguridad designada por el maestro, deben mirar hacia el edificio pero permanecer en la fila.

Además de los simulacros de incendio, también se llevarán a cabo simulacros de encierro o desastre.

Alergias a los alimentos

Se debe hacer una notificación inmediata cuando los estudiantes hayan sido diagnosticados con una alergia que podría resultar en reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea por inhalación, ingestión o contacto de la piel con un alimento en particular. Es importante revelar la comida a la que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica.

Comuníquese con la oficina de la escuela si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o tan pronto como sea posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

El padre de cada estudiante inscrito en la escuela debe completar el "Formulario de alergia alimentaria" de la escuela. La escuela también puede requerir información del médico de un niño si el niño tiene alergias a los alimentos.

Los formularios de información sobre alergias alimentarias se mantendrán en los registros del estudiante del niño y se mantendrán confidenciales. La información proporcionada en los formularios de información sobre alergias alimentarias puede ser divulgada a maestros, consejeros escolares, enfermeras escolares y otro personal escolar apropiado solo en la medida en que sea consistente con la política de la Junta y según lo permitido por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974 (FERPA).

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias alimentarias, basado en las "Pautas para el cuidado de estudiantes con alergias alimentarias en riesgo de anafilaxia" del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS).

El texto completo de las "Pautas para el cuidado de estudiantes con alergias alimentarias en riesgo de anafilaxia" se puede encontrar en el sitio web del DSHS en dshs.texas.gov/schoolhealth/allergiesandanaphylaxis/.

Piojos de la cabeza

Los piojos, aunque no son una enfermedad ni una enfermedad, son muy comunes entre los niños y se transmiten muy fácilmente a través del contacto de cabeza a cabeza durante el juego, los deportes, la hora de la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y auriculares. Si una observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, el personal de la escuela se comunicará con el padre o tutor del estudiante para que lo recojan. Puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web de DSHS en www.dshs.state.tx.us/schoolhealth/lice.shtm.

Cuando un estudiante de primaria tiene piojos, la escuela también proporcionará una notificación por escrito a los padres del estudiante y a los padres de cada niño asignado al mismo salón de clases como lo requiere la ley estatal.

Citas de atención médica Un estudiante puede ser excusado por una ausencia temporal como resultado de una visita a profesionales de la salud si ese estudiante comienza las clases o regresa a la escuela el mismo día de la cita. Una nota del sanitario

Se debe proporcionar un profesional a la oficina de la escuela cuando el estudiante regrese a la escuela. Los estudiantes cuyas ausencias sean justificadas por estas razones no pueden ser penalizados por esa ausencia y serán contados como si el estudiante asistiera a la escuela para propósitos de asistencia. Se le permitirá al estudiante un tiempo razonable para recuperar el trabajo escolar perdido.

Exámenes de salud

La ley estatal requiere que los estudiantes en los grados obligatorios se sometan a exámenes de detección de deficiencias visuales y auditivas, curvatura de la columna vertebral y diabetes tipo 2. Para obtener información sobre el examen de la columna vertebral realizado por un profesional externo, comuníquese con el personal de servicios de salud del campus.

Exención

Un estudiante está exento de la evaluación si la evaluación entra en conflicto con los principios y prácticas de una iglesia o denominación religiosa reconocida de la cual el individuo es adherente o miembro. Para calificar para la exención, el padre del estudiante debe presentar a la oficina de la escuela el día del procedimiento de evaluación o antes de esa fecha, una declaración jurada que indique las objeciones a la evaluación.

Estudiantes sin hogar

Informe al distrito si usted o su hijo se encuentran sin hogar. El personal del distrito puede compartir recursos con usted que pueden ayudarlo a usted y a su familia.

A los niños sin hogar se les brindará flexibilidad con respecto a lo siguiente:

1. prueba de requisitos de residencia;
2. requisitos de inmunización;
3. colocación en un programa educativo en algunos casos, como la imposibilidad de proporcionar registros académicos previos;
4. concesión de crédito parcial;
5. requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
6. revisión de graduación

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con el Vicepresidente de Operaciones del distrito.

Enfermedad durante el horario escolar

Un estudiante que se enferma durante el horario escolar debe informar al maestro, quien luego lo enviará a la oficina de la escuela. Ningún estudiante puede irse a casa sin que se notifique a los padres. Los estudiantes no deben llamar a los padres desde teléfonos de la escuela o teléfonos celulares para pedir ir a casa; dichas llamadas deben ser realizadas desde la oficina de la escuela por el personal de la escuela. No se llamará a un padre / tutor para cada visita a la clínica. Se notificará a un padre / tutor por llamada telefónica o formulario de información de la clínica de los siguientes tipos de lesiones o enfermedades:

1. lesión en la cabeza: potencial de repercusiones tardías / posibles conmociones cerebrales
2. vómitos, diarrea y / o fiebre superior a 100.0 grados Fahrenheit - potencial para una condición / enfermedad contagiosa
3. régimen de medicación ineficaz, como, entre otros, inhalador para el asma, control de la diabetes, TDAH
4. sucesos potencialmente mortales
5. Lesiones ortopédicas que no se alivian con reposo y hielo.

6. cualquier lesión / enfermedad que la enfermera considere necesaria

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día. Es importante recordar que las escuelas están obligadas a excluir de la escuela a los estudiantes con ciertas enfermedades durante los períodos de tiempo que se identifican en las reglas estatales. Los estudiantes deben quedarse en casa y no ir a la escuela debido a una enfermedad si alguno de los siguientes está presente:

1. fiebre de 0 grados Fahrenheit o más en las últimas 24 horas;
2. vómitos y / o diarrea en las últimas 24 horas;
3. picazón, ojos rojos con secreción;
4. erupción desconocida;
5. tiña (hasta que se haya iniciado el tratamiento);
6. piojos vivos; o
7. ictericia

La oficina de la escuela puede proporcionar una lista actualizada de las condiciones por las cuales la escuela debe excluir a los estudiantes por razones de salud. Para proteger a los estudiantes en la escuela, los estudiantes evaluados con cualquiera de los signos y síntomas enumerados anteriormente serán enviados a casa.

Vacunas

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o razones de conciencia, incluida una creencia religiosa, el estudiante no será inmunizado. Para las exenciones basadas en motivos de conciencia, Heritage Academy solo puede aceptar los formularios oficiales emitidos por la División de Inmunizaciones del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS). Este formulario se puede obtener escribiendo a DSHS Immunization Branch (MC1946), PO Box 149347, Austin, TX 78714-93447, o en línea en corequest.dshs.texas.gov.

El formulario debe ser notariado y enviado a la oficina de la escuela dentro de los 90 días posteriores a la notarización. Si el padre busca una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario por separado para cada estudiante. Estos formularios caducan después de dos años.

Cada estudiante deberá estar completamente inmunizado contra la difteria, el tétanos; rubéola (sarampión), paperas, rubéola y poliomielitis (polio). Los estudiantes de jardín de infantes a grado 12 deberán tener las siguientes vacunas adicionales de acuerdo con los horarios de vacunación establecidos en las regulaciones de DSHS: tos ferina; hepatitis A; hepatitis B; y varicela (varicela). Los estudiantes que se inscriban en los grados 7 al 12 deben recibir una dosis de la vacuna antimeningocócica (MCV4) en o después del cumpleaños número 11 del estudiante. De acuerdo con las leyes y regulaciones estatales, el DSHS y / o las autoridades de salud locales pueden requerir vacunas adicionales en situaciones específicas de conformidad con una orden de control que contenga medidas de control.

Matrícula provisional

Un estudiante puede inscribirse provisionalmente por no más de 30 días desde el primer día de asistencia solo si:

1. él / ella se está transfiriendo de una escuela de Texas a una escuela de Texas y está esperando la transferencia del registro de vacunación; o
2. es dependiente de un padre que es militar en servicio activo con una tarjeta de identificación válida y está esperando la transferencia de la vacuna
3. el estudiante sin hogar o desplazado. Un estudiante sin hogar, como se define en la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar de McKinney Vento, o un estudiante que es un niño en cuidado de crianza temporal, se inscribirá temporalmente durante 30 días si no hay evidencia aceptable de vacunación disponible. La escuela remitirá sin demora al estudiante a un proveedor de salud apropiado para obtener los

Si el día 30 de la inscripción provisional no se recibe un registro de vacunas que cumpla con los requisitos, el estudiante será excluido de la escuela y se marcará ausente hasta que se proporcione el registro.

Un estudiante puede inscribirse provisionalmente si tiene un registro de vacunación que indique que ha recibido al menos una dosis de cada vacuna requerida apropiada para su edad. Para permanecer inscrito, el estudiante debe completar las dosis subsiguientes requeridas en cada serie de vacunas a tiempo y tan rápido como sea médicamente posible y proporcionar evidencia aceptable de vacunación a la escuela. La escuela revisará el estado de inmunización de un estudiante inscrito provisionalmente cada 30 días para asegurar el cumplimiento continuo de completar las dosis de vacunación requeridas. Si, al final del período de 30 días, un estudiante no ha recibido una dosis posterior de la vacuna, entonces el estudiante no está cumpliendo y la escuela excluirá al estudiante de la asistencia a la escuela hasta que se administre la dosis requerida.

Informes de registros de vacunación

El registro escolar del historial de vacunación de un estudiante, aunque privado en la mayoría de los casos, puede ser inspeccionado por la Agencia de Educación de Texas, los departamentos de salud locales y el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas y transferido a otras escuelas asociadas con la transferencia del estudiante a esas escuelas.

Seguro de accidentes / lesiones

La escuela no es responsable de los costos médicos asociados con la lesión de un estudiante ni la escuela es responsable de los costos médicos asociados con las lesiones de los padres, visitantes o voluntarios. Sin embargo, al comienzo de cada año escolar, la escuela pone a disposición un programa de seguro de accidentes estudiantil opcional y de bajo costo para ayudar a los padres a cubrir los gastos médicos. Un padre que desee cobertura para su estudiante será responsable de pagar las primas del seguro y presentar las reclamaciones.

Investigaciones y búsquedas

Los estudiantes no deben colocar, guardar o mantener ningún artículo o material prohibido por la política de la escuela o que pudiera llevar a los funcionarios de la escuela a creer razonablemente que causaría una interrupción sustancial en la escuela o en una función patrocinada o relacionada con la escuela. Los directores de campus y los maestros tienen derecho a interrogar a los estudiantes sobre sus

conducta o la conducta de otros.

Con el fin de promover la seguridad de los estudiantes y tratar de garantizar que la escuela sea segura y libre de drogas, los administradores escolares pueden realizar búsquedas de vez en cuando. Dichos registros se llevan a cabo sin una orden judicial y según lo permita la ley.

Los administradores, maestros y otro personal profesional pueden interrogar a un estudiante sobre la propia conducta del estudiante o la conducta de otros estudiantes. En el contexto de la disciplina escolar, los estudiantes no tienen derecho a no incriminarse a sí mismos.

El personal de la escuela puede realizar búsquedas en la ropa exterior, bolsillos, propiedad personal / pertenencias de un estudiante (mochila, *etc.*), y vehículos en propiedad escolar y propiedad bajo control escolar de acuerdo con la ley y la política de la Junta.

Las búsquedas se realizarán en base a

- sospecha razonable o (2) asegurar el consentimiento voluntario del estudiante. El consentimiento obtenido mediante la amenaza de ponerse en contacto con los padres o las autoridades policiales no se considera otorgado voluntariamente. A menos que exista una emergencia o circunstancias urgentes, el director de la escuela o el subdirector de la escuela, o su designado, y otro miembro del personal presente, deberán realizar las búsquedas.

Si un vehículo sujeto a registro está bloqueado, se le pedirá al estudiante que desbloquee el vehículo. Si el estudiante se niega, la escuela se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres también se niegan a permitir que se registre el vehículo, la escuela puede comunicarse con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. La escuela puede ponerse en contacto con la policía incluso si se concede permiso para registrar.

Los casilleros, escritorios / oficinas, tecnología proporcionada por la escuela y otra propiedad escolar están sujetos a registro o inspección en cualquier momento sin previo aviso y con o sin la presencia del estudiante. Los estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad en la propiedad escolar. Los estudiantes son responsables de cualquier artículo que se encuentre en la propiedad escolar que se le haya proporcionado al estudiante y que esté prohibido por la ley, la política de la escuela o el Código de conducta. Los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se encuentren en su posesión, incluidos los artículos en sus pertenencias personales o en su vehículo. Se notificará a los padres si hay alguna prohibición.

los artículos se encuentran en posesión del estudiante.

Búsquedas aleatorias de medicamentos [M] [H]

Para garantizar un entorno de aprendizaje libre de drogas, la escuela realiza registros aleatorios de drogas en las instalaciones escolares. La escuela puede utilizar o contratar perros especialmente entrenados para alertar a los funcionarios de la escuela sobre la presencia de artículos prohibidos o ilegales, incluyendo drogas y alcohol. Las visitas caninas pueden no ser anunciadas. No se les pedirá a los perros que alerten a los estudiantes. En cualquier momento, se pueden usar perros entrenados alrededor de los casilleros y las áreas alrededor de los vehículos estacionados en el campus. Los perros entrenados también pueden realizar búsquedas en los salones de clases, áreas comunes o pertenencias de los estudiantes cuando los estudiantes no están presentes. Un artículo en un salón de clases, un casillero o un vehículo al que los funcionarios escolares pueden registrar un perro adiestrado.

Las fuerzas del orden

Procedimientos para entrevistas con las fuerzas del orden

Se seguirán los siguientes procedimientos cuando los agentes del orden y otras autoridades legales quieran interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela:

1. La escuela deberá verificar y registrar la identidad del funcionario y solicitar una explicación de la necesidad de

cuestionar o entrevistar al estudiante en la escuela.

2. La escuela hará todos los esfuerzos razonables para notificar a los estudiantes
3. A menos que lo prohíba la ley o cuando el estudiante haya sido arrestado o puesto bajo custodia policial, un miembro del personal de la escuela estará presente durante el interrogatorio o la entrevista. Cuando la investigación involucra acusaciones de abuso infantil, se aplican reglas especiales (consulte “Denuncias e investigaciones de abuso infantil y otros malos tratos”, p. 36).

Procedimientos para asumir la custodia del estudiante

La escuela permitirá que un estudiante sea detenido: de conformidad con una orden del tribunal de menores;

1. de conformidad con las leyes de arresto;
2. por un oficial de la ley si existe una causa probable para creer que el estudiante ha participado en una conducta que viola una ley penal, conducta delictiva o conducta que necesita supervisión, o conducta que viole una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores;
3. por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores;
4. de conformidad con una directiva de aprehensión debidamente emitida; o
5. por un representante autorizado del Departamento de Familia y Protección de Texas Servicios (DFPS), un oficial de la ley o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en la Sección 262.104 del Código de Familia de Texas relacionada con la salud o seguridad física del estudiante.

Políticas de medicación

Toda la medicación

Medicina en la escuela - Política de no tolerancia

Heritage Academy tiene una política de “no tolerancia” para los estudiantes en posesión de medicamentos de cualquier tipo, **incluidos suplementos de hierbas, vitaminas y todos los medicamentos de venta libre, incluidas las pastillas para la tos.** Todos los medicamentos deben ser entregados y recogidos por un padre o tutor. Los estudiantes no pueden dejar o llevarse sus medicamentos de la clínica escolar. Todos los medicamentos deben guardarse en la oficina de primeros auxilios con la excepción de los medicamentos recetados para el tratamiento del asma, anafilaxia y diabetes. Consulte a la persona de salud designada en su campus si su hijo tiene una de estas condiciones.

Los estudiantes con asma o anafilaxia pueden llevar inhaladores o medicamentos recetados, siempre que se dé la autorización por escrito del padre o tutor al campus, **así como una declaración escrita del médico del estudiante o proveedor de atención médica autorizado que indique que el estudiante tiene asma o anafilaxia y está capaz de autoadministrarse la medicación prescrita.** El campus puede proporcionarle un formulario si lo necesita. El médico también debe proporcionar información escrita del nombre y el propósito del medicamento y la dosis prescrita. Todos los medicamentos *deben* ser examinados y aprobados por la persona de salud designada y también *deben* tener la etiqueta de prescripción en el medicamento.

De acuerdo con el plan de salud individual del estudiante para el manejo de la diabetes, se le permitirá a un estudiante con diabetes poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela.

Todos los demás medicamentos deben almacenarse en la clínica del campus en el recipiente original claramente etiquetado con el nombre del estudiante. No guardar los medicamentos en la clínica del campus o no seguir el procedimiento mencionado anteriormente puede resultar en una acción disciplinaria seria.

Pautas de medicación:

1. Todos los medicamentos deben almacenarse en la clínica, excepto en circunstancias especiales para un estudiante con asma, diabetes o una enfermedad potencialmente mortal.
2. Todos los medicamentos recetados DEBEN estar en el envase original con la etiqueta de prescripción de la farmacia. No se debe traer a la clínica más de **dos semanas de suministro** de medicamentos en un frasco etiquetado con receta médica a la vez. TODOS los medicamentos recetados serán contados y documentados a su llegada al
3. Los medicamentos de venta libre DEBEN estar en el recipiente original con el nombre del estudiante en el recipiente. Debido al almacenamiento limitado, no se debe almacenar más de un **recipiente de 30** unidades en la clínica. Los medicamentos de venta libre pueden dejarse en la clínica durante todo el año escolar con la firma de los padres. No podemos almacenar ningún medicamento en la escuela durante el verano y desecharemos todos los medicamentos que queden en la clínica después del último día de
4. Los medicamentos de venta libre se administrarán de acuerdo con la etiqueta del paquete, a menos que un médico indique lo contrario.
5. No se administrarán medicamentos de venta libre durante más de cinco días escolares consecutivos sin que el formulario de administración de medicamentos del médico esté completo con la firma de los padres.
6. Los padres o tutores deben traer los medicamentos a la clínica. Solo un adulto puede recoger medicamentos del
7. Todos los medicamentos recetados administrados durante diez días **requerirán la** aprobación de un médico.
8. Ningún recipiente de medicación puede contener más de un tipo de
9. Los medicamentos recetados o solicitados tres veces al día o menos no deben administrarse en la escuela a menos que se determine que una necesidad especial
10. Un estudiante NO PUEDE compartir medicamentos con otros **Hermanos NO PUEDEN compartir medicamentos.**
11. El personal del campus no administra suplementos dietéticos o herbales a menos que lo requiera el IEP del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con

Drogas psicótropicas

Un fármaco psicotrópico es una sustancia que se utiliza en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento. Tiene la intención de tener un efecto alterador en la percepción, la emoción o el comportamiento y se describe comúnmente como una sustancia que altera el estado de ánimo o el comportamiento.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con los padres del estudiante u otro empleado, según corresponda; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de psicofármacos.

Prescripción médica

Los medicamentos recetados administrados durante el horario escolar deben ser recetados por un médico o enfermero practicante avanzado (ANP) y surtidos por un farmacéutico autorizado en el estado de Texas. Las etiquetas de los medicamentos recetados deben incluir el nombre y las instrucciones del estudiante y ser claramente legibles. Se requieren instrucciones escritas de un médico o ANP y deben incluir la siguiente información:

1. nombre del estudiante, nombre del medicamento,
2. razón por la que se está administrando el medicamento,
3. cantidad específica a dar,
4. hora en que se administrará el medicamento, y
5. el método utilizado para administrar la

Los cambios a los medicamentos diarios requieren instrucción por escrito del médico o ANP y permiso por escrito de los padres. Los padres son responsables de avisar a la oficina de la escuela que se ha descontinuado un medicamento.

Medicamentos para el asma y la anafilaxia

El asma y la anafilaxia son afecciones potencialmente mortales, y se les puede permitir a los estudiantes con esas afecciones poseer y autoadministrarse medicamentos recetados para esas afecciones durante el día escolar o en eventos relacionados con la escuela. La posesión por parte del estudiante y la autoadministración de medicamentos para el asma o anafilaxia en la escuela requieren que el estudiante demuestre su capacidad de autoadministrarse el medicamento para el médico o proveedor de atención médica autorizado y el director de la escuela. Los requisitos también incluyen la autorización por escrito del padre y el médico del estudiante u otro proveedor de atención médica con licencia en el archivo de la oficina de la escuela que indique que el estudiante es capaz de administrar independientemente su propio medicamento para el asma o anafilaxia de emergencia. Con estas salvaguardas en su lugar, Las autorizaciones escritas para autoadministrarse medicamentos para el asma o anafilaxia deben actualizarse anualmente, a menos que el médico indique lo contrario.

Los medicamentos en posesión de un estudiante deben estar en un recipiente original con una etiqueta de prescripción. Tenga en cuenta que la mayoría de las farmacias colocarán una etiqueta en el dispositivo inhalador a pedido.

Manejo de la diabetes

Los estudiantes con diabetes pueden poseer equipos y medicamentos utilizados en el tratamiento de la diabetes durante el día escolar y en eventos relacionados con la escuela dadas ciertas condiciones. De acuerdo con el Capítulo 168 del Código de Salud y Seguridad de Texas, los padres del estudiante y el médico responsable del tratamiento de la diabetes deben desarrollar e implementar un plan de control y tratamiento de la diabetes. Este plan debe evaluar la capacidad del estudiante para controlar la diabetes y su nivel de comprensión de la diabetes y debe estar firmado por el padre y el médico responsable del tratamiento de la diabetes del estudiante. La escuela debe implementar un plan de salud individual y debe incorporar componentes del plan de control y tratamiento de la diabetes del estudiante. De acuerdo con el plan de salud individualizado del estudiante, que incorpora el plan de control y tratamiento de la diabetes firmado por el padre y el médico que indica la capacidad del estudiante para controlar la diabetes y su nivel de comprensión de

diabetes, una escuela permitirá que un estudiante se ocupe del manejo y cuidado de su diabetes, que puede incluir:

1. realizar controles del nivel de glucosa en sangre;
2. administrar insulina;
3. tratar la hipoglucemia y la hiperglucemia;
4. poseer el equipo de control y tratamiento necesario diseñado para el cuidado de la diabetes; y
5. Asistir al manejo de su diabetes en el salón de clases, en cualquier área de la escuela o en cualquier área relacionada con la escuela.

Servicios de salud mental

El distrito está comprometido a colaborar con los padres para apoyar el desarrollo mental, emocional y de comportamiento saludable de sus estudiantes. Si está preocupado por su hijo, acceda a los siguientes sitios web o comuníquese con la escuela para obtener más información relacionada con los servicios de salud mental y para encontrar servicios de salud mental disponibles en su área:

- org
- dshs.state.tx.us/mhservices-search

Información sobre control de plagas

La escuela aplica pesticidas periódicamente dentro de los edificios escolares y en los terrenos de la escuela. Excepto en caso de emergencia, se colocarán carteles 24 horas antes de la aplicación. Los padres que deseen ser notificados antes de la aplicación de un pesticida pueden comunicarse con el director del campus o con la oficina de la escuela.

Restricción física

El personal de la escuela puede, dentro del alcance de sus deberes, usar y aplicar restricción física a un estudiante que razonablemente crea que es necesario para:

1. proteger a una persona, incluida la persona que usa la restricción física, de lesiones físicas;
2. obtener posesión de un arma u otro objeto peligroso;
3. proteger la propiedad de daños graves;
4. sacar de un lugar específico a un estudiante que se niega a un comando legal del personal escolar, incluido un salón de clases u otra propiedad escolar, para restablecer el orden o imponer medidas disciplinarias;
5. refrenar a un estudiante irracional; o
6. evitar que el estudiante huya cuando la huida pondría a otros estudiantes u otras personas en

Proveedores de servicios privados en el campus

Los proveedores de servicios privados no pueden brindar servicios a los estudiantes en los campus escolares durante el día escolar. Un proveedor de servicios privado es un proveedor que no brinda servicios como parte de un IEP o IAP de un estudiante, sino que ha sido empleado o contratado por un padre, a opción y costo de los padres, para brindar servicios a un estudiante.

El proveedor puede ser un representante de la agencia o una persona que brinde servicios en nombre de los padres o una agencia para un niño o un estudiante adulto. Dichos proveedores pueden incluir, entre otros, tutores, psicólogos, consejeros, terapeutas ocupacionales, terapeutas educativos, fisioterapeutas, enfermeras y terapeutas del habla.

Cualquier solicitud o consulta para que los proveedores puedan estar en el campus durante el día escolar, o si un estudiante es retirado con frecuencia durante el día escolar para recibir servicios de un proveedor privado, debe presentarse por escrito y enviarse al Director Ejecutivo de Educación Especial, Dislexia. Y Servicios de la Sección 504 para revisión por el ARD / IEP o el Comité 504 si la solicitud es para un estudiante con discapacidades. Para los estudiantes de educación general, las solicitudes deben enviarse al Director Regional para su revisión.

Si un padre o tutor retira a un estudiante durante el día escolar, o autoriza a una agencia a retirar a un estudiante durante el día para servicios de un proveedor privado, el tiempo fuera de la escuela debe minimizarse y, en la medida de lo posible, debe proporcionarse antes y después de la escuela. para que el estudiante no pierda tiempo de instrucción.

Convulsiones

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras está en la escuela o participando en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de manejo de convulsiones y un plan de tratamiento a la escuela antes del comienzo del año escolar o al momento de la inscripción del estudiante, o tan pronto como sea posible después de un diagnóstico de un trastorno convulsivo para el estudiante.

El plan debe desarrollarse con la ayuda de un médico y debe identificar los servicios de atención médica que el estudiante puede recibir en la escuela o durante una actividad escolar; evaluar la capacidad del estudiante para manejar y el nivel de comprensión de las convulsiones; y estar firmado por el padre y el médico del estudiante.

Animales de servicio

Un padre de un estudiante que usa un animal de servicio / asistencia debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al Director del campus al menos diez días hábiles antes de traer el animal de servicio al campus. La solicitud por escrito debe contener la siguiente información:

1. el nombre del manejador de estudiantes;
2. el tipo de animal de servicio (perro u otro);
3. el nombre del animal de servicio;
4. una breve descripción de por qué se requiere el animal debido a una discapacidad; y
5. una breve descripción del trabajo o tarea que el animal ha sido entrenado para realizar

Prevención e intervención del abuso de sustancias

Si le preocupa que su hijo esté usando o esté en peligro de experimentar, usar o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, comuníquese con la oficina de la escuela. La oficina de la escuela puede proporcionarle una lista de recursos comunitarios que pueden serle de ayuda. El Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas mantiene información sobre los servicios de intervención de salud mental y abuso de sustancias de los niños en su sitio web de Salud Mental y Abuso de Sustancias: www.dshs.texas.gov/transition/mhsa.aspx.

Cámaras de vigilancia Grabaciones de video

Por motivos de seguridad, incluido el mantenimiento del orden y la disciplina, se pueden usar cámaras de vigilancia para monitorear el comportamiento de los estudiantes en las aulas, en los vehículos escolares y en las áreas comunes de la escuela. Las grabaciones de video pueden revisarse de manera rutinaria para documentar la mala conducta de los estudiantes y ser utilizadas por el personal de la escuela cuando se investiga un incidente. Las cintas y otras grabaciones de video no estarán disponibles para que los padres las vean debido a la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

Evaluación de amenazas y equipo escolar seguro y solidario

El director del campus trabajará en estrecha colaboración con el equipo escolar seguro y de apoyo de la evaluación de amenazas del campus para implementar la política y los procedimientos de evaluación de amenazas del distrito, según lo exige la ley, y tomará las medidas disciplinarias apropiadas según el Código de Conducta.

SECCIÓN III: Académicos y calificaciones

Clasificación de clase / Diez por ciento superior [H]

El rango final de la clase se determinará al final del semestre de primavera (antes de la graduación) de cada año escolar. Los estudiantes que se encuentran en el diez por ciento superior de su clase que se gradúa, o el mejor estudiante de la clase que se gradúa de la escuela secundaria del estudiante en uno de los dos años escolares anteriores al año académico para el cual el estudiante está solicitando admisión, son elegibles para la admisión automática a la mayoría del público. universidades en Texas bajo políticas de admisión.

Para ser elegible para la admisión automática, un estudiante debe:

1. graduarse en el diez por ciento superior de su clase;
2. graduarse en el Plan de Logro Distinguido Recomendado o en el Programa de la Escuela Preparatoria Foundation (HSP) con Nivel de Logro Distinguido;
3. inscribirse en la universidad no más de dos años después de graduarse de la escuela secundaria; y
4. envíe una solicitud a una universidad pública de Texas para la admisión antes de la fecha límite de solicitud de la institución (consulte con la universidad sobre las fechas límite específicas).

A los estudiantes admitidos a través de esta ruta se les puede exigir que proporcionen puntajes en el American College Test (ACT) o en el Scholastic Aptitude Test (SAT). Los estudiantes también pueden tener que tomar la Evaluación de la Iniciativa para el Éxito de Texas (TSIA 2.0) a menos que estén exentos del requisito de la prueba. Consulte con la oficina de admisiones sobre los requisitos de TSIA 2.0, SAT y ACT.

Después de que un estudiante es admitido, la universidad puede revisar los registros de la escuela secundaria del estudiante para determinar si el estudiante está preparado para el trabajo de nivel universitario. Es posible que se requiera que un estudiante que necesite preparación adicional tome un curso de desarrollo o una intervención para preparar al estudiante para el éxito en los cursos de nivel universitario.

La admisión a una universidad no garantiza la aceptación en una facultad de estudio o departamento en particular.

Recuerde que los estudiantes pueden no ser admitidos, incluso si son elegibles, si no cumplen con el plazo de admisión.

Clasificación de nivel de grado [H]

La clasificación de los estudiantes por nivel de grado se compone de dos requisitos:

- unidades de crédito para cada grado
- secuencia de cursos para cada grado y requisitos previos para cada curso como se describe:

La clase de 2018 y en adelante (estudiantes de primer año entrantes de 2014-2015) se clasifican en función de estas unidades de crédito:

- Sophomore 7 unidades de crédito
- Junior 13 unidades de crédito
- Senior: 19 unidades de crédito

Grado 9 (estudiante de primer año)

Inglés I

Álgebra I

Biología o IPC

Geografía mundial

Idioma distinto al inglés (LOTE) 1 o LOTE 2

Educación Física (PE) (0,5 crédito)

Optativas (1,5 crédito)

Grado 10 (segundo año) 7+ créditos

Inglés II

Modelos de geometría o matemáticas o álgebra II

Biología o IPC o Química

Historia mundial

LOTE 2 (*debe estar en el mismo idioma que LOTE 1*)

Aplicaciones de comunicación: habla (0,5 crédito)

Educación Física (0,5 crédito)

Optativas (1,5 o 2 créditos)

Grado 11 (Junior) 13+ créditos

Inglés III

Modelos de geometría o matemáticas o álgebra II

Química o Física o Astronomía o Ciencias Acuáticas o Sistemas Ambientales

Historia de Estados Unidos desde 1877

Bellas Artes (1 crédito)

Curso de transición universitaria y profesional (0,5 crédito)

Electivas (1,5 créditos)

Grado 12 (Senior) 19+ créditos

Inglés IV

Álgebra II o Precálculo

Física o Astronomía o Ciencias Acuáticas o Sistemas Ambientales

Gobierno (0,5 crédito)

Economía (0,5 crédito)

Curso de transición universitaria y profesional (0,5 crédito)

Optativas (0,5 crédito)

Requisitos de CPR (CPR, interacción con el oficial de paz, requisitos de solicitud de FAFSA y cualquier crédito local adicional)

Total de 26 créditos.

Los estudiantes no pueden inscribirse en dos cursos en la misma área de contenido simultáneamente sin la aprobación del Superintendente.

Varios programas de crédito dual pueden ofrecer cursos adicionales y tener requisitos de graduación más estrictos que los enumerados anteriormente.

Días universitarios [H]

Los estudiantes de secundaria que cumplan con los siguientes criterios podrán tener dos días de ausencia justificada para una visita a la universidad o las Fuerzas Armadas durante su tercer año y dos días de ausencia justificada para una visita a la universidad o las Fuerzas Armadas durante su último año:

1. El estudiante debe haber aprobado las partes requeridas de las Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas.

ESTÁN

® (Pruebas STA nd-of-Course (EOC) del año anterior.

2. El estudiante debe estar encaminado para graduarse en
3. El estudiante debe ser clasificado como junior o senior según los créditos.
4. El estudiante debe estar aprobando todo el curso.
5. El estudiante no debe tener absentismo escolar u otra asistencia.

Los estudiantes deben enviar una solicitud por escrito a la oficina de la escuela al menos dos días antes del día solicitado para una visita a la universidad para que los criterios de elegibilidad para un día de ausencia justificada puedan ser verificados y la aprobación otorgada antes de que el estudiante participe en una visita a la universidad. No se otorgará aprobación para una visita a la universidad en un día en el que estén programados exámenes importantes, y no se aprobarán días parciales.

Se requerirá que el estudiante recupere cualquier trabajo perdido, pero no se le cobrará una ausencia si la oficina de la escuela recibe la documentación oficial de la visita dentro de una semana. La documentación oficial será:

1. una carta con membrete oficial de la universidad que indique el nombre del estudiante, la fecha y el motivo de la visita; y
2. un formulario de visita oficial de la universidad fechado con el nombre del estudiante y firmado por una universidad

Si la visita a la universidad no se puede realizar en la fecha especificada en la solicitud escrita aprobada, se debe enviar una nueva solicitud para su consideración.

Requisitos universitarios [H]

La mayoría de las universidades requieren el American College Test (ACT) o el Scholastic Aptitude Test (SAT) para la admisión. Se anima a los estudiantes a hablar con el personal de la escuela durante su tercer año para determinar el examen apropiado a tomar, ya que los exámenes de ingreso generalmente se toman al final del tercer año. Antes de inscribirse en un colegio o universidad pública de Texas, es posible que la mayoría de los estudiantes deban tomar una prueba de evaluación, como la Evaluación de la Iniciativa de Éxito de Texas (TSIA 2.0).

El ACT

El ACT es una prueba de opción múltiple de tres horas que mide el rendimiento en cuatro áreas: inglés, matemáticas, lectura y razonamiento científico. La prueba de escritura, que es opcional, mide la habilidad para planificar y escribir un ensayo. Cada subprueba arroja una puntuación de 1 a

36. Al promediar las cuatro subpruebas se obtiene una puntuación compuesta que también se informa en una escala del 1 al 36.

El SAT

El SAT (Reasoning Test) es una prueba de tres horas y cuarenta y cinco minutos de lectura crítica, escritura y habilidades matemáticas administrada por el College Board. Los estudiantes recibirán una puntuación combinada en el rango de 400-1600. A partir de junio de 2021, el College Board ya no ofrecerá la prueba de materia SAT ni el ensayo opcional.

El TSIA 2.0

El TSIA 2.0 está diseñado para medir las habilidades de preparación universitaria en las áreas de lectura, escritura y matemáticas. Los estudiantes que planean inscribirse en cursos de nivel universitario pueden necesitar tomar el TSIA 2.0, que estará disponible en la mayoría de las escuelas secundarias del distrito. Los estudiantes de secundaria de Texas que planean inscribirse en cursos universitarios que cuentan tanto para la escuela secundaria como para el crédito universitario según el programa de inscripción simultánea o de doble crédito de su escuela deben cumplir con los requisitos del programa. Estos requisitos pueden incluir pasar la TSIA

2.0. Consulte con el director de su campus para conocer las políticas de inscripción simultánea del distrito y con sus asesores universitarios para conocer sus políticas de admisión. Incluso los estudiantes que deseen tomar cursos de doble crédito o inscribirse simultáneamente en la escuela secundaria y la universidad pueden necesitar tener TSIA

- puntajes antes de inscribirse en cursos universitarios. TSIA 2.0 no es una prueba de admisión. No limitará el acceso de los estudiantes a la universidad, pero puede determinar que se deben tomar cursos de recuperación. Los estudiantes pueden estar exentos de la TSIA 2.0 si obtienen un puntaje suficientemente alto en las pruebas ACT, SAT o EOC. Los estudiantes deben obtener una puntuación igual o superior a la siguiente para estar exentos de la TSIA 2.0:
- **ACT** : puntuación compuesta de 23 con un mínimo de 19 en las pruebas de inglés y matemáticas; o
- **SAT** - puntuación mínima en matemáticas de 530 y puntuación mínima en EBRW (lectura y escritura basada en evidencia) de 480; o

® • **STAAR EOC** : consulte con la oficina de admisiones de la universidad.

Los estudiantes que completen cursos y obtengan créditos a través de programas de doble crédito deberán realizar las evaluaciones estatales correspondientes.

Matrícula estatal para no ciudadanos en instituciones públicas postsecundarias en Texas

En vigencia desde el otoño de 2001, la ley HB 1403 de Texas permite a los estudiantes inmigrantes, incluidos los indocumentados, calificar como residentes de Texas y pagar la matrícula estatal. Esta matrícula es mucho más baja que la matrícula que pagan los estudiantes internacionales. En agosto de 2005, el Congreso estatal aprobó una nueva ley SB 1528 que amplía los beneficios de HB 1403. Para calificar bajo SB 1528, los estudiantes deben cumplir con las siguientes cuatro disposiciones:

- graduarse de una escuela secundaria pública o privada, o recibir un GED, en Texas;
- residir en Texas durante al menos los tres años previos a la graduación de la escuela secundaria o recibir un GED;
- residir en Texas durante los 12 meses consecutivos justo antes del semestre en el que se inscribe en la universidad; y
- proporcionar a la institución una declaración jurada que indique que presentará una solicitud para convertirse en residente permanente de los EE. UU. tan pronto como sea elegible para hacerlo.

Pueden aplicarse otras restricciones. Consulte con el consejero de su escuela secundaria. El estudiante debe ser elegible para recibir ayudas estatales. Comuníquese con el director de su campus si tiene preguntas o si [necesita](#) más información o visite www.collegeforalltexas.com.

Recuperación de crédito

Un estudiante que había tomado un curso anteriormente, pero no recibió crédito por él, puede obtener crédito al aprobar un examen sobre los conocimientos y habilidades esenciales definidos para ese curso. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, trabajo de curso incompleto debido a un curso reprobado o ausencias excesivas, una escuela pública o privada no acreditada, cursos por correspondencia o estudio independiente supervisado por un maestro. El director del campus debe aprobar la elegibilidad del estudiante para tomar un examen. Si se otorga la aprobación, el estudiante debe obtener al menos 70 en el examen para recibir crédito por el curso. Las pruebas se pueden administrar en cualquier momento durante el año escolar y no se requiere una solicitud del distrito.

Crédito por examen [H]

Sin instrucción previa (si un alumno no ha realizado el curso)

A un estudiante se le puede permitir tomar un examen para obtener crédito por un curso académico para el cual el estudiante no ha recibido instrucción previa. Un estudiante obtendrá crédito con un puntaje de aprobación de al menos 80 en el examen. Un estudiante no puede intentar obtener crédito mediante un examen para un curso específico de la escuela secundaria más de dos veces. Si el estudiante no obtuvo el crédito, el estudiante debe estar inscrito en la clase para completar el curso. Además, los estudiantes están limitados a dos créditos por este proceso por año académico y

/MI

® deben realizar la prueba STAAR OC correspondiente. Las pruebas se administran tras la presentación y aprobación de una solicitud del distrito.

Gastos de graduación [H]

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos de graduación, como la compra de invitaciones, anillo, birrete y toga, fotografías de último año, *etc.*, tanto los estudiantes como los padres deben monitorear el progreso hacia la finalización de todos los requisitos para la graduación.

Programas de graduación [H]

Existe un programa de graduación más flexible que permite a los estudiantes perseguir sus intereses para los estudiantes que ingresaron a la escuela secundaria a partir del año escolar 2014-2015 y en adelante. **[VER ADDENDUM PARA REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL PLAN DE GRADUACIÓN]**

El Programa de Graduación de la Fundación incluye cuatro partes:

1. Un programa de la Fundación de 22 créditos que es el núcleo del diploma de escuela secundaria de Texas.
2. Cinco opciones de aprobación que permiten a los estudiantes concentrarse en una serie de cursos relacionados
3. Una categoría de rendimiento superior denominada Nivel de logro distinguido
4. Reconocimientos al desempeño que destacan logros sobresalientes

Todos los estudiantes que ingresan al noveno grado serán inscritos bajo el plan de graduación de Nivel Distinguido de Logro y deben seleccionar un

Aprobación. Los endosos consisten en una serie de cursos relacionados que se agrupan por interés o conjunto de habilidades. Proporcionan a los estudiantes un conocimiento profundo de un área temática. Los estudiantes pueden elegir entre cinco áreas de aprobación: ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM); Comercio e industria; Servicio público; Artes y Humanidades; o Estudios multidisciplinarios.

La disponibilidad de endosos variará según la ubicación de la escuela de Heritage Academy.

A un estudiante se le puede permitir tomar el programa básico de graduación de la Fundación sin endosos y / o niveles de logro distinguidos solo después de:

1. El estudiante ha completado su segundo año;
2. El estudiante y los padres del estudiante han sido informados sobre los beneficios específicos de graduarse con un endoso, incluido, entre otros, el reconocimiento de que graduarse sin un endoso puede no satisfacer los requisitos de admisión de muchas universidades o colegios universitarios de cuatro años; y
3. El estudiante y los padres del estudiante han presentado un reconocimiento por escrito al director del campus, firmado por todas las partes, de que se le debe permitir al estudiante tomar la graduación básica básica.

Después de haber satisfecho los criterios anteriores para pasar al Programa de Graduación de la Fundación, un estudiante tiene el derecho, y se le anima, a seguir en cualquier momento los requisitos del curso necesarios para satisfacer un Endoso y / o Nivel de Logro Distinguido.

Programa de graduación de la fundación

El Nivel de Logro Distinguido del Programa de Graduación de la Fundación permite a los estudiantes prepararse mejor para la transición a la educación posterior a la escuela secundaria o la capacitación laboral de calidad. Los estudiantes deben elegir un plan y cursos que los prepararán para el acceso a la universidad y el éxito. Por lo tanto, los estudiantes que ingresan al noveno grado durante el año escolar 2014–2015 y en lo sucesivo deberán inscribirse en el programa de graduación de Nivel de Logro Distinguido de la Fundación para estar mejor preparados para la universidad. Requiere 26 créditos para incluir un total de cuatro créditos en matemáticas, incluyendo Álgebra II; un total de cuatro créditos en ciencias; y finalización con éxito de un endoso en un área de interés.

Además, también permitirá a los estudiantes competir por la elegibilidad de admisión automática del 10% superior en la mayoría de las universidades públicas de Texas.

Graduarse bajo el Programa de Graduación de la Fundación también brindará oportunidades para obtener “reconocimientos por desempeño” que serán reconocidos en el expediente académico del estudiante. Los reconocimientos por desempeño se otorgan por desempeño sobresaliente en un curso de doble crédito; en un examen AP o IB; en el examen PSAT, ACT-Inspire, SAT o ACT, que son exámenes nacionales; o por obtener una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional o internacional. Se completará un plan de graduación personal para cada estudiante de la escuela secundaria para ayudar con las opciones de respaldo para una graduación exitosa.

Los criterios para obtener estos reconocimientos por desempeño están prescritos por las reglas estatales, y las escuelas pueden proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

Estudiantes con discapacidades

Por recomendación del Comité de Revisión y Salida de Admisiones (ARDC), un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial puede graduarse según las disposiciones de su IEP y de acuerdo con las reglas estatales.

Participación en la ceremonia de graduación

Un estudiante puede participar en las ceremonias y actividades de graduación solo cuando haya completado satisfactoriamente todos los cursos / créditos requeridos. Los estudiantes deben haber “completado el curso” tres días antes del último día de clases como se refleja en el calendario escolar o en la fecha de la ceremonia de graduación, lo que ocurra primero.

Si un estudiante no completa el requisito de prueba EOC, puede regresar durante la sesión de la escuela de verano para completar este requisito de prueba.

Si el estudiante desea tomar cursos adicionales para obtener un plan de graduación superior, puede hacerlo durante la sesión de la escuela de verano; sin embargo, este trabajo debe completarse durante la sesión actual de la escuela de verano. El trabajo del curso debe completarse con la mitad o el crédito completo al final de esa sesión de verano actual; de lo contrario, el trabajo no se transferirá al año siguiente.

La participación en la ceremonia de graduación no constituye "graduación" y la recepción de un diploma. Todos los requisitos de trabajo de curso y EOC deben cumplirse antes de que se emita un diploma.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela secundaria, pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Incluso si el estudiante participa en las ceremonias de graduación para recibir el certificado de asistencia, puede permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de escuela secundaria; sin embargo, al estudiante solo se le permitirá participar en una graduación.

Requisitos de graduación de evaluación

Un estudiante que haya reprobado los requisitos de graduación de la evaluación de fin de curso (EOC) para no más de dos cursos puede recibir un diploma de escuela secundaria de Texas si el estudiante ha calificado para graduarse por medio de un Comité de Graduación Individual (IGC). Un estudiante no puede graduarse bajo un IGC si el estudiante no tomó cada evaluación EOC requerida o una evaluación sustituta aprobada por el comisionado para cada curso para el cual hay una evaluación EOC.

“La opción IGC es solo para estudiantes de EOC. Las evaluaciones estatales anteriores no califican para esta opción”. Para ser elegible para graduarse a través de IGC, un estudiante debe tener:

1. ingresó al noveno grado en o antes del año escolar 2011-2012;
2. completó con éxito los requisitos del plan de estudios para la graduación de la escuela secundaria aplicables al estudiante cuando ingresó al noveno grado; y
3. no se desempeñó satisfactoriamente en un instrumento de evaluación o en una parte de un instrumento de evaluación requerido para la graduación de la escuela secundaria, incluido un instrumento de evaluación alternativo ofrecido bajo la Sección 025 (c-1)

Concesión de crédito [H]

Un estudiante debe obtener una calificación promedio mínima equivalente a 70 en una escala de 100 para aprobar un curso y recibir crédito. Los campus que utilizan el sistema de aprendizaje de dominio basado en la precisión requieren que los estudiantes aprueben todas las pruebas de unidad al 90% o más para obtener crédito del curso.

El distrito generalmente otorga crédito por un curso de escuela secundaria con crédito completo semestre por semestre. Si un estudiante aprueba un semestre pero reprueba el otro semestre, se le otorgará crédito por el semestre aprobado. Sin embargo, el distrito se reserva el derecho de

promediar los dos semestres de un curso de un año completo y otorgar crédito por todo el curso, con una calificación aprobatoria, si se considera apropiado.

Curso de transición universitaria y profesional [H]

El distrito se ha comprometido con todos los graduados potenciales de la escuela secundaria y está trabajando para garantizar que cada estudiante que se gradúe tenga la capacidad y la confirmación de que hay oportunidades futuras disponibles a través de la educación superior. Para promover el final de la preparación postsecundaria, todos los estudiantes del tercer año (grado 11) y del último año (grado 12) deberán completar medio crédito de

el curso de Transiciones Universitarias y Profesionales (“CLTRGN”) o algún equivalente alternativo aprobado como parte de sus requisitos electivos antes de ser considerados elegibles para la graduación.

Aceptación universitaria del 100% [H]

Heritage Academy busca mayores oportunidades para los estudiantes en su transición a la edad adulta. La capacidad de ir más allá de un diploma de escuela secundaria y de ingresar a la universidad es una consideración importante para cualquier graduado. Cada estudiante que se gradúe debe tener la capacidad y la confirmación de que hay oportunidades futuras disponibles a través de la educación superior. Por lo tanto, cada estudiante que se gradúe de un campus de Heritage Academy se postulará a una institución de educación superior. El instituto será una entidad auténtica y establecida diseñada para otorgar créditos y ofrecer cursos de naturaleza académica, *es decir*, universidades de dos o cuatro años.

La administración del campus proporcionará recursos y asistencia a los estudiantes durante este proceso. No se requiere que ningún estudiante asista a una institución de educación superior al graduarse de la escuela secundaria. Sin embargo, todos los estudiantes deben tener archivada en la oficina de la escuela una carta o documento oficial de registro que confirme que el estudiante ha sido invitado y ha cumplido con todos los criterios para asistir a la institución. La prueba documentada de admisión debe provenir del departamento oficial de admisión o administración del colegio o universidad. Esta documentación será verificada por la administración del campus antes de la aprobación final de elegibilidad para el diploma. www.applytexas.org www.commonapp.org

Educación física y para la salud

Todos los estudiantes en los grados Pre-Requisitos Pre K-8 [E] [M]

K – 5 debe participar en al menos 135 minutos de actividad física cada semana como parte del plan de estudios de educación física. Los estudiantes en los grados 6 a 8 deben participar en al menos 225 minutos de actividad física cada 2 semanas durante al menos cuatro semestres durante esos niveles de grado como parte de la educación física de la escuela. Todos los estudiantes de K-8 deben participar en la instrucción que se enfoca en la obesidad, nutrición, salud mental / suicidio, bienestar físico, intimidación, conciencia sobre las drogas y primeros auxilios como se describe en el Proyecto de Ley 18 de la Cámara de Representantes de la Legislatura de Texas. La instrucción puede ser administrada por el maestro de educación física, salud, salón principal o aula.

Requisitos 9-12 [H]

Los estudiantes deben completar un (1) crédito en educación física (PE)

Exención de educación física

La exención a corto plazo de la educación física es posible para los estudiantes que tienen discapacidades físicas, enfermedades u otras incapacidades que un médico considere lo suficientemente graves como para justificar la exención o lo suficientemente graves como para justificar una actividad modificada en dichas clases. Cada caso se maneja de manera individual de la siguiente manera: Cada solicitud de exención o de actividad modificada debe ser

acompañado de un certificado médico. Dichos certificados se respetan, pero deben renovarse cada año.

1. Cuando el certificado permita actividades modificadas en clase, el alumno deberá permanecer en educación física. Los profesores ajustan las actividades del alumno a la discapacidad.
2. Un estudiante exento puede ser admitido a actividades regulares de educación física solo con la presentación de una declaración escrita del mismo médico que firmó la exención original.
3. La Fundación HSP permite que un estudiante físicamente exento sustituya una optativa académica en ELA, Matemáticas, Ciencias o Estudios Sociales. La decisión de esta sustitución la toma el comité ARD del estudiante, el comité 504 o un grupo aprobado por el distrito si ninguno de los grupos anteriores es adecuado.

Sustituciones de educación física [M] [H]

Los estudiantes que reciben aprobación previa pueden obtener un máximo de cuatro créditos estatales para educación física a través de la sustitución de la actividad física privada o patrocinada comercialmente, siempre que el programa cumpla con los criterios de la escuela y sea aprobado por el director del campus. Las preguntas sobre el proceso de aprobación anual deben dirigirse al director del campus.

Evaluación de aptitud física

A excepción de los estudiantes para quienes, como resultado de una discapacidad u otras condiciones identificadas en la ley, la evaluación es inapropiada, la escuela evaluará la condición física de los estudiantes anualmente.

Requisitos de promoción [E] [M]

Para ser promovidos de un nivel de grado al siguiente, los estudiantes deben obtener un promedio general de 70 o más en las cuatro materias básicas (Matemáticas, ELA, Ciencias e Historia). estado equivale al estándar de aprobación en la evaluación estatal para su nivel de grado. Si no se cumplen estos dos criterios, un comité dirigido por el director del campus determinará si se requiere la escuela de verano y / o la retención. Las decisiones del comité son definitivas.

Requisitos para la escuela intermedia, grados 6 a 8

Requisitos para avanzar de grado:

Los siguientes criterios se utilizarán para determinar si un estudiante puede ser considerado para avanzar de grado. Los puntajes de las evaluaciones estatales y MAP, demuestran competencia académica en todas las materias básicas, así como la preparación social y la madurez del estudiante serán factores que se tomarán en consideración. El estudiante debe obtener algún tipo de crédito para cada curso básico con el dominio de las pruebas y / o la finalización de las Unidades de conocimiento. Es posible que se requieran otras evaluaciones, pero se determinarán de forma individual. La decisión final para que un estudiante omita una calificación la tomará un comité compuesto por los padres, los maestros y la administración de la escuela.

Evaluación de lectura diagnóstica:

A un estudiante en el grado 7 que no tenga una calificación para la evaluación de lectura estatal del grado 6, o que no haya recibido una calificación reprobatoria en la evaluación de lectura estatal del grado 6, se le administrará un examen de diagnóstico de lectura durante las primeras seis semanas de clases.

Se le dará instrucción e intervención adicional en lectura a cada estudiante en el grado 7 que no cumplió con el estándar de aprobación en la evaluación estatal del grado 6 en lectura. Esta intervención puede tener lugar antes, después o durante la jornada escolar.

Criterios para los cursos de nivel de honor o Pre-AP

Para las escuelas que ofrecen un curso acelerado en matemáticas y / o lectura, se utilizarán los siguientes criterios de ubicación para los estudiantes que completen el sexto grado. Un comité dirigido por el director del campus utilizará las puntuaciones MAP anteriores (promedio alto / alto), el maestro @ recomendaciones y resultados STAAR (Maestría) para recomendar a los estudiantes para cursos avanzados. Los estudiantes deben cumplir con algunos o todos los criterios para ser revisados por el comité. Los criterios específicos pueden variar según la marca de la escuela. Los padres serán contactados con recomendaciones del comité.

Las boletas de calificaciones

Los padres deben estar informados sobre las calificaciones de sus estudiantes, el desempeño general y las ausencias. Por lo tanto, las boletas de calificaciones se enviarán o se pondrán a disposición de los padres de manera electrónica a intervalos que correspondan con la duración del período de calificaciones utilizado en cualquier escuela determinada, que normalmente van desde intervalos de seis a nueve semanas. Se solicita a los padres que programen una conferencia con su maestro del estudiante si no está progresando adecuadamente. Las calificaciones emitidas por un maestro del salón de clases son definitivas y no se pueden cambiar a menos que la calificación sea arbitraria, errónea o no sea consistente con la política de la escuela aplicable a la calificación, según lo determine la Mesa Directiva.

Servicios bilingües / ESL

Heritage Academy ofrece un programa de inglés como segundo idioma (ESL) a los estudiantes que cumplen con las calificaciones de acuerdo con el estatuto de la Agencia de Educación de Texas. Los estudiantes que se inscriben en una escuela pública de Texas por primera vez, con una encuesta inicial sobre el idioma del hogar que indica un idioma diferente al inglés para el estudiante y / o el idioma del hogar, reciben la evaluación LAS Links o el Pre-LAS para los grados Pre-K hasta First para determinar la elegibilidad para los servicios de ESL.

Los estudiantes que se transfieren de una escuela pública de Texas, que fueron previamente identificados como aprendices de inglés, recibieron servicios de ESL y no fueron reclasificados por un comité LPAC anterior, serán colocados en el programa de ESL por el Comité LPAC. Los estudiantes que se transfieren de una escuela pública de Texas que fueron reclasificados por un comité LPAC anterior serán monitoreados pero no recibirán servicios de ESL. Todas las decisiones sobre los servicios de ESL para los estudiantes serán tomadas por el Comité de LPAC.

Los padres tienen derecho a aceptar o negar los servicios de ESL. En el estado de Texas, cualquier estudiante identificado como aprendiz de inglés debe tomar las evaluaciones estatales de idioma incluidas en TELPAS. Se requiere que los estudiantes cuyos padres nieguen los servicios de ESL tomen las evaluaciones TELPAS.

Los padres tienen derecho a aceptar o negar los servicios bilingües / ESL, pero no pueden negar la identificación ELL. El propósito del programa bilingüe y de ESL es abordar las necesidades afectivas, lingüísticas y cognitivas de los estudiantes del idioma inglés. El objetivo de los programas de educación bilingüe es permitir que los estudiantes del idioma inglés se vuelvan competentes para escuchar, hablar, leer y escribir en el idioma inglés a través del desarrollo de la alfabetización y las habilidades académicas en el idioma principal y el inglés.

El objetivo de los programas de ESL será permitir que los estudiantes del idioma inglés se vuelvan competentes para escuchar, hablar, leer y escribir en el idioma inglés a través del uso integrado de métodos de adquisición de un segundo idioma. El programa de ESL enfatizará el dominio de las habilidades del idioma inglés, así como las matemáticas, las ciencias y los estudios sociales, como partes integrales de las metas académicas de todos los estudiantes para permitir que los aprendices del idioma inglés participen de manera equitativa en la escuela.

Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o servicios de la Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el aula regular, todos los distritos escolares y las escuelas autónomas de inscripción abierta deben considerar servicios de tutoría, compensatorios y otros servicios de apoyo académico o de conducta que están disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en una Respuesta a la Intervención (RtI). La implementación de RtI tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos y las escuelas autónomas para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante está experimentando dificultades de aprendizaje, sus padres pueden comunicarse con las personas que se enumeran a continuación para obtener información sobre el sistema general de evaluación o derivación de educación general de la escuela para los servicios de apoyo. Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la derivación para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Un padre puede solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la Sección 504 en cualquier momento.

Referencias de educación especial

Si un padre hace una solicitud por escrito para una evaluación inicial de servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o un empleado administrativo del distrito escolar o escuela autónoma de inscripción abierta, el distrito o escuela autónoma debe responder a más tardar 15 días escolares después recibir la solicitud. En ese momento, el distrito o la escuela autónoma debe dar a los padres un aviso previo por escrito de si está de acuerdo o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del Aviso de garantías procesales. Si el distrito escolar o la escuela autónoma acuerda evaluar al estudiante, también debe dar a los padres la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Tenga en cuenta que una solicitud para una evaluación de educación especial se puede hacer verbalmente y no es necesario que esté por escrito. Los distritos y las escuelas autónomas aún deben cumplir con todos los requisitos de salvaguardia procesal y notificación previa por escrito y los requisitos para identificar, ubicar y evaluar a los niños que se sospecha que son niños con una discapacidad y que necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no requiere que el distrito o la escuela autónoma responda dentro del plazo de 15 días escolares.

Si el distrito o la escuela autónoma decide evaluar al estudiante, debe completar la evaluación inicial del estudiante y el informe de evaluación a más tardar 45 días escolares a partir del día en que recibe el consentimiento por escrito de los padres para evaluar al estudiante.

Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el período de evaluación por tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual al número de días escolares que el estudiante está ausente.

Hay una excepción al cronograma de 45 días escolares. Si un distrito o una escuela autónoma recibe el consentimiento de los padres para la evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe a los padres antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela por tres o más días durante el período de evaluación, la fecha límite del 30 de junio ya no se aplica. En cambio, se aplicará el cronograma general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres o más días. Al completar la evaluación, el distrito o la escuela autónoma debe entregar a los padres una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre educación especial está disponible en el distrito o en la escuela autónoma en un documento complementario titulado Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y salida.

Persona de contacto para referencias de educación especial

Comuníquese con el director de su campus para conocer las opciones para un niño que experimenta dificultades de aprendizaje o una referencia para una evaluación para los servicios de educación especial.

Referencias de la Sección 504

Cada distrito escolar o escuela autónoma debe tener estándares y procedimientos establecidos para la evaluación y colocación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito o de la escuela autónoma. Los distritos y las escuelas autónomas también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya notificación, una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros pertinentes, una audiencia imparcial con la oportunidad de participación del padre o tutor y representación de un abogado, y un procedimiento de revisión. .

Persona de contacto para referencias de la Sección 504

Comuníquese con el director de su campus con respecto a las opciones para un estudiante que experimente dificultades de aprendizaje o con respecto a una remisión para una evaluación para los servicios de la Sección 504.

Dislexia y trastornos relacionados

El distrito / escuela autónoma sigue el Manual de dislexia del estado con respecto a la evaluación, identificación y tratamiento de estudiantes con dislexia y otros trastornos relacionados. Los padres o el personal de la escuela pueden solicitar una evaluación de la dislexia y otros trastornos relacionados. Comuníquese con el administrador del campus para obtener más información.

información adicional

Los siguientes sitios web brindan información y recursos para estudiantes con discapacidades y sus familias.

- Marco legal para el proceso de educación especial centrado en el niño <https://fw.esc18.net/display/Webforms/ESC18-FW- aspx>
- Red de recursos de socios <https://prntexas.org/>
- Centro de información de educación especial <https://www.org/>
- Proyecto Texas First <https://www.texasprojectfirst.org/>
- Manual de dislexia de Texas <https://tea.texas.gov/academics/dyslexia/>
- Programa de libros parlantes de la Comisión de Archivos y Bibliotecas del Estado de Texas (TSLAC), que ofrece audiolibros sin cargo a los tejanos que califiquen con discapacidades visuales, físicas o de lectura <https://www.texas.gov/tbp/index.html>

Servicios para participantes del Título I

El Coordinador de Participación de los Padres que trabaja con los padres de los estudiantes que participan en los programas del Título I es el Director del campus y puede ser contactado en la escuela.

Equipo de éxito estudiantil

El Equipo de Éxito Estudiantil es un comité a nivel de campus compuesto por el director y otro personal clave en cada campus. Los miembros del comité evalúan el progreso académico de los estudiantes basándose en varios datos de diagnóstico. Luego se hacen recomendaciones para adaptaciones individuales y / o para iniciar el proceso de RTI. Comienzan todas las solicitudes de exámenes / exámenes de educación especial con este comité.

Evaluaciones estatales (STAAR®)

Grados 3 a 8 [E] [M]

Los estudiantes en los grados 3 al 8 tomarán las pruebas exigidas por el estado, así como las pruebas de rutina y otras medidas de rendimiento:

1. Matemáticas, anualmente en los grados 3-8;
2. Lectura, anualmente en los grados 3-8;
3. Escritura, incluida la ortografía y la gramática, en los grados 4 y 7; Estudios sociales en octavo grado;
4. Ciencias en los grados 5 y 8

Ciertos estudiantes elegibles, algunos con discapacidades y algunos con dominio limitado del inglés, pueden ser elegibles para el apoyo durante la prueba STAAR.

Los requisitos de avance de grado de la Iniciativa para el Éxito Estudiantil (SSI) se aplican a los estudiantes de los grados 5 y 8 que toman el STAAR® pruebas de lectura y matemáticas. La ley estatal requiere que un estudiante pueda avanzar al siguiente nivel de grado solo pasando estas pruebas o por decisión unánime de su comité de colocación de grado.

Grados 9-12 [H]

EOC®

Los estudiantes que ingresen al noveno grado a partir del año escolar 2011-2012 deberán tomar cinco (5) evaluaciones de fin de curso (EOC) durante la escuela secundaria. Estos estudiantes tomarán los siguientes exámenes EOC: (ningún estudiante debe tomar la prueba si solo ha completado la mitad del crédito del curso).

1. Inglés I
2. Inglés II
3. Álgebra I
4. Biología
5. S. Historia

Ciertos estudiantes elegibles, algunos con discapacidades y algunos con dominio limitado del inglés, pueden ser elegibles para una versión de la prueba STAAR.

TOMAS DE NIVEL DE SALIDA

Los estudiantes de los grados 11 y 12 que fueron clasificados como grado 9 antes del año escolar 2011-2012 ya no tomarán las pruebas de nivel de salida de la Evaluación de conocimientos y habilidades de Texas (TAKS). A partir del año escolar 2017-2018, ya no se administrarán las evaluaciones de Texas Assessment of Knowledge and Skills (TAKS). Los estudiantes para quienes TAKS es un requisito de graduación, incluidos los ex examinados de TAAS y TEAMS, pueden buscar las siguientes opciones para recibir un diploma de escuela secundaria de Texas.

1. Lograr un desempeño satisfactorio en una alternativa Las evaluaciones alternativas permitidas para TAKS son

® SAT, ACT, TSIA 2.0 y STAAR Los ex examinados de TAKS, TAAS y TEAMS deben tomar solo la parte apropiada de

la evaluación alternativa que necesita para cumplir con los requisitos de graduación de las pruebas. Más información está disponible en el Código Administrativo de Texas § 101.4003.

2. Solicite una decisión del distrito del Comité de Graduación Local (expira el 9/1/2023).

Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas (TELPAS)

TELPAS evalúa el dominio del idioma inglés de los estudiantes ELL de K-12 en cuatro dominios del idioma: escuchar, hablar, leer y escribir. Las evaluaciones de dominio del idioma inglés en los grados K-12 son requeridas por el gobierno federal para evaluar el progreso que hacen los estudiantes ELL para llegar a ser competentes en el uso del inglés académico. Los componentes de la evaluación para los grados K – 1 y 2–12 difieren de las siguientes maneras:

- **Grados K-1:** TELPAS incluye evaluaciones integrales de comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura basadas en observaciones continuas en el aula y las interacciones de los estudiantes.
- **Grados 2 a 12:** TELPAS incluye evaluación de lectura en línea de opción múltiple, evaluación de comprensión auditiva y expresión oral y escritura estudiantil con calificación holística

Programa de doble crédito

Los estudiantes pueden obtener crédito doble, *es decir*, crédito para la escuela secundaria y la universidad simultáneamente, ya sea a través de asociaciones con universidades vecinas o mediante cursos virtuales. Los estudiantes que obtengan crédito a través de estas opciones a través de una universidad asociada aprobada por el distrito aún tendrán que tomar la prueba STAAR® / EOC correspondiente.

Transcripciones [H]

La transcripción de la escuela secundaria es un registro oficial y permanente del desempeño académico de un estudiante durante la escuela secundaria y, en algunos casos, de los cursos de la escuela secundaria completados antes de la escuela secundaria (TEC § 28.025 (e)). registros como sea posible para ayudar en la orientación del estudiante. El registro de logros académicos (expediente académico) de cada estudiante inscrito enumera los datos personales completos del estudiante y proporciona calificaciones escolares completas.

Cada estudiante que se gradúa tiene derecho a dos transcripciones gratuitas. Para obtener expedientes académicos adicionales, comuníquese con el Asistente administrativo del campus.

Tutoriales

Se anima a los estudiantes y se les puede solicitar que consulten a los maestros para conocer los horarios de tutoría, incluida la tutoría obligatoria después de la escuela o los sábados.

La tutoría privada es responsabilidad de los padres. Los maestros no pueden dar clases particulares a sus estudiantes de forma privada por pago.

Tutoriales obligatorios

Cada campus implementará el programa de tutoría asignado y prescrito. Los estudiantes identificados para tutoría obligatoria, ya sea durante la semana escolar o los sábados, deben asistir. La falta de participación apropiada en el sistema de tutoría puede ser motivo de acción disciplinaria hasta e incluyendo el despido de la escuela.

Certificado de posgrado de honor [H]

La Agencia de Educación de Texas permite a cada escuela secundaria pública y no pública acreditada en Texas un "Certificado de Graduado con Honor".

Este certificado se presentará al graduado de mayor rango en la clase superior. Bajo ninguna circunstancia se le debe otorgar este honor a un estudiante clasificado por debajo del "más alto". El graduado de mayor rango debe recibir un certificado y una declaración

documento que autoriza al presidente de cualquier colegio o universidad financiada por el estado a proporcionar una exención de matrícula como se especifica en el

ley (TEC § 54.301). Algunos colegios y universidades no financiados por el estado también pueden reconocer este premio y proporcionar la exención de matrícula. Los estudiantes deben presentar el documento de declaración al colegio o universidad al momento de la admisión y conservar el certificado para uso personal.

El destinatario de este honor debe:

1. estar inscrito en un mínimo de tres semestres calendario consecutivos antes de la graduación y cumplir con los requisitos y calificaciones de asistencia escolar y estatal;
2. graduarse bajo el Recomendado, el Plan de Logro Distinguido, o el Nivel de Logro Distinguido de Foundation HSP;
3. ser el graduado de más alto rango con el promedio de calificaciones (GPA) más alto de todos los estudiantes que cumplen con los criterios antes mencionados (para determinar el promedio de calificaciones, bajo ninguna condición se redondeará el GPA); y
4. haber tomado y aprobado todos los programas estatales de fin de curso (EOC)

Todos los cálculos para este honor se realizarán al final del semestre de primavera (antes de la graduación) de cada año escolar. Un estudiante elegible debe haber asistido al menos a uno de los semestres del calendario durante el año escolar en que se le otorga el honor.

Valedictorian / Salutatorian [H]

El siguiente es el método de selección para determinar el valedictorian y el salutatorian de la escuela:

1. El estudiante que sea seleccionado como el graduado de más alto rango elegible para recibir el Certificado de Graduado de Honor servirá como mejor estudiante, y el segundo graduado de más alto rango se desempeñará como
2. Tanto el valedictorian como el salutatorian deben haber estado inscritos en Heritage Academy por no menos de tres semestres calendario consecutivos sin interrupciones en la inscripción o todos los semestres en los que la escuela ha estado abierta, si son menos de tres semestres calendario consecutivos. Además, un comité administrativo revisará, caso por caso, las situaciones que puedan surgir en relación con las Todas las decisiones del comité serán definitivas.
3. Para la fecha de graduación, tanto el valedictorian como el salutatorian deben haber cumplido con todos los requisitos de graduación del estado de Texas, incluida la aprobación de todos los requisitos de evaluación del estado. Un estudiante calificado para graduarse a través de un Comité de Graduación Individualizado (IGC) no será elegible para los honores de valedictorian / salutatorian. Además, los estudiantes que buscan ser considerados para este honor no pueden utilizar la sustitución de LOTE a menos que la 504 o ARD del estudiante lo considere necesario.
4. El estudiante con el promedio de calificaciones acumulativo (GPA) más alto que se gradúe bajo el Plan de Logro Distinguido Recomendado o el Nivel de Logro Distinguido de la Fundación HSP será seleccionado como mejor estudiante, y el estudiante de segundo rango actuará como salutatorian. Bajo ninguna circunstancia, un estudiante con un GPA más alto que se gradúa bajo el Programa Mínimo de Graduación o el Foundation HSP sin un rango de respaldo más alto que un estudiante que se gradúa bajo el Recomendado, Plan de Logro Distinguido, o Nivel de Logro Distinguido de Foundation HSP.

5. En el caso de que ningún estudiante se gradúe bajo el Plan de Logro Distinguido Recomendado, o el HSP de la Fundación con Endoso, Nivel de Logro Distinguido, el estudiante con el GPA acumulativo más alto de todos los estudiantes del último año que se gradúen será seleccionado como mejor estudiante y el estudiante con el siguiente GPA más alto servirá como Si ningún estudiante calificado tiene un GPA de 3.0 o superior, no se otorgará ningún graduado con honores.

Los valedictorians y salutatorians que se gradúen fuera de estos planes no recibirán un certificado de posgrado con honor.

Todos los cálculos para este honor se realizarán al final del semestre de primavera (antes de la graduación) de cada año escolar. Cualquier estudiante que desee ser considerado para este honor debe haber completado todo el trabajo del curso dos semanas antes de la graduación o el último día de clases requeridas como se refleja en el calendario escolar, lo que ocurra primero. Un estudiante elegible debe haber asistido al menos a uno de los semestres del calendario durante el año escolar en que se le otorga el honor. El promedio de calificaciones se calculará de acuerdo con la política existente adoptada por la Junta de Fideicomisarios.

Instrucción acelerada

Cualquier estudiante que no se desempeñe satisfactoriamente en una evaluación STAAR @ recibirá instrucción acelerada en la materia correspondiente. Cada vez que un estudiante no se desempeñe satisfactoriamente en un instrumento de evaluación, la escuela proporcionará al estudiante instrucción acelerada en la materia correspondiente. Un estudiante que no se desempeñe satisfactoriamente en una evaluación de fin de curso debe recibir la instrucción acelerada apropiada antes de la próxima administración de la evaluación correspondiente.

Los campus de Heritage Academy establecerán un comité de aprendizaje acelerado ("ALC) para cada estudiante que no se desempeñe satisfactoriamente en:

1. El examen STAAR de matemáticas o lectura de tercer grado;
2. El examen STAAR de matemáticas o lectura de quinto grado; o
3. El STAAR de matemáticas o lectura de octavo grado

El ALC estará compuesto por el director o su designado, el padre o tutor del estudiante y el maestro de la materia de la evaluación en la que el estudiante no se desempeñó satisfactoriamente.

El ALC deberá, a más tardar al comienzo del año escolar subsiguiente, desarrollar un plan educativo para el estudiante que proporcione la instrucción acelerada necesaria para permitirle desempeñarse en el nivel de grado apropiado al final del año escolar. El plan educativo debe estar documentado por escrito y se debe proporcionar una copia al padre o tutor del estudiante.

El padre o tutor del estudiante puede impugnar el contenido o la implementación de un plan educativo desarrollado por el ALC mediante la presentación de una queja por escrito al director del campus dentro de (1) siete días después de que el padre o tutor reciba la información educativa.

plan o (2) dentro de los siete días calendario de la preocupación del padre o tutor de que el plan educativo no se está implementando correctamente. El director del campus llevará a cabo una conferencia con el padre o tutor dentro de los cinco días escolares posteriores a la recepción por parte del campus de la queja por escrito y emitirá una decisión por escrito dentro de los cinco días posteriores a la conferencia. Un padre o tutor que no esté satisfecho con la

La decisión del director puede apelar a través del proceso de quejas de padres y estudiantes de Heritage Academy, como se indica en la Sección 5 del manual.

APÉNDICE

Estudiantes que ingresan a la escuela secundaria en 2014-2015 y posteriormente

Programa de graduación de la fundación, respaldos y nivel de logro distinguido

Áreas del plan de estudios	Programa de graduación de la fundación	Aprobación (es) del programa de graduación de la fundación 1	Graduación básica con nivel de logro distinguido ²
Artes del lenguaje inglés	4	4	4
Matemáticas	3	4	4
Ciencias	3	4	4
Estudios sociales, incluida la economía	3	4	4
Educación Física³	1	1	1
Hable	0.5 or Demonstrated proficiency	0.5 or Demonstrated proficiency	0.5 or Demonstrated proficiency
Transiciones universitarias	0.5	0.5	0.5
Idiomas distintos del inglés (LOTE) 4	2	2	2
Bellas Artes	1	1	1
optativas	4	5	5
TOTAL	22	26	27

Un estudiante debe especificar al ingresar al Grado 9 la aprobación que desea obtener.

1. Avales disponibles:
 1. Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)
 2. Negocios e Industria
 3. Servicios públicos
 4. Artes y Humanidades

Estudios multidisciplinarios

2. Para obtener el Nivel de Logro Distinguido bajo el Programa de Graduación de la Fundación, que se indicará en el expediente académico del estudiante y es un requisito para ser considerado para propósitos de admisión automática a un colegio o universidad de cuatro años de Texas, el estudiante debe completar un endoso. y tomar Álgebra II como una de las cuatro matemáticas
3. Un estudiante que no puede participar en la actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede sustituir un curso en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales u otro curso de crédito determinado localmente.

curso para el crédito requerido de educación física. Esta determinación la tomará el comité ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité del campus, según corresponda.

4. Los estudiantes deben obtener dos créditos en el mismo idioma que no sea inglés para graduarse. Un estudiante puede usar lenguajes de programación de computadoras para este requisito. En circunstancias limitadas, un estudiante puede sustituir este requisito por otros cursos según lo determine un comité del distrito, autorizado por ley, para tomar estas decisiones por el estudiante. Los estudiantes que completen con éxito el Nivel I de un idioma extranjero en el octavo grado recibirán un crédito estatal de graduación que puede contarse para los cursos de idiomas extranjeros requeridos. Este crédito de graduación contará para el total de créditos necesarios para graduarse.

Requisitos adicionales de graduación:

- Instrucción de RCP
- Instrucción de interacción del oficial de paz
- Comenzando con los estudiantes matriculados en el 12 ° grado

Durante el año escolar 2021-2022, cada estudiante debe realizar una de las siguientes acciones para graduarse:

- Complete y envíe una Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA)
- Complete y envíe una Solicitud gratuita de ayuda financiera estatal (TAFSA)
- Envíe un formulario de exclusión firmado

SECCIÓN IV: Código de conducta estudiantil

Sin embargo, ninguna escuela o sistema escolar puede cumplir con estas responsabilidades si permite que los estudiantes actúen de manera objetable o ignoren las reglas y regulaciones adoptadas para el beneficio de todas las personas. La escuela tiene la responsabilidad y la autoridad para hacer cumplir el Código de Conducta del Estudiante, interrogar a los estudiantes, aconsejarlos y asignar medidas disciplinarias cuando se considere apropiado.

Los estudiantes viven y funcionan, al igual que los adultos, en la comunidad en general. Como ciudadanos, los estudiantes tienen derecho a los beneficios de nuestra sociedad; pero como ciudadanos, también están sujetos a sus leyes y reglas nacionales, estatales y locales que gobiernan varios aspectos de su conducta. No todas las leyes son fáciles de seguir, ni es necesario estar de acuerdo con todas y cada una de las leyes o normas. A menudo, una ley o una regla parece injusta o inapropiada, pero la ley o la regla deben ser obedecidas.

De la misma manera, los estudiantes también viven y funcionan en una segunda comunidad, a saber, la comunidad escolar. La educación confiere sus propios beneficios, pero también requiere la aceptación de responsabilidades individuales. Al mismo tiempo, debe tener un marco ordenado y manejable dentro del cual operar.

Las reglas y estándares establecidos en este Manual se aplican a la conducta:

1. en las instalaciones de la escuela o en los vehículos de la escuela o en la propiedad de la escuela,
2. fuera de las instalaciones de la escuela que afecte directamente a otros estudiantes o la escuela, y
3. en funciones escolares de cualquier

Este manual no define todos los tipos y aspectos del comportamiento de los estudiantes; sin embargo, la Mesa Directiva tiene la responsabilidad de establecer políticas, reglas y regulaciones para ayudar a cada estudiante a comportarse de manera adecuada como un buen ciudadano de la comunidad escolar. Si los cambios en la ley estatal entran en vigencia después de la impresión de este Manual, la ley estatal reemplazará la política local. La Mesa Directiva y el Superintendente pueden establecer políticas, reglas y regulaciones escritas de aplicación general que gobiernan la conducta de los estudiantes en todas las escuelas. Además, cada director de campus, dentro de su escuela, puede establecer ciertas reglas y regulaciones que no sean incompatibles con las establecidas por la Junta y el Superintendente.

Cualquier conducta que cause o cree una probabilidad razonable de que cause una interrupción sustancial o una interferencia material con cualquier función, actividad o propósito escolar, o que interfiera o cree una probabilidad razonable de que interfiera con la salud, la seguridad o el bienestar. -está prohibido ser o los derechos de otros estudiantes.

Un maestro puede enviar a un estudiante a la oficina del director del campus para mantener una disciplina efectiva en el salón de clases. Además, un maestro puede sacar de la clase a un estudiante:

1. que ha sido documentado por el maestro para interferir repetidamente con la capacidad del maestro para comunicarse eficazmente con los estudiantes en la clase o con la capacidad de aprendizaje de los compañeros de clase del estudiante; o
2. cuyo comportamiento el maestro determina que es tan rebelde, perturbador o abusivo que interfiere seriamente con la capacidad del maestro para comunicarse de manera efectiva con los estudiantes en la clase o con

la capacidad de aprendizaje de los compañeros de clase del alumno.

La Mesa Directiva ha autorizado la detención, suspensión dentro y fuera de la escuela y expulsión como métodos para disciplinar a los estudiantes. La Mesa Directiva también le ha dado autoridad al Superintendente o su designado para usar cualquier otra acción disciplinaria que, a su juicio, sea apropiada para la violación.

Responsabilidades del personal, los padres y los estudiantes

Cada miembro de la comunidad escolar debe cumplir con ciertas responsabilidades si se quiere lograr un ambiente de aprendizaje positivo. Una relación de cooperación entre el personal, los padres y el estudiante requiere que:

Personal de la escuela

1. mantener una atmósfera propicia para el buen comportamiento;
2. asisten regularmente y son puntuales, y están preparados para desempeñar sus funciones con los materiales de trabajo adecuados;
3. mostrar una actitud de respeto hacia las personas y la propiedad y comportarse de manera responsable;
4. planificar un plan de estudios flexible para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes;
5. promover entrenamiento y disciplina efectivos basados en un trato justo e imparcial de todos los estudiantes;
6. animar a los padres a mantenerse en comunicación regular con la escuela y fomentar la participación de los padres en los asuntos escolares;
7. desarrollar una relación de trabajo cooperativa entre el personal y los estudiantes; y
8. obedecer las políticas de la escuela y

Padres

1. asegurar el cumplimiento de sus estudiantes con los requisitos de asistencia escolar e informar y explicar puntualmente las ausencias y tardanzas a la escuela;
2. ayudar a su hijo a vestirse adecuadamente;
3. tomar un interés activo en el programa escolar en general;
4. comunicarse regularmente con la escuela sobre la conducta y el progreso de su estudiante;
5. discutir las boletas de calificaciones y las asignaciones de trabajo con su estudiante;
6. llamar la atención de las autoridades escolares sobre cualquier problema o condición que afecte a su estudiante;
7. mantener actualizados los números de teléfono de la casa, el trabajo y de emergencia en la escuela;
8. cooperar con el director del campus y los maestros en sus esfuerzos por lograr y mantener un sistema escolar de calidad; y proporcionar transporte para su estudiante hacia y desde las tutorías obligatorias y la escuela de los sábados.

Estudiantes

1. asistir a todas las clases a diario y puntualmente;
2. prepararse para cada clase, llevando los materiales y asignaciones apropiados a la clase;
3. cumplir con los estándares escolares de aseo y vestimenta;
4. mostrar una actitud de respeto y cortesía hacia las personas y la propiedad, y comportarse de manera responsable, siempre ejerciendo la autodisciplina;
5. abstenerse de hacer comentarios profanos, insultantes, amenazantes o inflamatorios;
6. abstenerse de participar en conductas perturbadoras o hacer trampa;
7. obedecer todas las reglas de la escuela y del salón de clases;

8. buscar cambios en las políticas y regulaciones escolares de una manera ordenada y responsable a través de los canales aprobados;
9. respetar los derechos y privilegios de los estudiantes, maestros y otro personal y voluntarios;
10. cooperar con el personal de la escuela y ayudarlo a mantener la seguridad, el orden y la disciplina; y
11. adherirse a los requisitos del Código Estudiantil de

Jurisdicción

La escuela puede disciplinar a un estudiante por cualquier violación del Código de Conducta del Estudiante cometida mientras el estudiante:

1. en propiedad escolar;
2. dentro de los 300 pies de la propiedad de la escuela, medidos desde cualquier punto en la línea del límite de la propiedad real;
3. durante el día escolar regular, incluidos los períodos de almuerzo, sin importar cuándo o dónde se lleve a cabo;
4. asistir a cualquier actividad relacionada con la escuela o patrocinada por la escuela, sin importar cuándo o dónde se lleve a cabo, incluso mientras el estudiante está en tránsito hacia y desde la actividad;
5. en la propiedad de otra escuela;
6. asistir a una actividad patrocinada o relacionada con la escuela de otra escuela; cuando un estudiante participa en acoso cibernético, según lo dispuesto en la ley estatal; o
7. fuera de la propiedad de la escuela, si
 1. la violación causa una interrupción material y / o sustancial en la escuela, o
 2. Es razonablemente previsible para los funcionarios escolares que la infracción causará una interrupción material y / o sustancial en la escuela.

La escuela también puede disciplinar a un estudiante por cualquier ofensa enumerada en las Secciones 37.006 (a) o 37.007 (a), (b) y (d) del TEC, sin importar cuándo o dónde ocurra la ofensa.

Violaciones del código de conducta

Abuso

No se tolerarán acciones o amenazas de acciones que constituyan abuso verbal o físico de cualquier empleado o voluntario de la escuela por parte de un estudiante o cualquier otra persona. La escuela tomará las medidas necesarias para corregir estas situaciones, incluida la expulsión.

Deshonestidad académica

Los estudiantes que se encuentren involucrados en deshonestidad académica estarán sujetos a sanciones de calificación en asignaciones o exámenes y sanciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

La deshonestidad académica incluye hacer trampa o copiar el trabajo de otro estudiante; plagio; poseer, ver o distribuir imágenes, mensajes de texto o correos electrónicos de contenido de prueba o claves de respuesta; y comunicación no autorizada entre estudiantes durante un examen.

La determinación de que un estudiante ha incurrido en deshonestidad académica deberá

basarse en el juicio del maestro del aula u otro empleado profesional supervisor, teniendo en cuenta los materiales escritos, la observación o la información de los estudiantes.

Bebidas alcohólicas

Las bebidas alcohólicas están prohibidas en la propiedad escolar en todo momento y en todas las actividades autorizadas por la escuela que ocurran dentro o fuera de la propiedad escolar. Cualquier estudiante que haya vendido, dado, entregado, estado en posesión o bajo la influencia de cualquier bebida alcohólica mientras estaba en la escuela o mientras participaba o era espectador de un evento patrocinado por la escuela, estará sujeto a sanciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Una "bebida alcohólica" significa cualquier bebida que contenga alcohol, incluidos el vino o la cerveza. Un estudiante se considera "en posesión" si él o ella tiene contacto con el alcohol sin importar la cantidad de tiempo que esté en posesión del estudiante. Si un estudiante toma posesión de alcohol, debe informar inmediatamente a un adulto en el campus.

Amenazas terroristas o de bomba

No se tolerará ninguna amenaza de este tipo. Un estudiante que haga una bomba o una amenaza terrorista estará sujeto a expulsión y se le tratará con todo el rigor de la ley. La escuela notificará a los padres de cada estudiante en el campus si la escuela recibe una amenaza de bomba o amenaza terrorista relacionada con un campus u otra instalación escolar en la que los estudiantes estén presentes.

Conducta al viajar en vehículos escolares

El director del campus tomará las medidas necesarias para mantener una conducta estudiantil aceptable mientras viaja en un vehículo escolar. A los estudiantes que no sigan los estándares de conducta descritos en este manual (consulte "Transporte", p. 32) se les puede negar el privilegio de transporte escolar. Se buscará la participación de los padres antes de que un estudiante sea excluido de viajar en un vehículo escolar, excepto en situaciones que involucren una violación flagrante. Las violaciones flagrantes incluyen peleas, insubordinación grave y otros actos que pueden causar un peligro para la seguridad. Todos deben entender que el conductor tiene la responsabilidad de mantener el orden en su vehículo escolar. Es deber del director del campus, no del conductor, excluir a un estudiante de viajar en un vehículo escolar. Sin embargo,

Discriminación, acoso y represalias

Los estudiantes aprenden mejor y se sirve mejor su bienestar en un entorno escolar libre de discriminación, violencia en el noviazgo, acoso y represalias. Los estudiantes no deben participar en conductas de acoso dirigidas a otro estudiante. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y al personal de la escuela con cortesía y respeto, para evitar cualquier comportamiento ofensivo que se sepa que es ofensivo y para detener estos comportamientos cuando se les pida o se les diga que se detengan. Heritage Academy ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y abordar rápidamente los comportamientos inapropiados y ofensivos, incluidos los que se basan en la raza, el color, la religión, el sexo, el origen nacional, la discapacidad, la edad o cualquier otra base prohibida por la ley de una persona. Una copia de la política está disponible en la oficina corporativa y en el sitio web de Heritage Academy. [Consulte la Política PG-4.2.]

Violencia en el noviazgo

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza relaciones físicas, sexuales, verbales o abuso emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o cualquiera de las relaciones pasadas o posteriores de la persona. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan severo, persistente o generalizado que afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o generalizada que afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Acoso sexual

Está prohibido el acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante. En consecuencia, las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inapropiadas entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, incluso si son consensuales.

Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que haga un informe de buena fe o participe en una investigación de discriminación, acoso o violencia en el noviazgo. También se prohíben las represalias contra una persona que participa en una investigación de presunta discriminación o acoso. Una persona que hace una afirmación falsa, ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación de Heritage Academy, sin embargo, puede estar sujeta a la disciplina apropiada.

Procedimientos de notificación

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado violencia en el noviazgo, discriminación, acoso o represalias debe informar inmediatamente el problema a un maestro, consejero escolar, director del campus u otro empleado de Heritage Academy. El informe puede ser realizado por los padres del estudiante. El estudiante también puede reportar los supuestos actos a uno de los Coordinadores de Cumplimiento de Heritage Academy a continuación:

1. Las denuncias de discriminación basada en el sexo, incluido el acoso sexual, pueden dirigirse al Título IX El nombre, la dirección de la oficina, el número de teléfono y el correo electrónico del Coordinador del Título IX es: Derrick Armstead, 6013 Fountainwood St., San Antonio, TX 78233; 210-659-0329.
2. Los informes de discriminación por discapacidad también pueden dirigirse al Director de Educación Especial, Dislexia y Servicios 504, Melissa Cortez, 6013 Fountainwood San Antonio, TX 78233. 210-659-0329.

Al recibir un informe, **Heritage Academy** determinará si las acusaciones, si se prueban, constituyen una conducta prohibida según lo define la política de Heritage Academy. De lo contrario,

Heritage Academy se referirá a la política para determinar si las acusaciones, si se prueban, constituyen acoso, según lo definido por la ley y la política del Distrito. Si la presunta conducta prohibida también cumple con las definiciones legales y de política para el acoso, también se llevará a cabo una investigación del acoso.

Heritage Academy notificará de inmediato a los padres de cualquier estudiante que supuestamente haya experimentado una conducta prohibida que involucre a un empleado o adulto asociado con Heritage Academy. En el caso de que la supuesta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el Distrito notificará al padre del estudiante que supuestamente ha experimentado la conducta cuando las acusaciones, si se prueban, constituirían una violación según lo definido por la política de Heritage Academy.

Investigación del informe

Las acusaciones de conducta prohibida, que incluyen violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias, serán investigadas de inmediato.

En la medida de lo posible, Heritage Academy respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva y cumplir con la ley.

Si una agencia de aplicación de la ley u otra agencia reguladora notifica a Heritage Academy que está investigando el asunto y solicita que el Distrito demore su investigación, Heritage Academy reanudará su investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante el curso de una investigación y cuando sea apropiado, Heritage Academy tomará medidas provisionales para abordar la supuesta conducta prohibida.

Si la investigación indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, se tomarán las medidas correctivas para abordar la conducta. Heritage Academy puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta no fue ilegal.

Todas las partes involucradas serán notificadas del resultado de la investigación dentro de los parámetros y límites permitidos por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política de Heritage Academy.

Actividad disruptiva

Para proteger la seguridad de los estudiantes y mantener un programa educativo libre de interrupciones, la ley estatal permite que la escuela tome medidas contra cualquier persona, estudiante o no estudiante, que: interfiera con el movimiento de personas en una salida, una entrada o un pasillo de un edificio escolar sin autorización del director del campus;

1. interfiere con una actividad autorizada al tomar el control de todo o parte de un edificio;
2. usa fuerza, violencia o amenazas en un intento de prevenir la participación en una asamblea autorizada;
3. usa fuerza, violencia o amenazas para causar interrupciones durante una reunión;
4. interfiere con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad escolar;
5. usa fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar que las personas entren o salgan de la propiedad escolar sin la autorización del director del campus
6. interrumpe la conducción de clases u otras actividades escolares mientras se encuentra en la propiedad escolar o en propiedad pública que está dentro de los 500 pies de la propiedad escolar (la interrupción incluye hacer ruidos fuertes;

tentar, intentar tentar, prevenir o intentar evitar que un estudiante asista a una clase o actividad escolar obligatoria; entrar a un salón de clases sin el consentimiento del director del campus o del

maestro y, a través de actos de mala conducta o el uso de lenguaje fuerte o profano, interrumpir las actividades de la clase); o

7. interfiere con el transporte de estudiantes en vehículos escolares.

Aviso de escuela libre de drogas

Heritage Academy cree que el uso de drogas ilícitas por parte de los estudiantes es incorrecto y dañino. En consecuencia, la escuela prohíbe el uso, venta, posesión o distribución de drogas ilícitas por parte de los estudiantes en las instalaciones de la escuela o en cualquier actividad escolar, independientemente de su ubicación. La escuela también prohíbe el uso, venta, posesión o distribución de sustancias similares y / o sustancias sintéticas diseñadas para imitar el aspecto y / o efectos de las drogas ilícitas, y la posesión, uso, venta o distribución de cualquier parafernalia relacionada. a cualquier sustancia prohibida. Los estudiantes infractores están sujetos a un posible enjuiciamiento, según lo permita la ley, así como a los términos disciplinarios del Código de Conducta Estudiantil.

Equipos electrónicos en el aula

Los estudiantes solo pueden usar equipos audiovisuales o electrónicos en el salón de clases con el permiso del maestro. Estos artículos incluyen, entre otros, equipos de grabación de audio o video. La escuela no se hace responsable por el daño, la pérdida o el robo de estos artículos.

Exposición

La exposición inapropiada de partes del cuerpo, incluso sin ninguna intención sexual, es una falta grave y estará sujeta a medidas disciplinarias.

Libertad contra el acoso y el ciberacoso

Se prohíbe la intimidación, así como las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de denuncia. La intimidación se define como un solo acto significativo o patrón de actos de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra la participación en la expresión escrita o verbal, incluso a través de medios electrónicos o conducta física, que a juicio del Director del campus:

1. es lo suficientemente severo, persistente o omnipresente como para crear un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para el estudiante;
2. tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o colocar a un estudiante en un daño razonable a su persona o de daño a la propiedad del estudiante;
3. interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo, el funcionamiento ordenado de un aula o escuela; o
4. infringe los derechos de la víctima en

El acoso también incluye el acoso cibernético, que significa el acoso que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluso mediante el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajería instantánea, aplicaciones de redes sociales, mensajería de texto y herramientas de comunicación basadas en Internet y sitios web de Internet.

La política de intimidación de la escuela se aplica a: la intimidación que ocurre en o se entrega a la propiedad escolar o al sitio de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar;

1. intimidación que ocurre en un autobús escolar de propiedad pública o privada o en un vehículo que se usa para el transporte de estudiantes hacia o desde la escuela, o una actividad patrocinada o relacionada con la escuela; y
2. acoso cibernético que ocurre fuera de la propiedad escolar o fuera de un evento patrocinado o relacionado con la escuela, si la conducta interfiere con oportunidades educativas de un estudiante o interrumpe sustancialmente las operaciones de una escuela, salón de clases o actividad relacionada con la escuela.

Reportando

Si un estudiante cree que ha experimentado alguna forma de acoso escolar o cree que otro estudiante ha sufrido acoso escolar, debe informar de inmediato los presuntos actos a un maestro, personal de la oficina de la escuela, el director del campus u otro empleado del distrito tan pronto como sea posible. como sea posible para obtener asistencia e intervención. Un informe se puede hacer verbalmente, en línea o por escrito, y se puede enviar de forma anónima. Cualquier empleado de la escuela que reciba un aviso de que un estudiante ha sufrido o puede haber sufrido acoso escolar deberá notificarlo inmediatamente al director del campus. El director del campus o su designado notificará el presunto incidente al padre de la víctima y al estudiante que presuntamente participó en la intimidación. Se proporcionarán las opciones de asesoramiento disponibles a las personas, así como a cualquier estudiante que haya sido identificado como testigo del acoso. Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que reporta un incidente de intimidación.

Investigación del informe

El director del campus o su designado investigará cualquier alegación de acoso escolar u otra mala conducta relacionada. El director de la escuela o su designado determinará si las alegaciones en el informe, si se prueban, constituyen acoso y, de ser así, procederá bajo esa política. El director del campus o su designado llevará a cabo una investigación apropiada basada en las alegaciones en el informe y tomará medidas provisionales inmediatas calculadas para prevenir el acoso durante el curso de la investigación, si corresponde. El director del campus o su designado preparará un informe escrito de la investigación, incluida una determinación de si ocurrió el acoso.

Si los resultados de una investigación indican que ha ocurrido intimidación, el director del campus tomará la acción apropiada, incluida la acción disciplinaria o correctiva calculada razonablemente para abordar la conducta y de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Se pueden tomar medidas disciplinarias o de otro tipo incluso si la conducta no alcanzó el nivel de intimidación. Un estudiante que recibe servicios de educación especial estará sujeto a una acción disciplinaria por conducta que cumpla con la definición de intimidación o intimidación cibernética dentro de los requisitos aplicables según las leyes estatales y federales, incluida la IDEA. Un estudiante no estará sujeto a acción disciplinaria si los resultados de la investigación indican que un estudiante involucrado en un incidente de intimidación participó en una legítima defensa razonable en respuesta a la intimidación. En la mayor medida posible, la escuela respetará la privacidad de los estudiantes involucrados en el informe, incluidos los testigos. Es posible que se necesiten divulgaciones limitadas para realizar la investigación.

Apelación

El estudiante o el padre pueden apelar la decisión con respecto al resultado de la investigación de acuerdo con la Política de la Mesa Directiva.

Juego

Los estudiantes tienen prohibido jugar en un edificio escolar o en la propiedad escolar.

Zonas libres de pandillas / Actividad de pandillas

Cualquier estudiante que se encuentre involucrado en actividades delictivas organizadas, relacionadas con pandillas y otros actos delictivos estará sujeto a las medidas disciplinarias correspondientes. El comportamiento de los estudiantes que se considere "relacionado con pandillas" no será tolerado en la escuela ni en ninguna actividad escolar, independientemente de la ubicación de la actividad. Esto incluye, pero no se limita a, prendas de vestir, señales con las manos, graffiti y cualquier otro comportamiento que la administración considere que interfiere con el programa educativo de la escuela.

Drogas nocivas

El uso de "drogas nocivas" representa una seria amenaza para la salud física, psicológica y emocional de las personas, sus familias y sus comunidades. En reconocimiento de este hecho, la escuela hace cumplir esta política.

El término "Drogas nocivas" incluye, pero no se limita a, todas aquellas sustancias consideradas marihuana, drogas peligrosas, narcóticos, depresores, sustancias estimulantes, sustancias controladas y sustancias controladas simuladas enumeradas en los códigos estatales y federales que cubren la posesión, venta y uso de tales sustancias controladas, drogas y narcóticos. El término también incluye todas las formas y especies de la sustancia vegetal conocida como marihuana, así como cualquier sustancia química de uso indebido que se use para inhalar, como pegamento, pintura en aerosol, diluyentes, *etc.* Una droga dañina incluye un medicamento de venta libre o con receta. Si el estudiante está haciendo un mal uso o abuso de la droga o medicamento y esto causa un deterioro de las facultades físicas o mentales.

Cualquier estudiante que haya tenido una droga nociva en su poder, o que haya estado bajo la influencia de la misma mientras estaba en la escuela o mientras participaba o era espectador de un evento patrocinado por la escuela, estará sujeto a sanciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Un estudiante se considera "en posesión" si él o ella tiene contacto con una droga dañina sin importar la cantidad de tiempo que esté en posesión del estudiante. Si un estudiante llega a estar en posesión de una droga dañina, debe informar inmediatamente a un adulto en el campus. Aquellos estudiantes involucrados en la venta o distribución de una Droga Dañina mientras están en la escuela o mientras sean participantes o espectadores en un evento patrocinado por la escuela estarán sujetos a sanciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Otras sanciones pueden incluir la finalización de un programa de rehabilitación de drogas o la remisión para enjuiciamiento.

Un estudiante no puede tener en su poder ningún medicamento, incluso medicamentos para los que tiene una receta. El incumplimiento puede resultar en una disciplina de Nivel II. La única excepción a esta política son los medicamentos para el asma (consulte "Medicamentos para el asma y la anafilaxia", pág. 47).

Novatada

Las leyes de Texas prohíben que los estudiantes participen, alienten, ayuden o ayuden en las novatadas. Las novatadas se definen como un acto intencional, a sabiendas o imprudente, dentro o fuera del campus, por una persona sola o actuando con otros, dirigido contra un estudiante con el propósito de comprometerse, iniciarse, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía en una organización estudiantil, que incluye:

1. cualquier tipo de brutalidad física;
2. una actividad que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecte negativamente la salud mental o física del estudiante, como privación del sueño, exposición a los elementos, confinamiento en espacios pequeños, calistenia o consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias;
3. cualquier actividad que induzca, cause o requiera que el estudiante realice un deber o tarea que viole el Código Penal; y
4. coaccionar a un estudiante a consumir una droga o bebida alcohólica en una cantidad que lleve a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado.

La escuela no tolerará las novatadas. Si ocurre un incidente de novatadas, las consecuencias disciplinarias se manejarán de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Es un delito penal si una persona participa en una novatada; solicita, anima, dirige, ayuda o intenta ayudar a otro en la novatada; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatadas que se está planificando o que ha ocurrido y no lo informa al director de la escuela.

Conducta sexual inapropiada

La conducta sexual inapropiada abarca cualquier acto inapropiado, indecente u ofensivo que implique, sugiera o involucre contacto de naturaleza sexual. La conducta sexual inapropiada está prohibida y está sujeta a acción disciplinaria bajo el Código de Conducta del Estudiante.

Interferencia con las actividades escolares o la disciplina

Cualquier estudiante cuya conducta, ya sea en clase o fuera, interfiera material y sustancialmente con las actividades escolares, funciones patrocinadas por la escuela (ya sea en propiedad pública o privada) o disciplina escolar, o invade los derechos del personal escolar u otros estudiantes, será sujeto a sanciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

"Conducta" incluye, pero no se limita a, las siguientes actividades:

1. preparar, circular o presentar peticiones;
2. exhibir en o sobre su persona, libros, materiales, casillero o vehículo, símbolos, brazaletes, banderas, banderines, letreros u otras decoraciones; y
3. preparación, impresión, publicación o distribución de cualquier publicación, periódico, papel, folleto, revista o libro no autorizados.

Taquillas: seguridad y búsqueda

Los casilleros, si los proporciona la escuela, son comprados, amueblados y mantenidos por la escuela y siguen siendo propiedad de la escuela. La decisión de asignar casilleros recae en el director del campus. No se cobran cargos por su uso. Los artículos que no sean de la escuela no deben colocarse ni guardarse en los casilleros, ya que están sujetos a inspección en cualquier momento.

sin previo aviso o permiso de los estudiantes. Un estudiante tiene plena responsabilidad por la seguridad del casillero y es responsable de asegurarse de que esté cerrado con llave y que la combinación no esté disponible para otros. Las inspecciones de los casilleros se pueden realizar en cualquier momento, esté o no el estudiante presente.

Cualquier estudiante que coloque, guarde o mantenga cualquier artículo o material en un casillero propiedad de la escuela que esté prohibido por la escuela o que no sea de naturaleza escolar, estará sujeto a medidas disciplinarias.

Informar a las fuerzas del orden por conducta constitutiva de agresión o acoso

Un director del campus puede hacer un informe a la policía local, si, después de que se completa una investigación, el director del campus tiene motivos razonables para creer que un estudiante ha participado en una conducta que constituye una ofensa bajo la Sección 22.01 (asalto) o 42.07 (a). (7) (acoso, incluido el acoso a través de comunicaciones electrónicas), del Código Penal. Reportes a las fuerzas del orden de conducta criminal

Según la ley estatal, se requiere que el director del campus notifique a la policía local si el director del campus tiene motivos razonables para creer que se han realizado actividades en la escuela, en la propiedad de la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad de la escuela que constituye una conducta mortal como se define en el Código Penal; una amenaza terrorista según se define en el Código Penal; conducta que puede ser un delito sujeto a supervisión obligatoria; el uso, venta o posesión de una sustancia controlada, parafernalia de drogas o marihuana, la posesión de cualquier arma o dispositivo bajo 46.01 (1) - (14) o (16) del Código Penal; conducta que pueda constituir un delito bajo 71.02 del Código Penal; o conducta que pueda constituir una ofensa criminal por la cual un estudiante puede ser expulsado bajo el Código de Educación de Texas 37.007 (a), (d) o (e).

Respeto a los demás

El comportamiento verbal o físico inapropiado que esté motivado por raza, etnia, cultura, sexo o discapacidades no será tolerado y está sujeto a acción disciplinaria bajo el Código de Conducta del Estudiante.

Propiedad de la escuela

Un buen ciudadano, entre otras cosas, se enorgullece del cuidado de la propiedad escolar, al darse cuenta de que la apariencia del edificio y el campus es un crédito o un descrédito para él o ella, así como para el estudiantado en general.

Cualquier estudiante que haya dañado o destruido propiedad de la escuela de manera intencional, consciente o imprudente, estará sujeto a medidas disciplinarias. Además, la escuela puede buscar la restitución de los padres por daños a la propiedad escolar en la mayor medida permitida por la ley estatal.

Autodefensa

El privilegio de la autodefensa es limitado. Un reclamo de defensa propia en el uso de la fuerza física no eximirá a un estudiante de la disciplina cuando:

1. el estudiante provoca, invita o fomenta el uso de la fuerza física por parte de otra persona; el estudiante tiene la oportunidad de evitar la fuerza física o de informar al personal escolar de la amenaza de uso de la fuerza;
2. el estudiante usa la fuerza física después de que la otra parte abandona o intenta abandonar una pelea o confrontación;
3. el estudiante no intenta alejarse de una confrontación; o el estudiante no

Intente obtener ayuda del personal de la escuela.

El estudiante o el padre pueden apelar la decisión con respecto al resultado de la investigación de acuerdo con la Política de la Mesa Directiva.

Medios de comunicación social

Los sitios de redes sociales de Heritage Academy están destinados a servir como medios informativos para la comunidad. Publicaciones inexactas, amenazantes y / o inapropiadas, incluidos comentarios que involucren cuentas de redes sociales de Heritage Academy o que involucren cualquier cuenta de redes sociales que no sea una cuenta autorizada (incluida una cuenta de redes sociales que parezca estar relacionada con el Distrito o una escuela al usar o hacer referencia a la El nombre de Heritage Academy, el nombre de cualquier escuela, las referencias a cualquier actividad patrocinada por la escuela o el uso de cualquier marca, logotipo o imagen de Heritage Academy o de la escuela) pueden informarse al proveedor de redes sociales correspondiente y a las autoridades policiales. Los estudiantes de Heritage Academy involucrados en tal comportamiento están sujetos a medidas disciplinarias.

Telecomunicaciones u otros dispositivos electrónicos

Se prohíbe a los estudiantes usar cualquier dispositivo de telecomunicaciones, incluidos teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos (a menos que la escuela lo emita para fines de instrucción), dentro de un edificio escolar antes o durante el horario escolar o en un campus escolar durante el horario escolar. Los dispositivos deben permanecer apagados durante el día escolar, incluso durante todas las pruebas. Los dispositivos que estén encendidos y / o causen una interrupción durante el día escolar serán confiscados. Cualquier estudiante que se niegue a entregar el dispositivo al personal de la escuela estará sujeto a sanciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. El campus no se hace responsable de los daños que puedan ocurrir a los dispositivos confiscados antes de que un estudiante o un padre los recoja. Una vez que se ha retirado un dispositivo, se utilizará el siguiente procedimiento para devolverlo.

1. Primera confiscación: el estudiante o los padres pueden recoger el dispositivo antes del final de la escuela. Se cobrará una tarifa administrativa de \$ 5 antes de que se pueda devolver el dispositivo.
2. Segunda confiscación: el dispositivo puede ser recogido por el estudiante o padre no antes del final del día escolar. Se cobrará una tarifa administrativa de \$ 10 antes de que se pueda devolver el dispositivo.
3. Tercera y subsecuentes confiscaciones: el dispositivo puede ser recogido por el estudiante o el padre no antes del final del día escolar. Se cobrará una tarifa administrativa de \$ 15 por ocurrencia antes de que se pueda devolver el dispositivo.

El director de la escuela usará su discreción para determinar el uso apropiado de los teléfonos para los estudiantes que participan en actividades extracurriculares mientras se encuentran en la propiedad escolar o mientras asisten a actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar. Cualquier acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Además, a los estudiantes no se les permite poseer dispositivos electrónicos (*por ejemplo* , juegos electrónicos, iPods, reproductores de mp3, buscapersonas, radios, cámaras, *etc.*) en la escuela, a menos que se haya obtenido un permiso previo del director del campus. Sin dicho permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán a la oficina del campus. El director del campus determinará si devolver los artículos a los estudiantes al final del día o si se comunicará con los padres para que los recojan.

Enviar, compartir, ver o poseer imágenes, mensajes de texto, correos electrónicos u otro material de naturaleza sexual en formato electrónico o de cualquier otra forma en un teléfono celular u otro dispositivo electrónico está prohibido y se trata con todo el alcance de la ley. y el Código de Conducta del Estudiante.

Grabación. Grabar videos o tomar fotos sin consentimiento

Cualquier grabación, video o fotografía de estudiantes o personal sin el permiso expreso de la persona está prohibido y sujeto a acción disciplinaria bajo el Código de Conducta Estudiantil.

Amenazas

Las amenazas orales o escritas de causar daño o lesiones corporales a otro estudiante, un empleado o propiedad escolar, incluidas las amenazas hechas usando Internet u otros recursos electrónicos en la escuela, no serán toleradas y están sujetas a acción disciplinaria bajo el Código de Conducta Estudiantil. .

Tabaco

No se permiten fósforos, encendedores, *etc.* en la escuela o en funciones relacionadas con la escuela. Un estudiante se considera "en posesión" si él o ella tiene contacto con tabaco o productos de tabaco, independientemente de la cantidad de tiempo que esté en posesión del estudiante. Si un estudiante llega a poseer tabaco o un producto de tabaco, debe informar inmediatamente a un adulto en el campus.

No se permite fumar y usar tabaco sin humo, cigarrillos electrónicos, dispositivos electrónicos de vapor o productos de tabaco en edificios escolares, vehículos o en la propiedad escolar, a 300 pies de la propiedad escolar, o en eventos relacionados con la escuela o sancionados por la escuela fuera de la propiedad escolar. . Los estudiantes que actúen en violación de esta prohibición estarán sujetos a una acción disciplinaria bajo el Código de Conducta del Estudiante.

Armas

Un estudiante no deberá poseer, exhibir, usar o amenazar con exhibir o usar cualquier arma de fuego, arma explosiva, cuchillo o materiales que puedan usarse como arma para infligir daño físico o daño a personas o propiedad en la propiedad escolar o en cualquier escuela. -función relacionada, ya sea dentro o fuera de la propiedad escolar. Un estudiante se considera "en posesión" si él o ella tiene contacto con un arma sin importar la cantidad de tiempo que esté en posesión del estudiante. Si un estudiante toma posesión de un arma, debe informar inmediatamente a un adulto en el campus.

Las armas incluyen, pero no se limitan a:

1. Armas de fuego, que son cualquier dispositivo diseñado, fabricado o adaptado para lanzar un proyectil a través de un cañón utilizando la energía generada por una explosión o sustancia en llamas o cualquier dispositivo fácilmente convertible para ese uso;
2. Cuchillos, que son hojas o instrumentos manuales diseñados para cortar o apuñalar a otro al ser arrojados, como dagas, cuchillos bowie, espadas o lanzas;
3. Palos, que son instrumentos que están específicamente diseñados, fabricados o adaptados con el propósito de infligir lesiones corporales graves o la muerte al golpear a una persona con el instrumento;

4. Armas explosivas;
5. Silenciadores de armas de fuego;
6. Nudillos (*p. Ej.* , Nudillos de bronce);
7. Dispositivos dispensadores de productos químicos (como macis o spray de pimienta);
8. Pistolas de cremallera;
9. Cualquier objeto utilizado de una manera que amenace con infligir lesiones corporales a otra persona;
10. Municiones para armas de fuego;
11. Fuegos artificiales de cualquier tipo, bombas de humo o fétidas, o cualquier otro dispositivo pirotécnico;
12. Cadenas;
13. Maquinillas de afeitar (incluidas las cortadoras de cajas);
14. Pistolas de perdigones;
15. Pistolas BB;
16. Armas paralizadoras;
17. Armas de aire; y
18. Juguetes que imitan armas ("imitaciones").

Infracciones y consecuencias

Nivel I: Delitos Mayores

Ejemplos (lista no inclusiva):

1. Estar en un área no autorizada
2. Violaciones del sistema informático
3. Falta de respeto al personal de la escuela y a las personas con autoridad
4. No completar la tarea asignada
5. No cumplir con las políticas del código de vestimenta de la escuela.
6. Incumplimiento de las directivas del personal de la escuela (insubordinación)
7. No salir del campus dentro de los 30 minutos posteriores a la salida de la escuela (a menos que esté involucrado en una actividad bajo la supervisión del personal de la escuela)
8. No informar acerca de las novatadas, el acoso o la intimidación de los estudiantes.
9. Novatadas, acoso o intimidación de estudiantes (verbal)
10. Comportamiento inapropiado (no abusivo, amenazante, violento)
11. Demostración pública de afecto inapropiada Contacto físico inapropiado no definido como una ofensa de Nivel II, Nivel III o Nivel IV
12. Insensibilidad a los demás
13. Infracción de estacionamiento
14. Tardanzas persistentes (tardanzas, sin excusa, en cuatro o más días dentro de un período de días de colegio)

15. Poseer cualquier dispositivo electrónico sin permiso
 16. Poseyendo fósforos, encendedores,
 17. Saltarse o no asistir a clases, detención, sesiones de tutoría, escuela los sábados o día extendido
 18. Usar una patineta, scooter y / o patines en el campus
 19. Usar cualquier dispositivo de telecomunicaciones u otros dispositivos electrónicos, sin permiso, durante el horario escolar
 20. Infracción de operación de vehículo
- Acciones disciplinarias apropiadas:
1. Contratos de comportamiento o planes de manejo de comportamiento desarrollados individualmente
 2. Técnicas de gestión del aula
 3. Servicio comunitario
 4. Tiempo de enfriamiento o "tiempo muerto"
 5. Asesoramiento de maestros o directores de campus
 6. Deméritos
 7. Detención
 8. Tasa por la devolución del dispositivo de telecomunicaciones que ha sido confiscado
 9. Suspensión dentro de la escuela hasta 30 días
 10. Contratos de los padres para restringir los privilegios del hogar
 11. Observaciones de los padres en las clases de los estudiantes
 12. Conferencia de padres con el maestro o el director del campus
 13. Mediación entre pares
 14. Colocación en otro salón de clases apropiado
 15. Restitución / restauración, si corresponde
 16. Escuela de sábado
 17. Cambios de asientos dentro del aula
 18. Confiscación temporal o permanente de artículos que están prohibidos y / o interrumpen el proceso educativo Retirada de privilegios, como privilegios de estacionamiento, participación en actividades extracurriculares, elegibilidad para buscar y ocupar cargos honoríficos, membresía en clubes u organizaciones reconocidas por la escuela,

Las acciones disciplinarias pueden usarse individualmente o en combinación para cualquier ofensa.
Ningún empleado o agente de la escuela causará que se inflija castigo corporal a un estudiante para reformar una conducta inaceptable o como consecuencia de una conducta inaceptable.

Nivel II: Suspensión discrecional

Ejemplos (lista no inclusiva):

1. Dishonestidad académica
2. Ser miembro, comprometerse a ser miembro, unirse o solicitar a otra persona que se una o comprometerse a convertirse en miembro de una fraternidad escolar, hermandad de mujeres, sociedad secreta o pandilla, según se define en TEC 121
3. Evitar los bloqueos de Internet en las computadoras o redes de la escuela para ingresar a sitios no aprobados
4. Causar que una persona actúe mediante el uso o la amenaza de la fuerza (coerción)
5. Participar en una conducta en el campus que constituya violencia de pareja, incluido el uso intencional de abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a otra persona con la que el estudiante tiene o ha tenido una relación de pareja.
6. Participar en una conducta que constituya acoso sexual (verbal y / o físico)
7. Participar en una conducta ofensiva de naturaleza sexual (verbal o física)
8. Extorsión / chantaje
9. No cumplir con las condiciones de la colocación en suspensión dentro de la escuela.
10. No cumplir con las políticas de medicamentos de la escuela.
11. Acusación falsa de conducta que constituiría un delito menor o mayor
12. Falsificación de registros escolares
13. Lucha / combate mutuo
14. Juego
15. Actividad de pandillas (no violenta)
16. Novatadas, acoso o intimidación de estudiantes (físico)
17. Comportamiento inapropiado (*p. Ej.* , Violento; amenaza de ser violento; amenaza de autolesión; acciones motivadas por motivos raciales, étnicos o culturales)
18. Interferencia con las actividades escolares o la disciplina.
19. Salir del aula, propiedad escolar o eventos patrocinados por la escuela sin permiso
20. Haciendo un gesto obsceno
21. Infracciones persistentes de nivel I (dos infracciones de nivel I dentro de un período de 45 días escolares consecutivos)
22. Poseer municiones
23. Poseer parafernalia relacionada con cualquier sustancia prohibida
24. Poseer o vender drogas "parecidas"
25. Poseer o usar fuegos artificiales u otros dispositivos explosivos
26. Poseer tabaco o productos de tabaco o artículos como cigarrillos electrónicos o dispositivos electrónicos de vaporización
27. Poseer o abusar de drogas de venta libre en violación de la política de la escuela
28. Poseer medicamentos recetados, dar un medicamento recetado a otro estudiante o poseer o estar bajo la influencia de un medicamento recetado de otra persona

29. Poseer, ver o distribuir imágenes, mensajes de texto, correos electrónicos u otro material de naturaleza sexual o inapropiada en cualquier formato de medios, incluidos, entre otros, teléfonos celulares.
30. Publicar comentarios, imágenes, videos o enlaces inapropiados o despectivos en cualquier sitio de redes sociales administrado por Heritage Academy
31. Cualquier grabación, grabación o fotografía no autorizada de estudiantes o personal
32. Negarse a permitir la búsqueda de estudiantes
33. Acoso sexual / abuso sexual no definido como ofensa de Nivel III o IV
34. Hurto
35. Amenazas (no violentas / verbales o escritas), incluidas las iniciadas a través de las redes sociales u otras formas electrónicas, realizadas fuera del entorno del campus para la acción o amenaza de acción que se tomará mientras se está en el campus Lanzar un objeto no considerado un arma ilegal que puede causar daños corporales lesiones o daños a la propiedad
36. Comportamiento rebelde, perturbador o abusivo que interfiere con la capacidad del maestro para comunicarse de manera efectiva con los estudiantes en la clase.
37. Uso de blasfemias o lenguaje vulgar / ofensivo (oralmente o por escrito)
38. Usar Internet u otras comunicaciones electrónicas para amenazar a los estudiantes o empleados, o causar interrupciones en el programa escolar.
39. Abuso verbal o escrito (*p. Ej.* , Insultos, insultos raciales o étnicos o declaraciones despectivas que pueden perturbar el entorno escolar, *etc.*)
40. Destrucción intencional de propiedad escolar o personal y / o vandalismo
41. Autolesiones, que incluyen, entre otros, rasguños severos, marcas, cortes, autolesiones, quemaduras y mordeduras
42. Hacer acusaciones falsas o perpetrar engaños con respecto a la escuela o la seguridad de los estudiantes
43. Vender parafernalia relacionada con cualquier sustancia prohibida
44. Poseer o vender drogas "parecidas" o intentar pasar artículos como drogas o artículos prohibidos
45. Usar, vender o dar a otro estudiante cualquier forma de tabaco o productos de tabaco o artículos como cigarrillos electrónicos o dispositivos electrónicos de vaporización, y tabaco sin humo, incluido el tabaco de mascar.
46. Poseer o abusar de medicamentos de venta libre en violación de la política de la escuela
47. Negarse a permitir la búsqueda legal de estudiantes

Acciones disciplinarias apropiadas:

1. Técnicas disciplinarias de nivel I
2. Suspensión fuera de la escuela hasta por tres días

Las acciones disciplinarias pueden usarse individualmente o en combinación para cualquier ofensa.

Nivel III: suspensión obligatoria y expulsión discrecional

Ejemplos (lista no inclusiva):

1. Cualquier infracción enumerada en las Secciones 37.006 (a) o 37.007 (b) del TEC, sin importar cuándo o dónde se lleve a cabo la infracción.
2. Robo de un vehículo de motor en el campus
3. Conducta punible como delito grave no definida como delito de Nivel IV
4. Travesuras criminales contra la escuela, el estudiante o el personal de la escuela
5. Destrucción deliberada o alteración de los datos o redes informáticos de la escuela.
6. Actividad disruptiva (consulte "Actividad disruptiva", pág. 73)
7. Actividad de pandillas (violenta)
8. Exposición inapropiada de partes del cuerpo.
9. Conducta sexual inapropiada
10. Infracciones persistentes de nivel I (cuatro infracciones de nivel I dentro de un período de 45 días escolares consecutivos)
11. Infracciones persistentes de Nivel II (dos infracciones de Nivel II dentro de un período de 45 días escolares consecutivos)
12. Poseer un cuchillo, navaja, cúter o cadena
13. Poseer cualquier objeto usado de una manera que amenace o inflija lesiones corporales a otra persona
14. Poseer un arma similar, que incluye, entre otros, pistolas de aire comprimido, pistolas de CO2, pistolas de aire o rifles, pistolas de perdigones o cualquier otro dispositivo diseñado para parecer un arma de fuego u otra arma
15. Poseer una pistola paralizante, una maza o un spray de pimienta
16. Poseer, vender, distribuir o estar bajo la influencia de una droga nociva (consulte "Drogas nocivas", pág. 76).
17. Publicar comentarios, imágenes, videos o enlaces vulgares, extremadamente inapropiados o ilegales en cualquier sitio de redes sociales administrado por Heritage Academy
18. Provocar o intentar prender fuego a la propiedad de la escuela (no un incendio provocado)
19. Atacar a alguien por daño corporal
20. Amenazas (violentas / verbales o escritas)
21. Participar en acoso escolar que alienta a un estudiante a cometer o intentar suicidarse; incita violencia contra un estudiante a través del acoso grupal; o libera o amenaza con revelar material visual íntimo de un menor o un estudiante que tiene 18 años o más sin el consentimiento del estudiante
22. Poseer, vender, distribuir o estar bajo la influencia del alcohol (consulte "Bebidas alcohólicas", pág. 71)
23. Amenazas (violentas / verbales o escritas), incluidas aquellas iniciadas a través de las redes sociales u otras formas electrónicas, realizadas fuera del entorno del campus para que se tomen medidas o amenazas de que se tomen medidas mientras se encuentran en el campus o hacia otro estudiante.

Acciones disciplinarias apropiadas:

1. Suspensión fuera de la escuela hasta por tres días
2. Expulsión

Nivel IV: Expulsión obligatoria

Ejemplos (lista no inclusiva):

1. Cualquier delito enumerado en la Sección 37.007 (a) y (d) del TEC, sin importar cuándo o dónde se comete el delito.
2. Requerido para registrarse como delincuente sexual

Acciones disciplinarias apropiadas:

1. Expulsión

Conferencias, audiencias y apelaciones

Todos los estudiantes tienen derecho a conferencias, audiencias y / o apelaciones de asuntos disciplinarios según lo dispuesto por la ley estatal y federal y la política escolar.

Proceso de suspensión

Además de la lista anterior de violaciones del Código de Conducta del Estudiante, el director del campus tiene la autoridad de suspender a un estudiante por hasta cinco días por cualquiera de las siguientes razones adicionales:

1. la necesidad de investigar más a fondo un incidente,
2. una recomendación para expulsar al estudiante, o
3. una emergencia que constituya un peligro para la salud o

Requisitos previos para la suspensión

Antes de suspender a un estudiante, el director del campus debe intentar realizar una conferencia informal con el estudiante para:

1. notificar al estudiante de las acusaciones en su contra,
2. Permitir al estudiante relatar su versión del incidente, y
3. determinar si la conducta del estudiante justifica

Notificación a los padres

Si el director del campus determina que la conducta del estudiante justifica la suspensión durante el día escolar, el director del campus hará un esfuerzo razonable para notificar a los padres del estudiante que el estudiante ha sido suspendido antes de que el estudiante sea enviado a casa. El director del campus notificará a los padres de un estudiante suspendido sobre el período de suspensión, los motivos de la suspensión y la hora y el lugar para tener la oportunidad de reunirse con el director del campus.

Crédito durante la suspensión

Un estudiante recibirá crédito por el trabajo perdido durante el período de suspensión si el estudiante recupera el trabajo perdido durante el período de suspensión dentro del mismo número de días escolares que el estudiante estuvo ausente por suspensión.

Proceso de expulsión

Audiencia

Los estudiantes que presuntamente hayan cometido una infracción que les permita la expulsión recibirán una audiencia ante un Oficial de Audiencias dentro de un

tiempo razonable después de la supuesta mala conducta. El Oficial de Audiencias será un Empleado del Distrito. Antes de la audiencia, la escuela enviará un aviso por escrito al estudiante y a los padres del estudiante, que incluye:

1. la base de la expulsión propuesta;
2. la fecha, hora y lugar de la audiencia; y
3. el derecho del estudiante, en la audiencia, a:
 1. estar acompañado por sus padres;
 2. estar representado por cualquier representante adulto, incluido un asesor legal;
 3. presentar evidencia, llamar testigos y testificar; y
 4. estar informado de la escuela

Después de hacer un esfuerzo de buena fe para informar al estudiante y a los padres del estudiante sobre la hora y el lugar de la audiencia, la escuela llevará a cabo la audiencia independientemente de si asiste el estudiante, los padres del estudiante u otro adulto que represente al estudiante. El director del campus grabará en audio la audiencia.

Orden de expulsión

Dentro de los siete días siguientes a la audiencia de expulsión, el Oficial de Audiencias o su designado notificará al estudiante y a los padres del estudiante por escrito de su decisión. Si el resultado de la audiencia de expulsión es que el estudiante será expulsado, el Oficial de Audiencias o la persona designada por él o ella emitirá una orden de expulsión y proporcionará una copia al estudiante y a los padres del estudiante especificando:

1. la duración de la expulsión;
2. los procedimientos de readmisión al final del período de expulsión, si corresponde; y
3. el derecho a apelar la decisión del Oficial de Audiencias

El aviso también indicará que la falta de solicitud oportuna de dicha audiencia constituye una renuncia a otros derechos en el asunto.

Apelaciones

El estudiante o un padre pueden apelar la decisión del director de la escuela de acuerdo con el procedimiento de quejas de la escuela (consulte “Quejas e inquietudes de estudiantes o padres”, p. 98). Las consecuencias disciplinarias no se aplazarán en espera del resultado de una apelación de expulsión.

Efecto del retiro del estudiante

Si un estudiante se retira de la escuela antes de que se lleve a cabo la audiencia de expulsión o se ingrese una orden de expulsión, la escuela puede continuar con el procedimiento y emitir una orden. Si la escuela no ingresa una orden de expulsión después de que el estudiante se retira, el siguiente distrito en el que el estudiante se inscribe puede completar los procedimientos e ingresar una orden.

Sin crédito ganado

Excepto cuando lo requiera la ley, los estudiantes no obtendrán crédito académico durante un período de expulsión.

Retiro de emergencia

Si un director de la escuela cree razonablemente que el comportamiento de un estudiante es tan rebelde, perturbador o abusivo que interfiere seriamente con la capacidad de un maestro para comunicarse de manera efectiva con los estudiantes en una clase, con la capacidad de los compañeros de clase del estudiante para aprender, o con el funcionamiento del escuela o una actividad patrocinada por la escuela, el director del campus puede ordenar la expulsión inmediata del estudiante. El director del campus o la persona designada puede imponer una suspensión inmediata si creen razonablemente que dicha acción es necesaria para proteger a las personas o la propiedad de un daño eminente. En el momento de dicha remoción de emergencia, se le dará al estudiante un aviso verbal del motivo de la acción y se programarán las audiencias apropiadas dentro de un tiempo razonable después de la remoción de emergencia.

Colocación de estudiantes con discapacidades

Todas las acciones disciplinarias con respecto a los estudiantes con discapacidades se llevarán a cabo de acuerdo con las leyes federales y estatales más actuales.

SECCIÓN V: Derechos de los padres

Encuestas y actividades

No se requerirá que los estudiantes participen sin el consentimiento de los padres en ninguna encuesta, análisis o evaluación, financiada en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de EE. UU., Que se refiera a:

1. afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
2. problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
3. comportamiento o actitudes sexuales;
4. comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante;
5. evaluaciones críticas de individuos con quienes el estudiante tiene una relación familiar cercana;
6. relaciones privilegiadas por la ley, como relaciones con abogados, médicos y ministros;
7. prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres; o
8. ingresos, excepto cuando la información sea requerida por ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o para recibir asistencia financiera bajo tal

Los padres podrán inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción utilizado en relación con dicha encuesta, análisis o evaluación.

"Optar por no participar" en encuestas y actividades

Los padres tienen derecho a recibir notificación y denegar el permiso para la participación de su estudiante en:

1. cualquier encuesta relacionada con la información privada mencionada anteriormente, independientemente de la financiación;
2. actividades escolares que impliquen la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de sus

estudiante con el propósito de comercializar o vender esa información;

3. cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o evaluación requerida como condición de asistencia, administrada y programada por la escuela con anticipación y que no sea necesaria para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante (las excepciones son evaluaciones de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o evaluación permitida o requerida por la ley estatal).

Eximir a un estudiante de recitar una parte de la Declaración de Independencia

Los padres pueden solicitar que su estudiante sea excusado de recitar una parte de la Declaración de Independencia. La ley estatal requiere que los estudiantes en las clases de estudios sociales en los grados 3 al 12 reciten una parte del texto de la Declaración de Independencia durante la Semana de la Celebración de la Libertad a menos que:

1. el padre proporciona una declaración por escrito solicitando que el estudiante sea excusado,
2. la escuela determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación, o
3. el padre es un representante de un gobierno extranjero al que el gobierno de los Estados Unidos extiende inmunidad diplomática.

Solicitud de calificaciones profesionales de maestros y personal

Los padres pueden solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de sus estudiantes, que incluyen:

1. si un maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción;
2. si el maestro tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional para el cual se han renunciado los requisitos estatales; y
3. especializaciones de pregrado y posgrado, certificaciones de posgrado y el campo de estudio de la certificación o

Los padres también tienen derecho a solicitar información sobre las calificaciones de cualquier paraprofesional que pueda brindar servicios a su estudiante.

APÉNDICE

Aviso anual de derechos de padres y estudiantes (Aviso anual de confidencialidad de FERPA)

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes que tienen 18 años de edad o más ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

El derecho a inspeccionar y revisar

Los padres o los estudiantes elegibles tienen derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben enviar al director del campus una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. La escuela hará arreglos para el acceso y notificará a los padres o al estudiante elegible sobre la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.

Si las circunstancias impiden efectivamente que el padre o el estudiante elegible ejerza el derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante, la escuela proporcionará al padre o al estudiante elegible una copia de los registros solicitados o hará los arreglos necesarios para que el padre o el estudiante elegible inspeccione y revise los registros educativos. revisar los registros solicitados.

La escuela no destruirá ningún registro educativo si hay una solicitud pendiente para inspeccionar y revisar los registros bajo esta sección. La escuela puede cobrar una tarifa por una copia de un registro educativo que se hace para el padre o el estudiante elegible, a menos que la imposición de una tarifa impida efectivamente que un padre o un estudiante elegible ejerza el derecho de inspeccionar y revisar el expedientes educativos del estudiante. La escuela no cobrará una tarifa por buscar o recuperar los registros educativos del estudiante. Si los registros educativos del estudiante contienen información sobre más de un estudiante, el padre o el estudiante elegible puede inspeccionar y revisar o ser informado solo de la información específica sobre ese estudiante.

El derecho a solicitar una enmienda de los registros educativos del estudiante

Los padres o los estudiantes elegibles pueden pedirle a la escuela que enmiende un registro que crean que es inexacto, engañoso o que viola los derechos de privacidad del estudiante. Los padres o estudiantes elegibles deben enviar al director del campus una solicitud por escrito que identifique claramente la parte del registro que desean cambiar y especifique por qué es inexacto, engañoso o viola los derechos de privacidad del estudiante. La escuela decidirá si enmendar el registro según lo solicitado dentro de un tiempo razonable después de que la escuela reciba la solicitud. Si la escuela decide no enmendar el registro como lo solicitó el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y les informará de su derecho a una audiencia para impugnar el contenido de los registros educativos del estudiante debido a que la información contenida en los registros educativos es inexacta, engañosa o viola los derechos de privacidad del estudiante.

Si, como resultado de la audiencia, la escuela decide que la información es inexacta, engañosa o en violación de los derechos de privacidad del estudiante, deberá enmendar el registro en consecuencia e informar al padre o estudiante elegible de la enmienda por escrito. Si, como resultado de la audiencia, la escuela decide que la información en el registro educativo no es inexacta, engañosa o en violación de los derechos de privacidad del estudiante, informará al padre o al estudiante elegible del derecho a colocar una declaración en el registro comentando la información impugnada en el registro o indicando por qué él o ella no está de acuerdo con la decisión de la escuela. , o ambos. Si la

escuela coloca una declaración enmendada en los registros educativos del estudiante, la escuela está obligada a mantener la declaración enmendada con la parte impugnada del registro durante el tiempo que se mantenga el registro y divulgar la declaración siempre que divulgue la parte del registro a que relata la declaración.

El derecho al consentimiento previo a la divulgación

Los padres o estudiantes elegibles tienen derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal (PII) contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Divulgación sin consentimiento

Funcionarios con intereses educativos legítimos

La escuela puede divulgar PII contenida en los registros educativos del estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito del padre o del estudiante elegible si la divulgación es a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es:

1. una persona empleada por la escuela como director del campus, maestro, asistente de maestro / paraprofesional o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad de aplicación de la ley);
2. una persona que sirve en la Junta de Fideicomisarios;
3. un voluntario o contratista fuera de la escuela que realiza un servicio o función institucional para la cual la escuela utilizaría a sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y

mantenimiento de información de identificación personal de registros educativos (*por ejemplo* , abogado, auditor, consultor médico, terapeuta, *etc.*);

4. un padre o estudiante que sirve en un comité oficial (*p. ej.* , comité disciplinario, comité de quejas, *etc.*); o
 5. un padre, estudiante u otro voluntario que asiste a otro funcionario escolar en el desempeño de su
- Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

Funcionarios de otra escuela

La escuela puede divulgar (y lo hace a pedido) PII contenida en los registros educativos del estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito del padre o del estudiante elegible si la divulgación es a funcionarios de otra escuela, sistema escolar o institución de educación postsecundaria donde el estudiante busca o tiene la intención de inscribirse, o donde el estudiante ya está inscrito, si la divulgación es para fines relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante.

Propósitos del programa federal y estatal

La escuela puede divulgar PII contenida en los registros educativos del estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito del padre o del estudiante elegible si la divulgación es a representantes autorizados de:

1. el S. Contralor General,
2. el S. Fiscal General,
3. el S. Secretario de Educación, o
4. educativa estatal y local

Las divulgaciones bajo esta disposición se pueden realizar en relación con una auditoría o evaluación de programas educativos financiados por el gobierno federal o estatal, o para la aplicación o cumplimiento de los requisitos legales federales que se relacionan con esos programas. Estas entidades pueden hacer más divulgaciones de PII a entidades externas que sean designadas por ellas como sus representantes autorizados para realizar cualquier auditoría, evaluación o actividad de cumplimiento o cumplimiento en su nombre.

Funcionarios estatales y locales

La escuela puede divulgar PII contenida en los registros educativos del estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito del padre o del estudiante elegible si la divulgación es a funcionarios o autoridades estatales y locales a quienes se les permite específicamente informar o divulgar información por un estatuto estatal que concierna el sistema de justicia juvenil y la capacidad del sistema para servir eficazmente, antes de la adjudicación, al estudiante cuyos registros se divulgaron.

Ciertos estudios

La escuela puede divulgar PII contenida en los registros educativos del estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito del padre o del estudiante elegible si la divulgación es a organizaciones que realizan estudios para, o en nombre de, la escuela, con el fin de:

1. desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas;
2. administrar programas de ayuda estudiantil; o
3. mejorar

Organizaciones acreditadoras

La escuela puede divulgar PII contenida en los registros educativos del estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres o del estudiante elegible si la divulgación es a organizaciones de acreditación para llevar a cabo sus funciones de acreditación.

Fines fiscales

La escuela puede divulgar PII contenida en los registros educativos del estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres o del estudiante elegible si la divulgación es a los padres de un estudiante elegible, si el estudiante es un dependiente para propósitos de impuestos del IRS. *Orden judicial o citación*

La escuela puede divulgar PII contenida en los registros educativos del estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito del padre o estudiante elegible si la divulgación es para cumplir con una orden judicial o citación emitida legalmente.

Emergencia de salud y seguridad

La escuela puede divulgar PII contenida en los registros educativos del estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito del padre o del estudiante elegible si la divulgación es a los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad.

Información del directorio

La escuela puede divulgar PII contenida en los registros educativos del estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito del padre o del estudiante elegible si la escuela ha designado la información como "información de directorio".

La escuela ha designado las siguientes categorías de información como información de directorio con el propósito de divulgación relacionada con propósitos patrocinados por la escuela / afiliados a la escuela:

1. el nombre del estudiante;
2. Dirección;
3. lista de teléfonos;
4. dirección de correo electrónico;
5. fotografías (incluidas imágenes de vídeo);
6. Fecha y lugar de nacimiento;
7. área principal de estudio;
8. Fechas de asistencia;
9. nivel de grado;
10. participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos;
11. peso y altura de los miembros de los equipos deportivos;

12. títulos, honores y premios recibidos;
13. la agencia o institución educativa a la que asistió más recientemente; y
14. Número de identificación (ID) del estudiante, ID de usuario u otro identificador personal único utilizado para comunicarse en sistemas electrónicos que no se pueden usar para acceder a los registros educativos sin un PIN, contraseña, el número de seguro social de un estudiante, en su totalidad o en parte, no se puede usar para este propósito.

Los propósitos patrocinados por la escuela / afiliados a la escuela son aquellos eventos / actividades que la escuela realiza y / o patrocina para apoyar la misión educativa de la escuela. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

1. programas o eventos extracurriculares (*p. ej.* , obras de teatro, eventos deportivos, ceremonia de graduación, *etc.*),
2. publicaciones (*p. ej.* , boletines informativos, anuario, *etc.*),
3. cuadro de honor y otras listas de reconocimiento, y
4. marketing (por *ejemplo* , videos, medios impresos, sitio web, periódico, *etc.*).

La escuela ha designado las siguientes categorías de información como información de directorio con el propósito de divulgarla a reclutadores militares e instituciones de educación superior, pero solo para estudiantes de secundaria:

1. el nombre del estudiante,
2. dirección, y
3. lista de teléfonos

La escuela no divulgará información del directorio excepto para el propósito indicado anteriormente, a saber:

1. divulgación relacionada con propósitos patrocinados por la escuela / afiliados a la escuela; y
2. divulgación a reclutadores militares e instituciones de educación superior, pero solo para secundaria

Un padre o estudiante elegible puede optar por no divulgar la información del directorio para uno o ambos de estos propósitos presentando una objeción por escrito a la oficina de la escuela dentro de los 15 días escolares posteriores a la recepción de este "Aviso anual de los derechos de los padres y estudiantes (Aviso anual de confidencialidad de FERPA). "

Registros

A excepción de las divulgaciones a los funcionarios escolares, las divulgaciones relacionadas con algunas órdenes judiciales o citaciones emitidas legalmente, las divulgaciones de información del directorio y las divulgaciones a los padres o al estudiante elegible, FERPA requiere que la escuela registre la divulgación. Los padres o estudiantes elegibles tienen derecho a inspeccionar y revisar el registro de divulgaciones.

El derecho a presentar una queja

Los padres o estudiantes elegibles tienen derecho a presentar una queja ante la Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares del Departamento de Educación de los EE. UU. ("Oficina") sobre presuntas fallas de la escuela para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre, la dirección y el número de teléfono de la Oficina que administra FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares

Departamento de Educación de EE. UU. 400 Maryland Avenue, SW. Washington, DC 20202

Teléfono: 1 (800) 872-5327

Una queja debe contener alegaciones específicas de hechos que den motivos razonables para creer que se ha producido una infracción de FERPA. Una queja no tiene que alegar que una violación se basa en la política o práctica de la escuela.

La Oficina investiga una queja oportuna presentada por un padre o estudiante elegible, o realiza su propia investigación cuando no se ha presentado ninguna queja o se ha retirado una queja, para determinar si la escuela no ha cumplido con FERPA. Si la Oficina determina que la escuela no ha cumplido con FERPA, también puede determinar si el incumplimiento se basa en la política o práctica de la escuela.

Una queja oportuna se define como una alegación de una infracción de FERPA que se presenta a la Oficina dentro de los 180 días de la fecha de la supuesta infracción o de la fecha en que el denunciante supo o razonablemente debería haber sabido de la supuesta infracción. La Oficina puede extender el límite de tiempo por una buena causa indicada.

Acceso a registros médicos

Los padres tienen derecho a acceder a los registros médicos de sus estudiantes.

Recursos informáticos, herramientas de aprendizaje web y servicios de red Pautas de uso aceptable

Recursos informáticos

Para preparar a los estudiantes para una sociedad cada vez más informatizada, la escuela ha realizado una inversión sustancial en tecnología informática con fines educativos. El uso de esos recursos está restringido a los estudiantes que trabajan bajo la supervisión de un maestro y solo para fines aprobados. Los estudiantes con acceso a las computadoras de la escuela y sus padres aceptan seguir el siguiente acuerdo de usuario con respecto al uso de estos recursos. Las violaciones de este acuerdo pueden resultar en el retiro de los privilegios de la computadora y otras acciones disciplinarias. Las comunicaciones electrónicas, como el correo electrónico, utilizando las computadoras de la escuela o las cuentas de correo electrónico emitidas por la escuela, no son privadas y pueden ser monitoreadas por el personal de la escuela.

Declaración de la misión tecnológica

La escuela está comprometida a utilizar el máximo potencial de la tecnología para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y aumentar la efectividad de los maestros al brindarles a los estudiantes experiencias relacionadas con la tecnología. Reconociendo las influencias cambiantes de la tecnología en todos los aspectos de nuestras vidas, la escuela está dedicada a proporcionar un plan de estudios tecnológico integrado para todos los estudiantes y el personal. Los estudiantes tendrán acceso a la tecnología necesaria para presentar, administrar, comunicar y recuperar información de manera eficiente para uso educativo. En el logro de las metas presentes y futuras, la escuela proporcionará un programa de desarrollo de personal en continua evolución orientado hacia la integración de la tecnología en áreas del plan de estudios.

Recurso educativo

La escuela se enorgullece de brindar acceso a la red y a Internet para el personal y los estudiantes de la escuela. La escuela cree que Internet ofrece muchos recursos diversos y únicos tanto para los estudiantes como para el personal. El objetivo de la escuela al brindar este servicio al personal y los estudiantes es promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, la enseñanza innovadora y las habilidades de comunicación.

Internet es una autopista electrónica global que conecta miles de computadoras en todo el mundo y millones de suscriptores individuales. Los servicios disponibles para los usuarios de Internet de nuestra escuela incluyen:

1. oportunidades educativas y excursiones electrónicas,
2. software de dominio público y shareware,
3. acceso a bibliotecas universitarias y varios museos,
4. enciclopedias online,
5. acceso a bases de datos de investigación,
6. acceso a cientos de fuentes de referencia,
7. suscripciones en línea a revistas educativas,
8. aulas virtuales y simulaciones de laboratorio, y
9. información y noticias de la NASA y otras investigaciones

A través de la escuela, los estudiantes y el personal tienen acceso a numerosos recursos instructivos y orientados a la investigación a través de Internet. Enciclopedias en línea, revistas profesionales y bases de datos llenas de información oportuna sobre miles de temas son solo algunos de los recursos proporcionados. Las computadoras en la escuela tienen la tecnología necesaria para apoyar la investigación de los estudiantes y promover el rendimiento académico.

Seguridad del estudiante

La escuela es consciente de que se puede acceder a los recursos que son inapropiados o no están diseñados para su uso en el entorno educativo en Internet. Para proteger a los estudiantes y al personal de dicho material inapropiado, el acceso a Internet de la escuela se filtra con uno de los sistemas de filtrado de Internet mejor calificados disponibles. Sin embargo, los usuarios deben reconocer que es imposible que la escuela restrinja el acceso a todo el material controvertido y las personas deben ser responsables de sus propias acciones al navegar por la red.

Consentimiento para usar recursos tecnológicos

Se requiere el consentimiento de los padres antes de que su hijo pueda usar los recursos tecnológicos, como sitios web, correo electrónico y otros servicios basados en Internet necesarios para brindar instrucción. Tenga en cuenta que algunas herramientas de software educativo pueden recopilar información personal sobre su hijo, que consiste en elementos similares o que incluyen: (i) nombre; (ii) apellido; (iii) dirección de correo electrónico asignada por la escuela; (iv) identificador único de estudiante; y; (v) fecha de nacimiento. Según la ley federal titulada “Privacidad en línea de los niños Norma de protección (COPPA)”, algunos sitios web deben proporcionar una notificación a los padres y obtener el consentimiento paterno verificable antes de recopilar información personal de los niños. Sin embargo, la ley permite que la escuela obtenga este consentimiento, eliminando así la necesidad de que cada operador del sitio web solicite el consentimiento de los padres.

Además, aunque la escuela hace todos los esfuerzos razonables para evitar la exposición de los estudiantes a contenido inapropiado en línea cuando usan recursos tecnológicos, no es posible eliminar por completo el riesgo de tal exposición. Al firmar el “Formulario de reconocimiento y acuerdo para cumplir con el Manual para padres / estudiantes”, usted reconoce los requisitos para usar y los riesgos asociados de estos recursos tecnológicos y brinda el consentimiento de los padres para que su hijo acceda y utilice todos los recursos tecnológicos necesarios.

Objetivo

El propósito de esta política es garantizar el cumplimiento a nivel escolar de todos los procedimientos y reglamentos relacionados con la red de área local y el uso de Internet. Se espera que todos los estudiantes, padres, maestros, administradores y personal escolar que obtengan su acceso a Internet a través de la escuela utilicen estos servicios de manera apropiada.

Responsabilidades del usuario

1. La escuela proporciona recursos de Internet con fines educativos. El uso de los recursos de Internet por parte de los estudiantes y el personal debe estar relacionado con una meta u objetivo educativo y / o administrativo expresado.
2. El uso de Internet y la red informática de la escuela debe respaldar las metas educativas, la investigación y las asignaciones de clase y ser coherente con los objetivos educativos de la escuela.
3. Los usuarios deben tener una cuenta válida y autorizada para acceder a la red, y usar solo aquellos recursos informáticos que son Cuentas que solo se pueden usar de acuerdo con los fines autorizados.
4. Las cuentas individuales pueden ser utilizadas solo por el propietario de la cuenta, excepto cuando la escuela lo autorice específicamente. En el caso de las cuentas de clase, todo uso debe estar bajo el supervisión del maestro / supervisor patrocinador.
5. El usuario es responsable de salvaguardar la computadora. Se espera que los usuarios protejan el acceso a las cuentas mediante

cambiando periódicamente la contraseña y manteniéndola confidencial. Deben respetar la privacidad de los demás y no alterar sus archivos, contraseñas o cuentas.

6. El cuidado de los dispositivos electrónicos proporcionados por Heritage Academy es responsabilidad del estudiante. Un dispositivo electrónico debe permanecer en las mismas condiciones físicas y de funcionamiento que estaba cuando se le proporcionó al estudiante. Los dispositivos dañados, perdidos o robados deben informarse a la escuela de inmediato. El padre / estudiante será responsable de los cargos asociados con la reparación o reemplazo del dispositivo.

Términos y condiciones de la política Uso aceptable

Los usuarios deben utilizar correctamente los recursos de la red de la escuela con fines educativos y / o administrativos. La etiqueta y el comportamiento respetuoso y responsable de la red deben estar en consonancia con la declaración de misión de la escuela. Los estudiantes y el personal tienen expresamente prohibido acceder a sitios o materiales obscenos, profanos, vulgares o pornográficos.

Privilegios

El uso de Internet es un privilegio. La conducta abusiva dará lugar a la revocación del privilegio.

Garantía

La escuela no ofrece garantías de ningún tipo, ya sean expresas o implícitas, por el servicio que brinda. La escuela no será responsable por la pérdida de datos resultante de retrasos, no entregas, entregas perdidas, virus o interrupciones del servicio causadas por su propia negligencia o errores u omisiones del usuario. Las opiniones, los consejos, los servicios y toda otra información expresada por los usuarios del sistema, los proveedores de información, los proveedores de servicios u otros terceros en el sistema pertenecen a los proveedores y no a la escuela. La escuela niega específicamente cualquier responsabilidad por la precisión o calidad de la información obtenida a través de los servicios de la red escolar.

Exención de responsabilidad

La escuela no será responsable por el uso inapropiado del usuario de los recursos de comunicación electrónica o violaciones de las restricciones de derechos de autor, errores o negligencia del usuario, o costos incurridos por los usuarios. La escuela no será responsable de asegurar la precisión, idoneidad para la edad o usabilidad de cualquier información disponible en Internet.

Uso supervisado

Las transmisiones de correo electrónico y otros usos del sistema de comunicaciones electrónicas por parte de los estudiantes y el personal no se considerarán confidenciales y pueden ser monitoreados en cualquier momento por el personal escolar designado para garantizar el uso apropiado con fines educativos o administrativos. Se prohíbe la falsificación o intento de falsificación de mensajes de correo electrónico. Solo el personal escolar autorizado designado por el Superintendente puede leer, borrar, copiar o modificar el correo electrónico de otros usuarios del sistema.

Se prohíbe la interferencia deliberada con la capacidad de otros usuarios del sistema para enviar / recibir correo electrónico, o el uso de la identificación de usuario y / o contraseña de otra persona. La falsificación o intento de falsificación dará lugar a la cancelación de los privilegios del sistema, así como a otras consecuencias apropiadas.

Vandalismo

El vandalismo está prohibido y resultará en la cancelación de privilegios. Está sujeto a acción disciplinaria bajo el Código de Conducta del Estudiante. El “vandalismo” se define como cualquier intento malicioso de dañar, interrumpir o destruir datos de otro usuario de la red de la escuela, o de cualquiera de las agencias u otras redes que estén conectadas a Internet. Esto incluye, entre otros, la carga o creación de virus informáticos. Cualquiera de estas acciones puede verse como una violación de la política de la escuela, los reglamentos administrativos y, posiblemente, como una actividad delictiva según las leyes estatales y federales aplicables. Los usuarios deben respetar la privacidad de otros usuarios. Los usuarios no buscarán intencionalmente información, obtendrán copias o modificarán archivos, otros datos o contraseñas que pertenezcan a otros usuarios. o representarse a sí mismos como otro usuario a menos que ese usuario lo autorice explícitamente. Intentos deliberados de degradar o interrumpir el rendimiento del sistema y / o degradar, interrumpir o desviar la seguridad del sistema son violaciones de la política escolar y los reglamentos administrativos y pueden constituir una actividad delictiva según las leyes estatales y federales aplicables.

La escuela, de acuerdo con la política de la escuela, cooperará con los funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación relacionada con el mal uso de la red de la escuela.

Etiqueta de la red

Se espera que el usuario muestre el siguiente comportamiento:

1. Sea cortés (*p. Ej.* , Un mensaje en mayúsculas implica gritar);
2. Use un lenguaje apropiado;
3. Mantener la confidencialidad del usuario, colegas y estudiantes;
4. Respete las leyes de derechos de autor; y
5. Sea respetuoso en todos los aspectos de la red

Consecuencias

Los estudiantes que hayan violado las políticas y los procedimientos de la escuela relacionados con el uso de las computadoras o redes de la escuela estarán sujetos a sanciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Prohibido el vandalismo

Se prohíbe cualquier intento malicioso de dañar o destruir el equipo escolar o los datos o datos de otro usuario del sistema de la escuela, o de cualquiera de las agencias u otras redes que estén conectadas a Internet. Los intentos deliberados de degradar o interrumpir el desempeño del sistema son violaciones de la política escolar y las regulaciones administrativas y pueden constituir una actividad criminal bajo las leyes estatales y federales aplicables. Dicha actividad prohibida incluye, pero no se limita a, la carga o creación de virus informáticos. El vandalismo como se define anteriormente resultará en la suspensión de los privilegios de uso del sistema y requerirá la restitución de los costos asociados con la restauración del sistema, así como otras consecuencias apropiadas según lo permita la política de la escuela y la ley estatal y federal.

Las violaciones de la ley pueden resultar en un proceso penal así como en una acción disciplinaria por parte de la escuela.

Política de compromiso de dispositivos de comunicación electrónica

Las comunicaciones electrónicas en la escuela y en funciones relacionadas con la escuela están sujetas a la regulación de la escuela.

Esta política de Compromiso de Dispositivos de Comunicación Electrónica otorga autoridad y permiso a la escuela para regular los dispositivos de comunicación electrónica cuando estos dispositivos se traen y / o se usan mientras se encuentran en la propiedad escolar o cuando asisten a funciones y eventos relacionados con la escuela. Dichos dispositivos de comunicación incluyen, entre otros, teléfonos móviles, tabletas, ipads y dispositivos de juego. Estas regulaciones se hacen necesarias a la luz de las oportunidades únicas que estos dispositivos crean para infringir la ley, las políticas escolares y para perpetrar una conducta que perturbe un entorno educativo esencial para el programa educativo de la

escuela. Estas preocupaciones se ven agravadas por las protecciones de seguridad electrónicas y el tamaño personal de estos dispositivos, que a menudo están ocultos en bolsillos y carteras.

Por lo tanto, todos los estudiantes que posean o usen dichos dispositivos en la propiedad escolar o en actividades relacionadas con la escuela, junto con sus padres, están de acuerdo con lo siguiente:

1. La posesión y uso de teléfonos celulares, tabletas, ipads y otros dispositivos de comunicación electrónica por parte de un estudiante en la propiedad escolar o en eventos relacionados con la escuela es un privilegio y no un derecho.
2. En consideración por el privilegio de poseer y usar dichos dispositivos en la propiedad escolar y en eventos relacionados con la escuela, el la escuela está autorizada y tiene el consentimiento total del estudiante para confiscar, encender o apagar, manipular y hacer todo lo necesario para buscar su dispositivo y recuperar o interceptar las comunicaciones (incluidos, entre otros, mensajes de texto) cuando existe una sospecha razonable de que dicho dispositivo se ha utilizado para transmitir o recibir comunicaciones en violación de la ley, el Código de Conducta del Estudiante, la política de la escuela o el reglamento de la escuela.
3. Un dispositivo de comunicación electrónica usado o poseído en violación de la ley, el Código de Conducta del Estudiante, la política de la escuela o el reglamento de la escuela está sujeto a confiscación y puede causar la pérdida del privilegio de poseer y usar tal dispositivos en la propiedad escolar y en eventos relacionados con la escuela por un período de tiempo indefinido.

Quejas e inquietudes de estudiantes o padres

El propósito de esta política es asegurar, al nivel administrativo más bajo posible, una resolución rápida y equitativa de las quejas y / o inquietudes de los estudiantes o padres. Por lo general, las quejas de los estudiantes o los padres pueden resolverse simplemente mediante una llamada telefónica informal o una conferencia con el maestro o el director del campus que es el sujeto de la queja. Generalmente, si la queja involucra un problema con un maestro, se espera que el estudiante o el padre discutan el asunto con el maestro antes de solicitar una conferencia con el director del campus. Para aquellas quejas que no se pueden manejar de manera informal, la escuela ha adoptado la siguiente política de quejas.

Las quejas sobre ciertos temas se tratan mediante políticas específicas u otros documentos que modifican este proceso de quejas o requieren un proceso alternativo.

Definiciones

Para los propósitos de esta política, "días" significará días escolares regulares.

Para los propósitos de esta política, "padre" significará una persona en relación paterna, pero no incluye a una persona con quien la relación padre-hijo haya terminado o una persona que no tenga derecho a la posesión o acceso a un niño menor de una orden judicial. Salvo lo dispuesto por la ley federal, todos los derechos de un padre bajo el Título 2 del Código de Educación y todos los derechos educativos bajo el Código de Familia 151.003 (a) (10) serán ejercidos por un estudiante que tenga 18 años de edad o más o cuyas discapacidades sean minoritarias. han sido removidos para propósitos generales bajo el Capítulo 31 del Código de Familia, a menos que se haya determinado que el estudiante es

Los derechos de los estudiantes han sido restringidos de otra manera por una orden judicial.

Nivel uno

Un estudiante o padre que tenga una queja que no se pudo resolver de manera informal deberá solicitar una conferencia con el director del campus presentando la queja por escrito en un formulario proporcionado por la escuela. El formulario debe presentarse en la oficina de la escuela dentro de los siete días posteriores al momento en que el estudiante o el padre supo, o debería haber sabido, del evento o serie de eventos sobre los cuales el estudiante o el padre se están quejando. Se deben adjuntar copias de cualquier documento que respalde la queja al formulario de queja. Si el estudiante o el padre no tiene copias de estos documentos, pueden presentarse en la conferencia de Nivel Uno.

Después de la conferencia de nivel uno, no se pueden enviar documentos nuevos a menos que el estudiante o el padre no supieran que los documentos existían antes de la conferencia de nivel uno. Un formulario de queja que esté incompleto de alguna manera material puede ser rechazado, pero puede volver a presentarse con toda la información solicitada si la nueva presentación se realiza dentro del tiempo designado para presentar una queja.

El director del campus celebrará una conferencia con el estudiante o el padre dentro de los siete días posteriores a la solicitud. El plazo de siete días para llevar a cabo la conferencia de Nivel Uno puede extenderse si el estudiante o el padre y el director del campus lo acuerdan mutuamente. Un adulto puede representar a un estudiante en este y en cualquier nivel de la queja.

El director del campus tendrá siete días después de la conferencia de nivel uno para responder. El anuncio de una decisión en presencia del estudiante o de los padres constituirá comunicación de la decisión.

Si la queja involucra un problema con el director del campus, entonces el formulario de queja de nivel uno debe enviarse al superintendente o su designado en la siguiente dirección:

Heritage Academy 6013 Fountainwood St. San Antonio, TX 78233

Nivel dos

Si el resultado de la conferencia de nivel uno con el director del campus no satisface al estudiante o al padre o si el tiempo para una respuesta ha expirado, el estudiante o el padre pueden apelar la decisión del nivel uno ante la persona designada por el superintendente presentando el aviso de apelación por escrito en un formulario proporcionado por la escuela.

Nota: En el caso de que la conferencia de Nivel Uno fuera realizada por la persona designada, la conferencia de Nivel Dos la llevará a cabo otra persona designada.

El aviso de apelación debe incluir una copia de la queja de Nivel Uno, una copia de la decisión de Nivel Uno que se está apelando (si corresponde) y una copia de cualquier documento presentado en la conferencia de Nivel Uno.

El aviso de apelación debe tener matasellos en la dirección anterior dentro de los siete días posteriores a la recepción de una respuesta o, si no se recibe respuesta, dentro de los siete días posteriores a la fecha límite de respuesta.

La persona designada celebrará una conferencia con el estudiante o el padre dentro de los siete días posteriores a la notificación de la apelación. El plazo de siete días para llevar a cabo la conferencia de Nivel Dos puede extenderse si el estudiante o el padre y la persona designada así lo acuerdan.

La persona designada tendrá siete días después de la conferencia de nivel dos para responder. El anuncio de una decisión en presencia del estudiante o de los padres constituirá comunicación de la decisión.

Nivel tres

Si el resultado de la conferencia de Nivel Dos con la persona designada no satisface al estudiante o al padre o si el tiempo para una respuesta ha expirado, el estudiante o el padre pueden apelar la decisión del Nivel Dos ante el Superintendente presentando la notificación de apelación por escrito en un formulario proporcionado por la escuela. La notificación de apelación debe incluir una copia de la queja de nivel uno, una copia de la notificación de apelación de nivel dos, una copia de las decisiones de nivel uno y dos que se están apelando (si corresponde) y una copia de cualquier documento presentado en el nivel uno. y conferencias de nivel dos.

El aviso de apelación debe tener matasellos en la siguiente dirección dentro de los siete días posteriores a la recepción de una respuesta o, si no se recibe respuesta, dentro de los siete días posteriores a la fecha límite de respuesta:

Heritage Academy 6013 Fountainwood St. San Antonio, TX 78233

El Superintendente o la persona designada deberá celebrar una conferencia con el estudiante o el padre dentro de los 14 días posteriores al aviso de apelación.

El plazo de 14 días para llevar a cabo la conferencia de Nivel Tres puede extenderse si así lo acuerdan el estudiante o el padre y el

Superintendente o su designado. La conferencia de Nivel Tres se puede llevar a cabo por teléfono o videoconferencia a discreción del Superintendente.

El Superintendente o su designado tendrá siete días después de la conferencia de Nivel Tres para responder. El anuncio de una decisión en presencia del estudiante o de los padres constituirá comunicación de la decisión.

Nivel cuatro

Si el resultado de la conferencia de Nivel Tres con el Superintendente o su designado no satisface al estudiante o al padre o si el tiempo para una respuesta ha expirado, el estudiante o padre puede apelar la decisión de Nivel Tres ante la Mesa Directiva presentando el aviso de apelación, por escrito en un formulario proporcionado por la escuela. El aviso de apelación debe incluir una copia de la queja de nivel uno; una copia de los avisos de apelación de Nivel Dos y Nivel Tres; una copia de las decisiones de Nivel Uno, Nivel Dos y Nivel Tres que se están apelando (si corresponde); y una copia de cualquier documento presentado en las conferencias de Nivel Uno, Nivel Dos y Nivel Tres.

El aviso de apelación debe tener matasellos en la siguiente dirección dentro de los siete días posteriores a la recepción de una respuesta o, si no se recibe respuesta, dentro de los siete días posteriores a la fecha límite de respuesta:

**Heritage Academy
6013 Fountainwood St.
San Antonio, TX 78233**

Luego, la apelación se incluirá en la agenda de una futura reunión de la Junta. El superintendente o su designado informará al estudiante o al padre de la fecha, hora y lugar de la reunión.

La Junta de Fideicomisarios no está obligada a considerar documentación que no se haya presentado previamente o cuestiones que no se hayan presentado anteriormente. La Junta puede aceptar el testimonio escrito del denunciante y puede solicitar una respuesta por escrito de la escuela. La junta considerará la queja y puede, a su discreción, requerir la comparecencia del denunciante y la administración. La Junta de Fideicomisarios luego tomará y comunicará su decisión oralmente o por escrito en cualquier momento hasta e incluyendo la próxima reunión de la Junta programada regularmente. . Si por alguna razón la Junta de Fideicomisarios no logra tomar una decisión con respecto a la queja al final de la próxima reunión de la Junta programada regularmente, la falta de una respuesta de la Junta de Fideicomisarios confirma la decisión en el Nivel Tres.

Si la queja involucra preocupaciones o cargos con respecto a un empleado o información de identificación personal de un estudiante, la Junta de Fideicomisarios revisará la queja en una reunión a puerta cerrada, a menos que el empleado a quien se refiere la queja solicite que la Junta considere la queja en sesión abierta. .

Consolidación de quejas

Cuando la escuela determina, a su sola discreción, que dos o más quejas individuales son lo suficientemente similares en naturaleza y remedio para permitir su resolución a través de un solo procedimiento, las quejas pueden consolidarse.

Modificación de procedimientos

El Superintendente puede, a su sola discreción, modificar este proceso de quejas o requerir un proceso alternativo, siempre que la Junta de Fideicomisarios conserve la autoridad final para escuchar y decidir las quejas e inquietudes presentadas a continuación.

ACADEMIA DEL PATRIMONIO
2021–2022 MANUAL PARA PADRES / ESTUDIANTES

Formulario de reconocimiento y acuerdo de cumplir con el manual para padres y estudiantes

Estimado Padre / Tutor:

Las investigaciones nos dicen que una escuela segura y ordenada es esencial para el aprendizaje de los estudiantes. La importancia de ese tipo de entorno ha sido un valor de esta escuela desde hace mucho tiempo. Ese entorno promueve un clima escolar positivo y altas expectativas tanto para el comportamiento como para el aprendizaje.

Este manual se publica para describir esas expectativas. Queremos asegurar y proteger los derechos de todos los estudiantes a un entorno seguro, ordenado y eficiente desde el punto de vista educativo. Si podemos liberar a la escuela de las interrupciones que resultan del comportamiento y la apariencia inapropiados, buscamos hacerlo. Solicitamos su apoyo y cooperación en una asociación que proporciona el mejor entorno de aprendizaje posible para su estudiante.

Este manual, incluido el Código de conducta estudiantil, se ha desarrollado gracias a los esfuerzos cooperativos de nuestra comunidad escolar. Es extremadamente importante que todos los estudiantes estén conscientes de las expectativas que la escuela tiene para ellos y que cada padre aliente a su estudiante a aceptar y seguir los estándares de conducta descritos en este Manual.

Se solicita su firma para acusar recibo de este Manual y su compromiso de cumplir con las disposiciones aquí contenidas.

Mi firma indica que he recibido y acepto cumplir con el Manual para padres / estudiantes, que incluye, entre otras, las siguientes disposiciones del mismo:

1. **Código de conducta del estudiante (p. 68);**
2. **Pautas de uso aceptable de recursos informáticos, herramientas de aprendizaje web y servicios de red (p.94); y**
3. **Política de compromiso de dispositivos de comunicación electrónica (p. 97).**

Nombre del estudiante : _____

Colegio : _____

Nivel de grado: _____

Firma del estudiante Firma del padre

Fecha Dirección de correo electrónico del padre

COPIA PARA PADRES / ESTUDIANTES: retire / imprima esta página, firmela y consérvela para sus registros. Gracias por permitirle a nuestro personal la oportunidad de colaborar con usted en la educación de su hijo.

**ACADEMIA DEL PATRIMONIO
MANUAL PARA PADRES / ESTUDIANTES 2021-2022**

Formulario de reconocimiento y acuerdo de cumplir con el manual para padres y estudiantes

Estimado Padre / Tutor:

Las investigaciones nos dicen que una escuela segura y ordenada es esencial para el aprendizaje de los estudiantes. La importancia de ese tipo de entorno ha sido un valor de esta escuela desde hace mucho tiempo. Ese entorno promueve un clima escolar positivo y altas expectativas tanto para el comportamiento como para el aprendizaje.

Este manual se publica para describir esas expectativas. Queremos asegurar y proteger los derechos de todos los estudiantes a un entorno seguro, ordenado y eficiente desde el punto de vista educativo. Si podemos liberar a la escuela de las interrupciones que resultan del comportamiento y la apariencia inapropiados, buscamos hacerlo. Solicitamos su apoyo y cooperación en una asociación que proporciona el mejor entorno de aprendizaje posible para su estudiante.

Este manual, incluido el Código de conducta estudiantil, se ha desarrollado gracias a los esfuerzos cooperativos de nuestra comunidad escolar. Es extremadamente importante que todos los estudiantes estén conscientes de las expectativas que la escuela tiene para ellos y que cada padre aliente a su estudiante a aceptar y seguir los estándares de conducta descritos en este Manual.

Se solicita su firma para acusar recibo de este Manual y su compromiso de cumplir con las disposiciones aquí contenidas.

Mi firma indica que he recibido y acepto cumplir con el Manual para padres / estudiantes, que incluye, *pero no limitado a las siguientes disposiciones del mismo:*

1. **Código de conducta del estudiante (p.68);**
2. **Pautas de uso aceptable de recursos informáticos, herramientas de aprendizaje web y servicios de red (p.94); y**
3. **Política de compromiso de dispositivos de comunicación electrónica (p. 97).**

Nombre del estudiante: _____

Colegio: _____

Nivel de grado: _____

Firma del estudiante Firma del padre

Fecha Dirección de correo electrónico del padre

Quite / imprima esta página, fírmela y devuélvala a la oficina de la escuela.

Gracias por permitirle a nuestro personal la oportunidad de colaborar con usted en la educación de su hijo.

COPIA ESCOLAR